

MS

ESP.: 2019/AI/03/33

AYUNTAMIENTO PLENO

Sesión Ordinaria del día 28 de febrero de 2019

ASISTENTES

ALCALDESA PRESIDENTA

M^a CARMEN URBIETA GONZÁLEZ

CONCEJALES

Euzko Abertzaleak

IBAN RODRÍGUEZ ETXEBARRIA
ESTIBALIZ BILBAO LARRONDO
FCO. JAVIER ATXA ARRIZABALAGA
XABIER LOSANTOS OMAR (1)
ARANTXA DIAZ DE JUNGITU TUDANKA
DIONI ANDRES BLANCO (2)
IDOIA BLASCO CUEVA (3)
IKER AGIRRE BARTZENA

Esnatu Leioa

RUBEN BELANDIA FRADEJAS
DESIREÉ ORTIZ DE URBINA MARÍN (4)
M^a DOLORES LOZANO MUÑOZ
JOSE IGNACIO VICENTE MARTÍNEZ

EH-Bildu Leioa:

JOKIN UGARTE EGURROLA
ARITZ TELLITU ZABALA
NAIARA GOIRIENA ZILLONIZ (5)

Socialistas Vascos:

JUAN CARLOS MARTÍNEZ LLAMAZARES
ENARA DIEZ OYARZUN
ALFONSO LÓPEZ AREVALILJO

Grupo Popular de Leioa:

XABIER OLABARRIETA ARNAIZ
JAZAEL MARTÍNEZ ESTEBAN

NO ASISTE/EXCUSA SU ASISTENCIA:

TRADUCTORA DE EUSKERA

D^a MAITANE URIARTE

INTERVENTORA

D^a EIDER SARRIA GUTIERREZ

SECRETARIA

D^a CHIARA CAMARÓN PACHECO

- (1) Se ausentó a las 22:14 en el transcurso del punto 10
- (2) Se ausentó a las 22:08 en el transcurso del punto 10
- (3) Se ausentó a las 22:23 en el transcurso del punto 10
- (4) Se ausentó a las 22:10 en el transcurso del punto 10
- (5) Se ausentó a las 21:29 en el transcurso del punto 8

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Leioa, siendo las diecinueve horas y once minutos del día veintiocho de febrero de dos mil diecinueve, se reúne el Ayuntamiento Pleno de esta Anteiglesia, presidido por la Sra. Alcaldesa Presidenta, D^a M^a CARMEN URBIETA GONZALEZ, con la asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres al margen constan, y que constituyen la mayoría legal de los miembros que integran de hecho y de derecho la Corporación Municipal, asistidos por la Secretaria General DOÑA CHIARA CAMARÓN PACHECO, al objeto de celebrar sesión Ordinaria, a los efectos previstos en el artículo 46.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, previamente convocados al efecto por iniciativa de la Sra. Alcaldesa Presidente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la citada Ley, y los artículos 22 y siguientes del Reglamento Orgánico y de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Leioa publicado en el BOB n° 182, correspondiente al día 23 de septiembre de 2.013 y aprobado tras acuerdo plenario del día 27 de junio de dicho año.

A la mencionada hora, en primera convocatoria, por la Presidencia, se declaró abierto el acto, y, seguidamente se entró en el orden del día de esta sesión ordinaria:

I.- PARTE RESOLUTORIA

1º.- APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA: PLENO ORDINARIO DEL 31.01.2019

Se hizo referencia a que estaba pendiente de aprobación el acta de la sesión citada, sometiendo al Pleno Corporativo la aprobación de la misma.

ACUERDO PLENARIO

MS

El Ayuntamiento Pleno aprobó, por unanimidad de todos los miembros presentes en la sesión, el actas de la sesión plenaria antes mencionada, no existiendo observación a la misma.

2º.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS 408, 409 Y 410 DE FECHA 31/01/2019 QUE APRUEBAN LAS LIQUIDACIONES DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO Y DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS SOINU ATADIA Y EUSKARAREN ERAKUNDEA:

Se da cuenta de los decretos de Alcaldía números 408, 409 y 410 de fecha 31/01/2019, que aprueban los resultados presupuestarios y los remanentes de tesorería del Presupuesto Municipal, del Presupuesto de la Fundación Pública Soinu Atadia y del Presupuesto del Organismo Autónomo Euskararen Erakundea, correspondientes al ejercicio 2018, todos ellos informados por la Intervención Municipal y que se reproducen a continuación, habiéndose dado cuenta a la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 19 de febrero de 2.019, certificación de lo cual consta en el expediente.

DECRETO NÚM: 408/2019

Visto el Resultado Presupuestario y el Remanente de Tesorería del Presupuesto Municipal, correspondiente al ejercicio de 2019 cuyo resumen es el siguiente:

RESULTADO PRESUPUESTARIO

Derechos reconocidos netos	37.434.867,92
Obligaciones reconocidas netas	32.342.794,31
Disminución saldo obligaciones pendientes de pago	0,00
Disminución saldo derechos pendientes de cobro	-364.617,03
Resultado presupuestario corriente	5.092.073,61
Resultado presupuestario cerrados	-364.617,03
RESULTADO PRESUPUESTARIO	4.727.456,58
Desviaciones positivas de financiación(-)	-700.862,49
Desviaciones negativas de financiación(+)	0,00
Gastos financiados con remanentes de tesorería (*)	2.559.371,72
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	6.585.965,81

(*) Refleja la suma de los remanentes incorporados de ejercicios anteriores y de las modificaciones de crédito financiadas con remanente de tesorería no comprometido del ejercicio anterior que han llegado a fase "OR".

RESULTADO REMANENTE DE TESORERIA

<i>Deudores pendientes de cobro fin de ejercicio</i>		2.327.288,30
a) Presupuesto corriente	2.408.858,25	
b) Presupuesto cerrado	1.503.855,07	
c) Operaciones no presupuestarias	69.967,02	
d) Deudores dudoso cobro (-)	1.503.855,07	



e) Ingresos pendientes de aplicación (-)	151.536,97	
Acreedores pendientes pago fin de ejercicio		2.864.600,78
a) Presupuesto corriente	1.704.750,35	
b) Presupuesto cerrado	0,00	
c) Acreedores operaciones no presupuestarias	1.159.850,43	
d) Acreedores devolución ingresos	0,00	
e) Pagos pendientes de aplicación	0,00	
Fondos líquidos de Tesorería finales		37.801.069,36
a) Existencia en caja fin de ejercicio	37.801.069,36	
b) Excedentes de Tesorería	0,00	
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL		37.263.756,88
a) Deudores pendientes de cobro finales	2.327.288,30	
b) Acreedores pendientes de pago finales	2.864.600,78	
c) Fondos líquidos de Tesorería finales	37.801.069,36	
Remanente de Tesorería afectado		5.790.895,45
Remanente de Tesorería gastos generales		31.472.861,43

NOTA: Hay que tener en cuenta que del remanente de Tesorería total de 37.263.756,88 euros, existen ya unos gastos comprometidos para el próximo ejercicio de 12.204.790,58 euros (De los cuales, 3.599.546,29 euros se corresponden con Patrimonio Municipal del Suelo), por lo que el remanente de Tesorería disponible asciende a 25.058.966,30 euros.

El Artículo 49 de la Norma Foral 10/2003 de 10 de diciembre presupuestaria de las entidades locales del Territorio Histórico de Bizkaia señala que la aprobación de la liquidación corresponde al Presidente de la Entidad local y debe ser comunicada al Pleno.

POR EL PRESENTE tengo a bien:

- 1º Aprobar el resultado presupuestario y el remanente de Tesorería del Presupuesto municipal correspondiente al ejercicio 2018.
- 2º Que esta aprobación se incluya en el orden del día del próximo Pleno municipal.

DECRETO NÚM: 409/2019

Visto el Resultado Presupuestario y el Remanente de Tesorería del Presupuesto del Organismo Autónomo Soinu Atadia correspondiente al ejercicio de 2018 cuyo resumen es el siguiente:

RESULTADO PRESUPUESTARIO

Derechos reconocidos netos	2.289.851,77	
Obligaciones reconocidas netas	2.250.137,52	
Disminución saldo obligaciones pendientes de pago	0,00	
Disminución saldo derechos pendientes de cobro	0,00	
Resultado presupuestario corriente	39.714,25	
Resultado presupuestario cerrados	0,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO		39.714,25
Desviaciones positivas de financiación	0,00	
Desviaciones negativas de financiación	0,00	
Gastos financiados con remanentes de tesorería (*)	13.741,76	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO		53.456,01

MS

(*) Refleja la suma de los remantes incorporados de ejercicios anteriores y de las modificaciones de crédito financiadas con remanente de tesorería no comprometido del ejercicio anterior que han llegado a fase "OR".

RESULTADO REMANENTE DE TESORERIA

Deudores pendientes de cobro fin de ejercicio	20.039,02
a) Presupuesto corriente	20.271,09
b) Presupuesto cerrado	7.617,66
c) Operaciones no presupuestarias	0,00
d) Deudores dudoso cobro (-)	-7.617,66
e) Ingresos pendientes de aplicación (-)	232,07
Acreedores pendientes pago fin de ejercicio	151.099,26
a) Presupuesto corriente	26.497,20
b) Presupuesto cerrado	0,00
c) Acreedores operaciones no presupuestarias	124.602,06
d) Acreedores devolución ingresos	0,00
e) Pagos pendientes de aplicación	0,00
Fondos líquidos de Tesorería finales	247.803,35
a) Existencia en caja fin de ejercicio	247.803,35
b) Excedentes de Tesorería	0,00
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL	116.743,31
a) Deudores pendientes de cobro finales	20.039,02
b) Acreedores pendientes de pago finales	151.099,26
c) Fondos líquidos de Tesorería finales	247.803,35
Remanente de Tesorería afectado	
Remanente de Tesorería gastos generales	116.743,31

NOTA: Hay que tener en cuenta qué del remanente de Tesorería total por importe de 116.743,31 euros, existen gastos comprometidos para el próximo ejercicio por importe de 10.939,49 euros, por lo que el remanente de Tesorería disponible asciende a la cantidad de 105.803,82 euros.

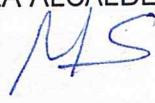
El Artículo 49 de la Norma Foral 10/2003 de 10 de diciembre presupuestaria de las entidades locales del Territorio Histórico de Bizkaia señala que la aprobación de la liquidación corresponde al Presidente de la Entidad local y debe ser comunicada al Pleno.

POR EL PRESENTE tengo a bien:

- 1º Aprobar el resultado presupuestario y el remanente de Tesorería del Presupuesto de Soinu Atadia correspondiente al ejercicio 2018.
- 2º Que esta aprobación se incluya como punto en el orden del día del próximo Pleno que se celebre, previo paso por el Consejo Rector.

DECRETO NÚM: 410/2019

Visto el Resultado Presupuestario y el Remanente de Tesorería del Presupuesto del Organismo Autónomo Euskararen Erakundea (integrado por Mastitxu Udal Euskaltegia y Euskara Zerbitzua), correspondiente al ejercicio de 2018 cuyo resumen es el siguiente:



RESULTADO PRESUPUESTARIO

Derechos reconocidos netos	1.049.302,84
Obligaciones reconocidas netas	998.465,85
Disminución saldo obligaciones pendientes de pago	0,00
Disminución saldo derechos pendientes de cobro	1.174,62
Resultado presupuestario corriente	50.836,99
Resultado presupuestario cerrados	-1.174,62
RESULTADO PRESUPUESTARIO	49.662,37
Desviaciones positivas de financiación	0,00
Desviaciones negativas de financiación	0,00
Gastos financiados con remanentes de tesorería (*)	11.714,44
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	61.376,81

(*) Refleja la suma de los remanentes incorporados de ejercicios anteriores y de las modificaciones de crédito financiadas con remanente de tesorería no comprometido del ejercicio anterior que han llegado a fase "OR".

RESULTADO REMANENTE DE TESORERIA

Deudores pendientes de cobro fin de ejercicio	63.862,55
a) Presupuesto corriente	59.580,36
b) Presupuesto cerrado	0,00
c) Operaciones no presupuestarias	4.282,19
d) Deudores dudoso cobro (-)	0,00
e) Ingresos pendientes de aplicación (-)	0,00
Acreedores pendientes pago fin de ejercicio	65.971,44
a) Presupuesto corriente	10.970,96
b) Presupuesto cerrado	0,00
c) Acreedores operaciones no presupuestarias	55.000,48
d) Acreedores devolución ingresos	0,00
e) Pagos pendientes de aplicación	0,00
Fondos líquidos de Tesorería finales	399.446,48
a) Existencia en caja fin de ejercicio	399.446,48
b) Excedentes de Tesorería	0,00
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL	397.337,59
a) Deudores pendientes de cobro finales	63.862,55
b) Acreedores pendientes de pago finales	65.971,44
c) Fondos líquidos de Tesorería finales	397.337,59
Remanente de Tesorería afectado	0,00
Remanente de Tesorería gastos generales	397.337,59

NOTA: Hay que tener en cuenta qué del remanente de Tesorería total de 397.337,59 euros, existen gastos comprometidos para el próximo ejercicio por importe de 26.961,28 euros, por lo que el remanente de Tesorería disponible asciende a la cantidad de 370.376,31 euros.

El Artículo 49 de la Norma Foral 10/2003 de 10 de diciembre presupuestaria de las entidades locales del Territorio Histórico de Bizkaia señala que la aprobación de la liquidación corresponde al Presidente de la Entidad local y debe ser comunicada al Pleno.



POR EL PRESENTE tengo a bien:

- 1º *Aprobar el resultado presupuestario y el remanente de Tesorería del Presupuesto del Organismo Autónomo Euskararen Erakundea (integrado por Mastixu Udal Euskaltegia y Euskara Zerbitzua) correspondiente al ejercicio 2018.*
- 2º *Que esta aprobación se incluya como punto en el orden del día del próximo Pleno que se celebre, previo paso por el Consejo Rector.*

Leído el asunto incluido en el orden del día, intervinieron los diferentes grupos municipales:

Intervención en euskera de D. Rubén Belandia Frajeras, del Grupo Municipal Esnatu Leioa.

Bai. Udaletxeko udal kontuen kitapenean agertzen da gure udaletxe honek 25 milioiko soberakina daukala hor gordeta. Horren aurrean, badakigu udal gobernu taldeak esaten duela hori gauzak ondo egitearen ondorioa dela. Baina guk argi daukagu hainbeste diru gordeta badago gure udaletxeko kontuan, ez dela kudeaketa zuzena egiteagatik, baizik eta egindako promesak ez betetzeagatik.

Urte batetik bestera eta urtero gertatzen da gauza bera. Esaten da hainbeste gauza egingo direla, eta gero ez dira egiten, eta promestutako dirua hor geratzen da, soberakinetan. Hori ezin da onartu, zeren eta horren ondorioak dira gure udaletxean dauden arazoak konpondu ez izana, eta hor adibide argia dago Pinueta auzoan: 2017an auzoan 100.000 euro gastatuko zirela esan zen, ez zen euro bat bera ere gastatu, ordea. 2018an 200.000 euro gastatuko zirela agindu zen, baina oraindik ere ez da ezer gastatu. Beraz, horrela sortzen dira soberakinak. Hainbeste diru izanda, hobe litzateke agian pezetetan aipatzea: 4.000 milioi pezeta dauzka udaletxe honek gordeta, eta hori onartezina da, hainbeste gauza egin gabe egonda eta horrela kristoren dirutza gordeta edukitzea. Guri onartezina iruditzen zaigu.

Intervención que fue traducida de manera simultánea por la intérprete presente en la sesión plenaria, de la siguiente manera:

En la liquidación de las cuentas del Ayuntamiento consta que nuestro Ayuntamiento tiene un remanente de 25 millones guardado en algún lugar. Frente a este remanente, sabemos, a su vez, que el equipo de gobierno dice que esto es resultado de haber hecho las cosas bien. No obstante, nosotros y nosotras tenemos claro que el hecho de que haya tanto dinero en el remanente, tanto dinero guardado en las cuentas de nuestro Ayuntamiento, no es resultado de una gestión directa, sino de la falta de cumplimiento de las promesas realizadas.

De un año para otro lo que suele suceder se repite: se suelen decir muchas cosas, se suelen prometer muchas cosas y después se quedan en el tintero. Así, el dinero prometido queda guardado en forma de remanente. Es inadmisible porque sus consecuencias serían, entre otras, la falta de resolución de problemas que tenemos en nuestro Ayuntamiento. Tenemos un claro ejemplo en el barrio Pinueta: en el año 2017 se prometió un gasto de 100.000 € en el barrio y no se gastó ni un solo euro; en el año 2018 se promete un gasto de 200.000 € y, sin embargo, todavía no se ha materializado dicho gasto. Así pues, ya vemos cómo surge este remanente. Si tenemos tanto dinero, sería mejor valorarlo en pesetas: 4.000 millones de pesetas en remanente, eso es lo que tiene el Ayuntamiento guardado. Es inadmisible que queden tantas cosas sin hacer y que tengamos ese remanente, que tengamos tal cantidad de dinero guardado. Repito, nos parece inadmisible.



Intervención de la Sra. Alcaldesa, D. ^a M^a del Carmen Urbieto González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.

Bueno, a veces, no sé, igual es verdad que, después de años, tenemos que empezar por la génesis, pero, Rubén, conoces perfectamente -o si no debieras conocer- que hay normas de carácter supramunicipal que nos obligan a hacer un Presupuesto acorde a los ingresos que prevemos para el año en el que elaboramos el Presupuesto. Vuelvo a decir, este Ayuntamiento, gracias a buenas gestiones anteriores de los equipos de gobierno y de todos los equipos de este consistorio, no me voy a centrar únicamente en los equipos de gobierno, que también, lógicamente, pero que es una labor de todos y todas, y ese remanente de tesorería que tenemos es gracias a una buena gestión. Dando todos los servicios necesarios para nuestra ciudadanía, tenemos esa situación privilegiada de esos remanentes de tesorería.

Eso no quiere decir que incumplamos promesas. Las razones de esos incumplimientos, en su caso, son otras, porque el año presupuestario no es demasiado largo para gestionar todos los servicios, para llevar a cabo todas las obras, para llevar a cabo todos los servicios, nuevamente lo repito, para nuestra ciudadanía, pues a veces, se hace corto teniendo una estructura como la que, desdichadamente, tenemos en este Ayuntamiento.

Ese remanente no es por esas razones. Tenemos que igualar, y bien lo sabes tú que has estado en este Ayuntamiento años atrás. Tenemos que equiparar la previsión de gastos con los ingresos que se prevén, lógicamente, con anterioridad a la aprobación de los Presupuestos y, lógicamente, a toda la gestión de ese año presupuestario. De hecho, en algunos casos varios años hemos pasado remanentes de tesorería que hemos aprobado en este Pleno, porque hemos tenido insuficiencia en algún caso con algunos temas, y eso lo seguiremos haciendo.

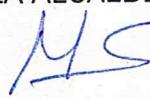
Es una situación buena, es una situación privilegiada, es una situación que además nos permite, en su caso, en algunos momentos poder ser ambiciosos y ambiciosas y decir pues igual tenemos que pasar en algún momento del remanente de tesorería. Eso lo vamos a seguir haciendo. Pero no tenemos un dinero porque sí, guardado no sé dónde. No, este municipio tiene ese dinero guardado donde tiene que guardarse y donde se determine que ese dinero nos permita tener unos intereses mejores en unos casos que en otros.

Y no, no es una situación inadmisible. Inadmisible sería la situación contraria. Inadmisible sería que hiciéramos un presupuesto de ingresos muy por encima de lo que luego la realidad nos dice y de lo que la historia presupuestaria nos va diciendo. Eso sería inadmisible. Sería inadmisible que este Ayuntamiento no cumpliera con la norma de gasto, no cumpliera con las normas presupuestarias que tenemos que cumplir. Eso sería inadmisible porque pondría en cuestión y pondría en una situación débil la gestión de este Ayuntamiento y la gestión de los servicios que damos a nuestra ciudadanía. Eso sería inadmisible. Lo contrario es una situación buena, es una situación que nos permite trabajar con tranquilidad en el sentido de que podemos tener, y tenemos, ese remanente para situaciones urgentes o para situaciones que pueden no estar previstas. Es una situación de tranquilidad y eso es muy admisible.

Bueno, sin más. Esto no lo tenemos que votar, es dar cuenta.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado.

3º.- EXPEDIENTE DE DEPURACIÓN DE REMANENTES DE EJERCICIOS CERRADOS:



Se sometió a la aprobación del Ayuntamiento Pleno, la propuesta del dictamen nº 8, adoptado en la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 19 de febrero de 2.019, certificación del cual consta en el expediente.

ACUERDO PLENARIO

Vista la Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre la cual en su artículo 32 dispone, en relación con los remanentes incorporados y su tratamientos posterior, que se podrán incorporar, en cada caso, al Presupuesto de la Entidad Local y al de sus organismos autónomos del presupuesto vigente, los créditos de pago, incluidos en los estados de gasto de sus respectivos presupuestos, del ejercicio anterior, que no estuviesen afectados al cumplimiento de obligaciones ya reconocidas y correspondan a alguno de los siguientes casos:

- a) Créditos que hayan sido objeto de transferencia autorizada y créditos adicionales concedidos, en ambos casos, en el último trimestre del ejercicio anterior.
- b) Créditos correspondientes a gastos dispuestos y para los que, por causas justificadas no haya podido contraerse la obligación.
- c) Créditos habilitados y otros créditos vinculados a ingresos afectados.
- d) Créditos por operaciones de capital.

Los créditos incorporados lo serán con la misma finalidad que hubieren tenido en el Presupuesto de origen y su incorporación quedará siempre subordinada a la existencia de recursos suficientes financieros para ello.

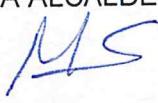
Finalmente, indicar que los créditos incorporados deberán ser realizados dentro del ejercicio en que se produce la incorporación, no procediendo incorporaciones sucesivas salvo en el caso de operaciones de capital que se financien con ingresos finalistas.

Asimismo, los créditos susceptibles de incorporación que al 30 de junio no hubieran sido incorporados a los respectivos presupuestos en virtud de las disposiciones contenidas en la citada Norma Foral quedarán anulados.

Visto el informe emitido por la Intervención Municipal, en el que señala que los importes que contiene el expediente de depuración de los derechos y obligaciones reconocidas en el año 2017 y anteriores y que señala deben depurarse el siguiente detalle que se indica

Leída la propuesta y sometida a votación, el pleno por mayoría de doce votos a favor, emitidos por los nueve Concejales de Euzko Abertzaleak, por los tres Concejales de Socialistas Vascos, habiéndose registrado nueve abstenciones de los cuatro Concejales de Esnatu Leioa, de los tres Concejales de EH-Bildu Leioa y de los dos Concejales del Grupo Popular de Leioa, acordó

Único.- Aprobar el expediente de depuración de remanentes de ejercicios cerrados, en base al informe emitido por la Interventora Municipal, en el que señala los importes que contiene el expediente de depuración de los derechos y obligaciones reconocidas en el año 2017 y anteriores y que deben depurarse con el siguiente detalle:



1.- GASTOS. DEPURACIÓN DE REMANENTES INCORPORADOS AL AÑO 2018 (AD).

AREAS	TITULO AREA	IMPORTE A DEPURAR
ÁREA 003	ÁREA JURÍDICA	6,74 €
ÁREA 501	EDUCACIÓN, CENTROS ESCOLARES Y PARTICIPACIÓN	6.259,61 €
ÁREA 502	PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO	16.304,84 €
ÁREA 6	SANIDAD	9.798,58 €
ÁREA 7	URBANISMO	13.746,51 €
ÁREA 8	INVERSIONES	27.395,64 €
ÁREA 9	CULTURA	17.286,44 €
ÁREA 10	DEPORTES	2.193,22 €
ÁREA 11	SERVICIOS GENERALES	2.273,57 €
<u>TOTAL</u>		95.265,15 €

2.- INGRESOS. DEPURACIÓN DE DERECHOS RECONOCIDOS (DR) (CERRADOS).

Depuración de derechos reconocidos a favor del Ayuntamiento según expedientes de bajas a propuesta del Recaudador Ejecutivo (incluidas en las aprobaciones cuatrimestrales de sus expedientes), del Área de Hacienda y Patrimonio o por menor justificación en las subvenciones inicialmente concedidas.

APLIC. PRESUP.	CONCEPTO	IMPORTE
Capítulo 1	Impuestos Directos (a)	220.568,24 €
112.02.01	IMPTO. BIENES NATURALEZA URBANA- cerrados	7.909,86 €
112.02.00	IMPTO. BIENES NATURALEZA URBANA	8.041,36 €
113.00.00	IMPTO. VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	34.737,21 €
114.00.00	IMPUUESTO DE TERRENOS DE NATURALEZA URBANA	20.917,42 €
130.01.00	IMPUUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	92.206,87 €
130.01.00/01	IMPUUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS- cerrados	55.842,84 €

MS

190.01.00/02.02 /06.00	LICENCIAS- cerrados	912,68 €
Capítulo 2	Impuestos Indirectos (b)	82.449,19 €
282.00.00	IMPUESTO DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS	82.449,19 €
Capítulo 3	Tasas y otros Ingresos (c)	16.541,95 €
310.01.00	SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA (*)	609,89 €
310.02.00	SERVICIO DE ALCANTARILLADO (*)	978,59 €
310.03.00	CEMENTERIO MUNICIPAL	447,51 €
310.10.00	INGRESOS INSTALACIONES DEPORTIVAS (*)	1.299,10 €
311.01.00	LICENCIA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS	1.564,69 €
312.01.00	LICENCIAS URBANÍSTICAS	8.021,31 €
312.01.01	TASA MUNICIPAL DE ALCANTARILLADO/INCENDIOS- cerrados	750,00 €
312.02.00	RECOGIDA DE BASURAS RESIDUOS SÓLIDOS	705,38 €
312.99.00	PRESTACIÓN DE SERVICIOS URBANÍSTICOS	157,38 €
321.03.01	CONTENEDORES- OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA	95,90 €
322.01.00	RESERVA DE APARCAMIENTO ENTRADA DE VEHÍCULOS	985,16 €
341.01.00	INSTALACIONES DEPORTIVAS DE SAKONETA	20,92 €
351.05.00	RESERVA DE APARCAMIENTOS PARA LA ENTRADA DE VEHÍCULOS	61,16 €
393.00.01	INTERESES DE DEMORA- cerrados	252,36 €
399.07.00	INDETERMINADOS	592,60 €
Capítulo 4	Transferencias CORRIENTES (d)	116,92 €.
410.04.01	SUBV.G.V. BIBLIOTECA MUNICIPAL	116,92 €
Capítulo 7	Transferencias CAPITAL (e)	44.940,73 €.
710.00.00	SUBV. GOBIERNO VASCO	40.000,00 €

MS

720.00.00	SUBV. DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA	4.940,73 €
	TOTAL	364.617,03 €

(a) (b) (c) Prácticamente en su totalidad se corresponden con bajas aprobadas en la cuenta del Recaudador Ejecutivo correspondiente al período 01/01/2018 a 31/05/2018 (coincidiendo con la entrada en vigor de la nueva licitación en la asistencia en la recaudación ejecutiva del Ayuntamiento de Leioa a cargo de la empresa Gesmunpal) por Decreto de Alcaldía nº 2.370/2018 de fecha 29/08/2018. En relación con lo anteriormente indicado, el Tesorero Municipal, literalmente, informaba lo siguiente:

El recaudador ejecutivo D. Vicente Ramiro Díez Sáez presentó la cuenta de recaudación ejecutiva correspondiente al periodo entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de mayo de 2018 (fecha de inicio del nuevo contrato), así como su factura correspondiente.

En la misma se hace una propuesta de bajas por importe de 331.737,29 euros. Dicha propuesta de bajas se puede dividir en:

- a) Expedientes mayores: 193.944,05 euros. Expedientes de concursos de acreedores terminados, empresas disueltas...
- b) Depuración: 124.006,98. Expedientes caducados (no prescritos) en los que se ha repetido varias veces la misma actuación pero no es posible el cobro.
- c) Bajas ordinarias: 13.786,26 euros. Bajas por cambio de titular, propuestas de hacienda, etc.

Los datos de cargos y abonos son conformes con los que obran en poder de eta tesorería; así que por la presento propongo: a) La aprobación de la cuenta y la propuesta de bajas”

Los expedientes restantes son bajas directas de rentas incluidas en las relaciones tributarias números: 5/2018, 6/2018, 2/2018, 4/2018, 14/2018 y 121/2018.

(d) y (e) Se corresponden a minoraciones derivadas de liquidaciones negativas de convocatorias de subvenciones a las que en el Ayuntamiento de Leioa ha concurrido por diversos conceptos: obras en colegios, programas de empleo, consumo... que finalmente han sido justificadas por menor importe del inicialmente previsto:

- Anulación de derechos por importe de 116,92 euros vinculados a la subvención del Gobierno Vasco de promoción de la lectura.
- Anulación de derechos por importe de 40.000,00 euros vinculados a la subvención del Gobierno Vasco para el proyecto de mejora acústica del Perri de Lamiako.
- Anulación de derechos por importe de 4.940,73 euros vinculados a la subvención de la Diputación Foral de Bizkaia en relación con la implantación de la tercera fase del quinto contenedor.

MS

EUSKARAREN ERAKUNDEA- ORGANISMO AUTÓNOMO

1.- INGRESOS. DEPURACIÓN DE REMANENTES INCORPORADOS AL AÑO 2018.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO DE LA APLICACIÓN	IMPORTE A DEPURAR
340.01.00	Cuotas alumnos 2015	389,20 €
340.01.00	Cuotas alumnos 2017	785,42 €
	<u>TOTAL</u>	1.174,62 €

2.- GASTOS. DEPURACIÓN DE REMANENTES INCORPORADOS AL AÑO 2018.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO DE LA APLICACIÓN	IMPORTE A DEPURAR
33501/480.00.97	Ayudas para estudiar euskera	9.625,65 €
	<u>TOTAL</u>	9.625,65 €

SOINU ATADIA- ORGANISMO AUTONOMO

1.- GASTOS. DEPURACIÓN DE REMANENTES INCORPORADOS AL AÑO 2018 (AD/).

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO DE LA APLICACIÓN	IMPORTE A DEPURAR.
629.00.97	Instrumento Musicales	249,00 €
	<u>TOTAL</u>	1.174,62 €

**4º.- LEVANTAMIENTO DE REPARO DE FACTURAS SIN CONTRATO EN VIGOR
CONFORME A LO DISPUESTO POR LA NORMA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DE 2019:**

Se sometió a la aprobación del Ayuntamiento Pleno, la propuesta del dictamen nº 9, adoptado en la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 19 de febrero de 2.019, certificación del cual consta en el expediente.



Leído el asunto incluido en el orden del día, intervinieron los diferentes grupos municipales:

Intervención de D. Jazael Martínez Esteban, del Grupo Popular de Leioa.

Muchas gracias, señora Alcaldesa. Pues bueno, creo que es un punto que todos conocemos perfectamente, creo que las posiciones de todo el mundo están más o menos claras, pero sigue siendo, cuando menos, algo curioso o sorprendente, que cada vez el número de facturas que vengan a este Pleno para levantar el reparo y que luego sea la Alcaldesa hasta que se licite ese contrato durante el año, en atención de sus atribuciones, la que vaya haciéndolas efectivas, creo que cuando menos es curioso.

Yo me acuerdo de que en el Pleno del mes de noviembre, justo cuando también votamos la modificación del centro municipal, había mucha gente, mucho público me refiero, y que a los grupos de la oposición, por parte de este equipo de gobierno, se nos echó en cara que, claro, como había público, como había espectáculo y demás, pues que por eso éramos tan críticos, tan exagerados con esta cuestión. Pero yo, señora Alcaldesa, se lo sigo diciendo y también al equipo de gobierno: a nuestro grupo le preocupa enormemente la deriva que está tomando este Ayuntamiento en cuanto a los contratos municipales al final de la legislatura. Yo le dije en aquel Pleno a la señora Alcaldesa que, en mi humilde opinión, es un símbolo del agotamiento con el que llega este pacto de este equipo de gobierno PNV-PSOE al final de legislatura, y lo sigo manteniendo. Yo creo que, cuando encima tenemos una empresa que colabora con el Ayuntamiento en todo el tema de contratación, no puede ser que arrastremos tal número de contratos; algunos son recientes pero es que otros son muy antiguos, entonces no puede ser.

Sigo manteniendo lo que dije en su día, que si alguno de esos contratos se saca a licitación yo entiendo que se pueden conseguir unas condiciones mejores para los vecinos; igual en otros no se consiguen esas mejores condiciones, pero es algo que sigo manteniendo. No puede ser que tengamos contratos *in secula seculorum* caducados desde hace años y que lo único que hagamos sea pagar religiosamente todos los meses. Claro, aquí es donde viene el porqué no votamos en contra, porque al final votar en contra de este punto es decir que unas empresas nos han prestado un servicio y que muy bien, gracias, pero que no se lo vamos a pagar, por eso creo que también es un poco una irresponsabilidad votar en contra al respecto.

Y yo se lo repito, señora Alcaldesa, y se lo voy a decir muy serio: a nosotros nos preocupa, a nuestro grupo le preocupa esta situación. Podemos hacer más bromas o no, pero esto va pasando Pleno tras Pleno, vemos que el número de facturas se va incrementando, el número de contratos que se van quedando ahí, que se acaba la legislatura y que a este equipo de gobierno se le ha acumulado una serie de trabajo. Y unas veces, quizás algunas veces en algunos contratos puede haber razones, lo hemos discutido, pero en otros muchos nuestra opinión es que ha habido dejadez por parte de la parte política, que es la que tiene que sacar estos contratos para que vayan adelante.

Intervención en euskera de D. Aritz Tellitu Zabala, del Grupo Municipal EH-Bildu Leioa.

Bai, labur. Beste behin ere, osoko bilkuran puntu berdina daukagu bozkatze, beste behin errepikatuko ditugu guk kritikak, eta uste dut jada nekatzen hasiak garela ere denok puntu honetaz. Beraz, eskatuko genukeena da ahalik eta arinen irtenbidea ematea.

Gainera, kuriosoa iruditzen zait gaur bilkura honetan berriro puntu hau izatea eta gai honetan inolako desataskorik ez ematea, baina bi aste hauetan, prentsan ikusi ahal izan dugunez,

MS

udal gobernu taldeak behin eta berriro proiektu desberdinak aurkeztu izan ditu. Badakigu ez duela herritarrengan inpaktu berdina esatea “Goazen gauzak txukun jarri eta egitera, goazen kontratazioa erregularizatzen” eta proiektu “pomposo” horiek aurkeztea. Ez da berdina. Gainera, gauden hilabeteetan egonda, normala iruditzen zaigu besteak lehentasun handiagoa izan ahal izatea udal gobernuarentzako. Bainak guk uste duguna da, eta gainera oposizioko talde guztiok pentsatzen dugula uste dut, udal batek ondo funtzionatzeko, bere egoera ahalik eta gehien erregularizatu behar duela eta ezin duela mantendu, behin eta berriro, *partxeoan* hainbeste eta hainbeste elementu.

Horretaz gain, bai, gaur kontratuena da bozkatzera datorrena, baina kontratu hauek ez dira tratabuta dauden gauza bakarra. Hauek hemen ikusten ditugu eta bozkatu behar denez, ikusgai bihurtzen dira, baina horrelako egoeran ditugu beste hainbat eta hainbat proiektu. Aurreko bilkuran galdeztzen genuen ea noiz erantzungo dion Leioako udalak etxebizitzaz alokairurako diru-laguntza eskaera egin duten gazteei. Oraindik ere, abenduak 10ean bukatu zen laguntzak eskatzeko epea eta oraindik ez zaie erantzun. Hainbat bilkuretan galdeztu izan dugu: Noiz hasiko da udal hau aplikatzen etxe hutsei ezarritako errekargua IBIaren baitan? Urteak pasatu dira eta oraindik ez dugu erantzunik.

Beraz, ikusten duguna da gauza batzuk, interesa ez duten heinean, ez direla mugitzen udal honen baitan, eta kontrara, beste batzuk, interesa duten heinean, mugiarazi egiten direla, eta data oso konkretuetan, gainera. Hortaz, eskatu nahi duguna da, aste hauetan erakutsi den proiektuak negoziatzeko gaitasun hori, beste instantzia batzuekin ere, gaitasun hori aplikatzea tratabuta dagoen hori guzti hori mugitzen hasteko. Ea behintzat hurrengo legealdian iritsiko diren zinegotziek ez duten bilkura batean bai eta hurrengoan ere bai bozkatu behar puntu hau, azkenean nekatu egiten garela uste dudalako. Eta gainera, nekatu egiten gara ere guk kritika egin behar izateaz, baina ezin dugu kritika egin gabe utzi horrelako puntu bat bozkatzeari ekiteko. Ondorioz, beti bezala, gu abstentu egingo gara, uste dugulako zerbitzuak eman izan direla, baina abstentzioa kritikoa izango da gurea.

Intervención que fue traducida de manera simultánea por la intérprete presente en la sesión plenaria, de la siguiente manera:

Voy a ser breve. Una vez más tenemos el mismo punto en el orden del día en el Pleno. Vamos a repetir la crítica, ya estamos un poco cansados y cansadas de este punto, así que solicitamos lo siguiente: por favor, que se subsane lo antes posible.

A su vez nos parece curioso que hoy en este Pleno se repita este punto, que no se desatasque el tema y que, sin embargo, en estas dos semanas, como hemos podido ver en la prensa, el equipo de gobierno, una y otra vez, haya presentado distintos proyectos. Sabemos que no tiene el mismo impacto en la ciudadanía el hecho que se diga, bueno, vamos a poner las cosas bien, vamos a hacer las cosas bien, vamos a regularizar la contratación, pero, claro, luego se presentan estos proyectos pomposos, que no es lo mismo, y luego nos pasa que todos estos meses tenemos esto y entonces se le concede más prioridad a esos proyectos. Al menos eso hace el equipo de gobierno. No obstante, nos parece desde la oposición, y todos pensamos parecido, que para que un Ayuntamiento funcione bien tiene que regularizar su situación lo máximo posible, así pues no podemos poner parches una y otra vez a tantos elementos.

Además ahora vamos a votar este tema de los contratos, pero eso no es lo único que está atascado aquí. Estos son los contratos que vemos aquí, que tenemos que votar y se les da cierta visibilidad porque les vamos a votar, pero en esta situación tenemos otras mil cosas, otros mil proyectos. En el Pleno anterior preguntamos cuándo responderá el Ayuntamiento de Leioa a los jóvenes que han presentado la solicitud para la ayuda al alquiler de la vivienda; ya expiró el plazo para presentar solicitudes y todavía no ha recibido respuesta. Durante mucho tiempo hemos preguntado en muchos Plenos cuándo se empezará a aplicar el recargo a casas vacías este Ayuntamiento; han pasado años y todavía no hemos recibido una respuesta.



Entonces, ¿qué vemos? Vemos que, como algunas cosas no interesan, están paralizadas dentro del Ayuntamiento y, por otra parte, tenemos algunas otras que sí resultan ser interesantes y sí se mueven; además, se mueven en fechas concretas, muy concretas. Por ello solicitamos que esa disposición que se ha mostrado para llevar adelante algunos proyectos se aplique también en el caso de todos estos elementos que están atascados. A ver si para la legislatura que viene los nuevos concejales no tienen que votar Pleno tras Pleno este tipo de puntos, porque al final resulta cansino, nos cansamos. Pero no podemos dejar a un lado la crítica, la tenemos que hacer. Así que, como decimos siempre, nos vamos a abstener porque nos parece que se han ofrecido estos servicios, pero, a su vez, la nuestra va a ser una abstención crítica.

Intervención de D. Rubén Belandia Fradejas, del Grupo Municipal Esnatu Leioa.

Yo creo que, además de todas las discusiones que llevamos teniendo en los últimos meses y en las cuales reiteramos nuestra posición de que nuestra buena voluntad la manifestamos la primera vez que se trajo el tema a un Pleno, pero, visto que esto se sigue repitiendo y que no hay ninguna voluntad de que esto deje de ocurrir, que tengamos contratos vencidos y no haya ninguna previsión de cuándo se van a convocar, pues claro, lo que han encontrado es la forma de que dejemos de tratarlo en el Pleno. En una norma presupuestaria se ha incluido que esto se va a tratar una vez y luego ya se le delega a la Alcaldía el que mensualmente siga pagando las cuentas para que no tengamos que pasar este trago todos los meses en todos los Plenos. Y por eso, con más razón todavía, decimos que no a lo que se propone, que lo que se plantea es, además, seguir haciéndolo, seguir haciéndolo indefinidamente, pagar contratos que están vencidos sin que haya ninguna previsión, ningún calendario de cuándo se van a sacar a concurso esos servicios y, además, habiendo encontrado ya la fórmula para que esto no se vea. Pues no, decimos que no, que esconder la porquería debajo de la alfombra no es la solución.

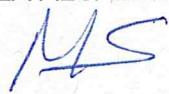
Intervención de la Sra. Alcaldesa, D. ^a M^a del Carmen Urbieta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.

No hay ocultación de porquería debajo de la alfombra en este Ayuntamiento. Esto no muestra ni el agotamiento de este equipo de gobierno ni el del pacto al que llegamos los dos partidos que lo configuramos. Esto no va en contra o no es contrario a que trabajemos también en proyectos que Aritz llama "pomposos". No sé exactamente a cuáles se refiere.

Lo de las casas vacías, Aritz, lo hemos hablado y todos los Ayuntamientos, todos los que lo han puesto en marcha desaconsejan a los demás el hacerlo; sobre las ayudas para el alquiler, se está estudiando a todas las personas, la situación de las personas que lo han solicitado.

No es verdad que no haya previsión, no es verdad que no haya voluntad. La más preocupada con el tema de llevar los contratos y las licitaciones al día soy yo, la más preocupada de esta corporación soy yo. Mi voluntad es que sigamos con la velocidad con la que lo estamos llevando a cabo para poder salvar esta situación. Y tenemos previsión, claro que tenemos previsión. Esta situación no es por falta de previsión, se da porque es un trabajo ingente no solamente para el Departamento de Contratación, sino para todas las áreas. Y todas las áreas tienen que combinar ese difícil equilibrio entre el trabajo del día a día, el trabajo de dar todos los servicios, y la elaboración de todos los pliegos técnicos que se requieren, que tenemos que ir haciendo. Casi todas las semanas tenemos Mesas de Contratación, es decir, no hay ninguna voluntad esconderlo, no hay ninguna voluntad de dejarlo fuera de la primera línea de previsión de este Ayuntamiento y de la primera línea de voluntad de este Ayuntamiento, con lo cual no admito que se nos digan estas cosas.

No admito que se nos diga que escondemos la basura no sé dónde; no admito que se diga que no hay voluntad de este equipo de gobierno para ello; no admito que se diga que no hay



ninguna previsión de este equipo de gobierno; no admito que se diga que hay proyectos a los que damos más prioridad frente a la contratación de los servicios, de las obras, etc., porque no es verdad, porque las áreas están trabajando de manera intensa, porque las personas que trabajan en este Ayuntamiento lo hacen de manera intensa para llevar a cabo todo ese día a día. Y no hay ningún obstáculo de este equipo de gobierno para que se dé esta situación, ninguno, porque decir eso, ya sé que me diréis que no, que no querías decir nada frente a los técnicos, a las técnicas y a las personas que trabajan en este Ayuntamiento, pero sí, implícitamente estáis diciendo eso. Y este equipo de gobierno ni guarda basura debajo de ninguna alfombra ni ha dado indicación alguna a ningún técnico, a ninguna de las personas que trabajan en este Ayuntamiento para que deje en el cajón los contratos que están vencidos. Nunca.

Pasamos a votar. Perdón, Jazael, ¿tienes algo que decir?

Intervención de D. Jazael Martínez Esteban, del Grupo Popular de Leioa.

Con su permiso, señora Alcaldesa, hemos hecho un turno de intervención y entiendo que podremos contestar a lo que nos ha dicho la señora Alcaldesa. Esa era mi intención.

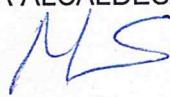
Intervención de la Sra. Alcaldesa, D. ^a M^a del Carmen Urbieta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.

Te doy la palabra, sí.

Intervención de D. Jazael Martínez Esteban, del Grupo Popular de Leioa.

Muchas gracias, señora Alcaldesa. Yo tengo que empezar con una frase que ha dicho usted, que espera seguir con la velocidad que llevan ahora mismo. Yo espero que no, de verdad, lo que espero es que se acelere bastante esa velocidad porque si seguimos con el mismo ritmo que llevamos ahora pues el resultado que parece, o por lo menos el que intuimos desde nuestro humilde grupo, no va a ser el bueno y el esperado. Mire, yo llevo cuatro años en este Ayuntamiento, los voy a hacer dentro de poco y, hombre, yo puedo entender que dentro del debate muchas veces se puedan producir —vamos a llamarlo— acusaciones, se puedan producir frases que cogidas tal cual pues dice, pues pueden ser un poco sacadas de quicio, pero de lo que también me doy cuenta es de que siempre que se hace una crítica a la gestión del equipo de gobierno, si es una crítica un poco dura, la señora Alcaldesa dice: “No admito”. Y, como miembro de la oposición, mi labor es hacer oposición y si yo considero algo pues se lo diré a la señora Alcaldesa. Si en algo me equivoco, pues pediré disculpas, o si faltó al respeto, pero es que siempre nos dice: “No admito lo que me dicen”. Bueno, pues somos los grupos de la oposición, nuestra tarea es hacer oposición.

Y luego otra cosa que hace siempre este equipo de gobierno cuando ve que estamos haciendo una crítica potente es poner a los trabajadores por medio. Y además la señora Alcaldesa dice: *implícitamente en vuestras palabras* —por las de la oposición— *va una crítica a los trabajadores*. Oiga, entonces, ¿qué labor hace la oposición en este Ayuntamiento?, porque si hacemos una crítica e implícitamente la señora Alcaldesa y el equipo de gobierno sacan lo que queremos decir de todo, pues oye, se va la oposición, celebra el Pleno el equipo de gobierno y ya está. Entonces yo sí le pediría un poco a la señora Alcaldesa, que cuando haya algo un poco fuerte yo entiendo que, si hay que pedir disculpas se hace, pero no que no se admita a la oposición las críticas que pueda hacer en este punto, y que cuando hagamos una crítica, no pongan siempre a los trabajadores por medio, porque es que cada vez que desde nuestro grupo o desde otros grupos hacemos una crítica a algo que lleva la firma de la señora Alcaldesa, de un miembro del equipo de gobierno, “ja, pero es que detrás están los técnicos”. Claro que están los técnicos y yo en ningún momento dudo



de que los técnicos estén diciendo o de que alguien le haya dicho a los técnicos: *no saquéis estos contratos, dejadlos ahí, en los cajones o dejadlos ahí*. No, si es que yo además no he oído a ningún grupo decir eso, pero lo que yo manifiesto, y creo que coincidimos todos desde la oposición —y si diferentes partidos de la oposición coinciden en lo mismo, señora Alcaldesa, yo creo que es para mirarlo—, en lo que coincidimos es en que la situación que tenemos en el Ayuntamiento de Leioa en estos momentos es inadmisible y que hace falta más voluntad política para sacarlo adelante. Y con eso no estoy diciendo que haya concejales que estén sentados en sus despachos sin trabajar, me consta, yo no he hecho ninguna crítica a ninguno, ni al equipo de gobierno, pero hace falta más voluntad política porque el número de contratos que se queda encima de la mesa cada vez es más grande, y tenemos contratos de poco importe y tenemos otros de mucho más importe.

Y una de las excusas que siempre se nos da es que con la nueva Ley de Contratos es todo mucho más complicado. Hombre, claro, la nueva ley parece que algo ha complicado, pero es que tenemos contratos que estaban caducados mucho antes de esta nueva ley, mucho antes. Entonces yo entiendo que podamos decir: *mira, todo lo que ha caducado desde mediados de 2018 pues se nos ha complicado un poco, no esperábamos esta ley, se nos ha complicado*, pero todo lo anterior, que tenemos contratos caducados desde hace muchos años, muchos años, y se van dejando, dejando, dejando, el contrato de una revista, o sea, hay cosas que dices que tan complicado no parece. Y, repito, tenemos una empresa a la que estamos pagando para que nos ayude, lo cual nos parece muy bien y, vamos, nos parece una decisión acertadísima. Entonces vamos a atajar este problema, quedan unos pocos meses para las elecciones y comarto lo que ha dicho algún grupo de la oposición pues no sería nada recomendable que esto se quede aquí como mochila para la próxima legislatura para las personas que estén aquí sentadas.

Intervención en euskera de D. Aritz Tellitu Zabala, del Grupo Municipal EH-Bildu Leioa.

Nik bi gai aipatu nahi ditut.

Lehenik eta behin, komentatu ditudan “proiektu arranditsuak”. Nik uste dut denok dakigula zertaz ari garen eta hori ere, gogorarazi nahi dut, Espaniar Estatuko haueskundeak aurreratu direnez, gainera, hauek egiteko epea martxoaren 5era aurreratzen dela, martxoaren 5etik aurrera jada ez da egongo aukerarik proiektuak aurkezteko, inaugurazioak egiteko. Beraz, ez dut imajinatu nahi aste hauetan aurkeztutako guzta, horren ondorioa izan denik. Imajinatzen dut hori denbora-kasualitateak izan direla guztiak.

Bigarrenik, blokeatuta dauden beste bi proiektu edo gai aipatu ditut, baina beste hainbeste aurkeztu ditzakegu. Badira hilabeteak hasi ginela galdetzen udaleko osoko bilkuran ea birziklatzeagatik bonifikazioak emango diren eta noiz iritsiko diren, beti esan zaigu baietz, iritsiko direla, baina lehen urtean eman ziren bonifikazio horiek ez dira berriro eman. Osoko bilkuran behin eta berriro entzun izan dugu “baietz, prestatzen gaudela, datuak begiratzen gaudela eta emango dela”. Baina ez da eman. Hortxe blokeatuta dagoen beste proiektu edo zerbitzu bat. Herritarrek ez dakite zer egoeratan dagoen, gainera. Beste bat aipatu dezakegu: Egin genuen zarataren inpaktuaren ikerketa, duela urteak ere, horrek ondorioz ekintza bat beharko luke, eta ekintza planari buruz ez dugu berririk izan. Hau da, uste dugu nahikoa alor direla blokeo izugarria dutenak udal honetan.

Beraz, eskatzen duguna da jartzea ere erakutsi den gaitasun hori egoera honi buelta emateko, gai pila bat dira blokeatuta daudenak eta. Noiz hasiko dira herritarrok hauek ikusten? Edo ez dute horrenbeste inpaktu? Birziklapenak ez du, agian, berebiziko garrantzirik zuentzat? Ez dut hori pentsatu nahi. Edo etxebizitzaz politikek ez dute garrantzirik? Ez dugu hori pentsatu nahi. Orduan, herritarrei, behintzat, azalpenak eman behar zaizkie, oraindik zergatik ez zaien erantzun



jakitea eskertuko genuke, horrela ez dira behin eta berriro udalera deika ibili beharko, zer egoeran dauden jakiteko.

Intervención que fue traducida de manera simultánea por la intérprete presente en la sesión plenaria, de la siguiente manera:

Dos cosas. Para empezar lo que decía de los proyectos pomposos. Me parece que todos sabemos de lo que estaba hablando, así que aprovecho la ocasión para recordar que se han anticipado las elecciones estatales y, claro, tenemos como fecha el 5 de marzo y que a partir del 5 de marzo no podemos inaugurar nada, no se pueden presentar proyectos, así que no quiero imaginar que todo lo que se ha presentado esta semana haya sido a consecuencia de esa fecha límite.

En segundo lugar, mencionaba dos proyectos, otros dos temas que están bloqueados, pero podemos poner otros muchos ejemplos. Llevamos meses ya preguntando en los Plenos del Ayuntamiento si por reciclar se van a otorgar bonificaciones, cuándo va a pasar y se nos dice siempre que sí, que eso va a pasar, pero, claro, el primer año sí que se dieron bonificaciones y no se ha vuelto a repetir el ejemplo, y en los Plenos hemos escuchado una y otra vez que sí, que se están preparando los datos, que están mirando los datos, que ya nos responderán, pero este es otro proyecto u otro servicio que está bloqueado y la ciudadanía desconoce el estado de esta propuesta.

Otro ejemplo, el estudio del impacto del ruido que también se llevó a cabo. Necesitaríamos un plan de acción también para este análisis y no hemos sabido nada más del plan de acción, así que nos parece que hay distintos ámbitos que están bloqueados dentro del Ayuntamiento. Entonces solicitamos lo siguiente: que se muestre la misma capacidad para revertir la situación de estos ejemplos. ¿Cuándo van a poder ver los ciudadanos y ciudadanas el impacto de esto?, a no ser que el reciclaje no tenga tanta importancia para ustedes. ¿No tiene importancia? No queremos pensar eso. Por ello, por favor, que al menos se explique a la ciudadanía por qué no se les ha respondido, Así no estarán llamando una y otra vez al Ayuntamiento para preguntar qué pasa.

Intervención de la Sra. Alcaldesa, D. ^a M^a del Carmen Uribea González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.

A partir del 5 de marzo no se puede inaugurar. Nunca hemos inaugurado en este Ayuntamiento. No, no. La inauguración ha sido la puesta en marcha del servicio y su utilización por la ciudadanía. Aquí no ha habido inauguraciones ni cortes de cintas ni nada de todo eso.

Esos proyectos pomposos, como tú los llamas, no son pomposos, son importantísimos para nuestro municipio, para nuestra ciudadanía, importantísimos; demuestran una filosofía o una forma de ir andando un camino que nos lleve a una mayor sostenibilidad, que nos lleve a una mayor ocupación del espacio público, en muchos casos, por parte de nuestra ciudadanía que de alguna manera en años anteriores se ha hurtado, se ha hurtado ese espacio público para las personas en beneficio en algún caso de los vehículos, o en casi todos los casos.

Jazael, ya sé que no queréis ir contra los técnicos, también lo entiendo, pero lo que no admito es que dices que esto muestra agotamiento de este equipo de gobierno o de este pacto entre los dos partidos que conformamos este equipo de gobierno. Eso no lo admito porque no es verdad. Cuando digo que yo soy la primera preocupada y la primera interesada, y así debe ser, por la situación de los contratos, porque tengamos algunos de ellos caducados, es verdad, pero eso no indica agotamiento de este equipo de gobierno ni que estemos diciendo a nuestros técnicos que ésta es la prioridad y no ésta otra. Que los contratos estén en vigor es una prioridad enorme en este Ayuntamiento, enorme, pero nuestras áreas llegan hasta donde llegan y las personas que trabajan en este Ayuntamiento llegan hasta donde llegan, y trabajan mucho y bien. Eso es lo que quiero poner en valor. Échame la culpa a mí, vale, pero no digas que hay un agotamiento de este equipo de gobierno, porque eso no lo admito porque no es verdad.



O, como dice Rubén, que metemos la basura, o no sé cómo ha sido, debajo de la alfombra. No lo admito porque no es verdad. Que es por falta de voluntad, no lo admito porque no es verdad. Que priorizamos unos temas frente a otros, no lo admito porque no es verdad.

Intervención de D. Rubén Belandia Fradejas, del Grupo Municipal Esnatu Leioa.

Vamos a ver, yo lo que he dicho exactamente es que se ha buscado la fórmula para que este tema no siga saliendo en los Plenos y siga sin solucionarse y que no se hable de ello en el Pleno. Y a eso es a lo que yo he llamado esconder la basura debajo de la alfombra. Y no se me puede acusar de que eso que digo no sea verdad porque lo es. No se resuelve el problema, el problema sigue, seguimos teniéndolo cada mes, pero se ha buscado la fórmula para que no llegue al Pleno y no se hable de ello. Y a eso se le llama esconder la basura debajo de la alfombra porque el problema va a seguir ahí...

Intervención de la Sra. Alcaldesa, D. ^a M^a del Carmen Urbieta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.

No, porque hay contratos que ya se han finalizado, es decir que ha finalizado el proceso de licitación y no vienen a este Pleno porque no es una competencia del Pleno. Y por eso no es que estéis ausentes de poder tener esa información, ni muchísimo menos. Ninguno de los contratos menores vienen a este Pleno y eso no quiere decir que no tengáis derecho a esa información.

Intervención de D. Rubén Belandia Fradejas, del Grupo Municipal Esnatu Leioa.

Lo que digo es que la norma presupuestaria de...

Intervención de la Sra. Alcaldesa, D. ^a M^a del Carmen Urbieta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.

Espera, espera. No, es que estoy hablando yo, perdóname. Y decir que eso es meter la basura no sé dónde pues no lo admito, porque además podéis tener toda la información a través de los decretos, es decir que no tenemos nada que ocultar, Rubén, que la primera interesada en que esta situación la tengamos al día soy yo, y la primera preocupada soy yo, y que no tengo ningún interés en que no estéis informados e informadas, pero no puedo pedir más velocidad, no puedo, porque los pliegos técnicos no los hacemos nosotros doce. No puedo pedir más velocidad. Por eso digo que tenemos una velocidad bastante constante ahora mismo, que tenemos Mesas de Contratación todos los meses, que el proceso de licitación es enormemente largo y, qué os voy a decir, que sabéis cuál es la nueva Ley de Contratos y cómo es, que estamos en una plataforma electrónica con la contratación, que tenemos problemas no solamente las Administraciones contratantes, tienen problemas también las propias empresas que se presentan a la licitación.

No os voy a contar aquí nuestras penas y lo largos que son los procesos de contratación, pero sí es verdad que creo que hemos conseguido una velocidad que va a llevar a que, en un tiempo prudente, estemos al día con todo. Es verdad, eso es así, no os estoy engañando, no tengo ningún interés en engañar, pero tenemos un volumen de contratación enorme, enorme, y eso quiere decir que este Ayuntamiento da muchos servicios a nuestra ciudadanía, muchísimos, y que nuestra estructura a nivel técnico no es acorde aún con el número de servicios que se dan, no está equilibrada. Y el esfuerzo que hacen las personas que trabajan en este Ayuntamiento, y no les tengo por qué dorar la píldora, es enorme. Y entiendo vuestra crítica, lo que no admito son ciertas cosas porque no son verdad. Y no porque me haga daño a mí, quiero decir que la crítica va



conmigo en este cargo, pero sinceramente os digo que me duele por las personas que trabajan aquí, sinceramente os lo digo, porque más no se puede pedir. Más no se puede pedir.

VOTACION Y ACUERDO PLENARIO

Leida la propuesta y sometida a votación, el Ayuntamiento Pleno por mayoría de doce votos a favor emitidos por los nueve Concejales de Euzko Abertzaleak y por los tres Concejales de Socialistas Vascos, cuatro votos en contra emitidos por los cuatro Concejales de Esnatu Leioa, habiéndose registrado cinco abstenciones de los tres Concejales de EH-Bildu Leioa y de los dos Concejales del Grupo Popular de Leioa, **ACUERDA**

Considerando el Acuerdo Pleno nº 1 de fecha 13 diciembre de 2018 por el cual se aprueba inicialmente el Presupuesto General 2019, publicado definitivamente en el BOB nº 27 de 7 de febrero de 2019,

Considerando el Título Sexto- Fiscalización y Control de Gasto de la Norma de Ejecución Presupuestaria, anexo preceptivo del Presupuesto Municipal según lo dispuesto por la Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre, presupuestaria de las entidades locales de Bizkaia, será competencia del Pleno el levantamiento de reparos que se refieran a la aprobación de facturas en base a contratos ya vencidos. En estos casos, se someterá al pleno el levantamiento del reparo de la primera factura que se reciba fuera de amparo contractual, delegándose en la alcaldía-presidencia las sucesivas en las que concurren idénticas/similares circunstancias. En relación con este último apartado, en el primer Pleno que se celebre en el ejercicio 2019, estando ya vigente la presente norma de ejecución presupuestaria, se incluirá como punto dentro del orden del día el levantamiento de las facturas de contratos vencidos hasta la fecha y su posterior delegación en alcaldía. Esta circunstancia se deberá repetir en el caso en que se produzca cambio de la corporación municipal, como sucede tras un proceso electoral,

"BASE 18".- FISCALIZACIÓN LIMITADA PREVIA

En sesión celebrada el 30 de marzo de 2006 el Ayuntamiento Pleno, a propuesta de la Interventora Municipal, por unanimidad, se acordó aprobar el establecimiento de la fiscalización limitada prevista en el artículo 71 de la Norma Foral 10/2003, que viene a decir que la fiscalización previa de los asuntos se limite a comprobar los siguientes extremos. En 2015 a través de la aprobación de la presente norma de ejecución presupuestaria como anexo al Presupuesto para la Corporación Local, se añade el apartado C, referido a los documentos que soportan la obligación de gasto.

La presente obligación de fiscalización limitada previa se hace extensiva a los Organismos Autónomos dependientes del Ayuntamiento de Leioa: Soinu Atadia y Euskararen Erakundea.

Contenido de obligatorio fiscalización limitada previa

A.- La existencia de crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto u obligación que se proponga contraer.

B.- Que las obligaciones o gastos se generen por órgano competente.

C.- Que los documentos que dan soporte a la obligación o gasto, cuentan con las firmas y requisitos necesarios. A este respecto, el soporte documental para el reconocimiento de la obligación del gasto, llevará la firma del

MS

responsable que certifique o dé el visto bueno a que el servicio, suministro, inversión o gasto está debidamente prestado.

D.- Aquellos otros extremos que, por su trascendencia en el proceso de gestión, se determinen por el Pleno.

El órgano interventor podrá formular las observaciones complementarias que considere conveniente, sin que las mismas tengan, en ningún caso efectos suspensivos en la tramitación de los expedientes correspondientes.

Además, respecto a estas obligaciones complementarias no procederá el planteamiento de discrepancia.

Se faculta a la Intervención Municipal a decidir sobre el sometimiento o no a intervención previa los gastos de material no inventariable y contratos menores así como los de trato sucesivo, una vez intervenido el gasto correspondiente al periodo inicial del acto o contrato del que deriven o sus modificaciones. Esto último sin perjuicio de ser responsabilidad del Departamento Gestor la comprobación de existencia de crédito en sus correspondientes partidas presupuestarias y de las instrucciones aprobadas al respecto por la alcaldía-presidencia, que prevalecerán en todo caso.

Fiscalización posterior

Las obligaciones o gastos sometidos a fiscalización limitada previa a que se refiere el apartado 2º del art.71 de la NF 10/03, podrán ser objeto de otra plena con posterioridad, ejercida sobre una muestra representativa de los actos, documentos o expedientes que dieron origen a la referida fiscalización, mediante la aplicación de técnicas de muestreo o auditoría, con el fin de verificar que se ajustan a las disposiciones aplicables a cada caso y determinar el grado de cumplimiento de la legalidad en la gestión de los créditos. Su resultado se plasmará dentro del informe anual del control interno que se presentará al Pleno de la entidad, preferentemente, coincidiendo con la aprobación de la Cuenta General del ejercicio del que se trate.

Reparos y su tramitación

Si en el ejercicio de la función interventora el órgano interventor se manifestara en desacuerdo con el fondo o con la forma de actos, documentos o expedientes examinados, deberá formular sus reparos por escrito antes de la adopción del acuerdo o resolución en los términos que regula el artículo 70 de la referida Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre.

*En concreto, cuando del análisis de los aspectos contemplados en la fiscalización limitada previa el órgano interventor señale motivadamente el incumplimiento de los aspectos a verificar, lo hará constar por escrito al área gestora quien, en caso de **estar conforme** con el repara, podrá subsanar el expediente, o bien desistir de la tramitación del mismo.*

En el caso de subsanar el expediente remitirá de nuevo al mismo al órgano interventor.

*El área gestora en caso de **no estar conforme** emitirá informe de discrepancia. En este caso la discrepancia deberá emitirse en un plazo máximo de cinco días, remitiéndose copia del informe de discrepancia tanto al órgano interventor como al órgano competente para la aprobación del gasto (Alcaldía o Pleno, según corresponda su tramitación en función del objeto del repara y si éste es suspensivo o no). Así tendremos las siguientes dos situaciones:*

I.- Con respecto a los reparos cuyo levantamiento corresponda al Pleno, (apartados A y B del epígrafe “contenido obligatorio de la fiscalización limitada previa”) el levantamiento deberá conllevar forzosamente una modificación presupuestaria que dé cobertura al gasto. Es decir, en estos dos supuestos que a continuación se describen:

MS

a) *Se basen en insuficiencia o inadecuación de crédito o no competencia del órgano.*

b) *Se refieran a obligaciones o gastos cuya aprobación sea de su competencia.*

c) *Se refieran a la aprobación de facturas en base a contratos ya vencidos. Se someterá al pleno el levantamiento del reparo de la primera factura que se reciba fuera de amparo contractual, delegándose en la alcaldía-presidencia las sucesivas en las que concurren idénticas/similares circunstancias. En relación con este último apartado, en el primer Pleno que se celebre en el ejercicio 2019, estando ya vigente la presente norma de ejecución presupuestaria, se incluirá como punto dentro del orden del día el levantamiento de las facturas de contratos vencidos hasta la fecha y su posterior delegación en alcaldía. Esta circunstancia se deberá repetir en el caso en que se produzca cambio de la corporación municipal, como sucede tras un proceso electoral.*

II.- *Con respecto a la tramitación de los reparos cuyo levantamiento corresponde a la Alcaldía/ Presidencia, ésta podrá recabar los informes que considere oportunos para resolver conforme a su mayor criterio. En este sentido, las observaciones o reparos de la Intervención que no tengan efectos suspensivos, no prevalecerán sobre las de los órganos de gestión, ni sobre los informes que la Alcaldía- Presidencia pueda solicitar al órgano de control competente por razón de la materia de la Administración que tenga atribuida la tutela financiera. Habida cuenta de que todo informe de intervención que contenga cualquier advertencia u observación al respecto se incorpora al decreto con carácter previo a su firma por parte de la Alcaldía y se reseña en su encabezado, se da por evacuado el trámite de dar traslado el informe al órgano competente a los efectos oportunos.*

Considerando las fechas de vencimiento de los contratos que se relacionan a continuación, se advierte que los mismos han expirado y, por lo tanto, se encuentran actualmente fuera del amparo legal que otorga un contrato en vigor,

Considerando que en relación con algunos de ellos no se ha tramitado procedimiento de licitación conforme a lo dispuesto por la normativa reguladora de la materia,

Considerando que las empresas siguen presentando los servicios y que, en consecuencia, sigue emitiendo factura correspondiente a los trabajos realizados. Prueba de ello son las facturas y conceptos recogidos en la siguiente tabla, que se adjuntan al presente expediente,

Considerando los distintos informes emitidos por cada responsable de área favorables al abono de las facturas presentada en base al argumento de que los mismos han sido efectivamente prestados.

Considerando la nota de reparo de la Intervención municipal de fecha 13 de febrero de 2019 formulada ante de la propuesta de abono de las facturas presentadas por la empresas prestatarias de los servicios descritos en la relación adjunta ut supra, toda vez que seguir recibiendo servicios de contratos ya vencidos supone una “omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales para el reconocimiento de obligaciones de pago”, si bien, asimismo, se advierte que el no abono de la prestación ejecutada derivaría en un enriquecimiento injusto por parte de la entidad local.

Considerando la regulación establecida por la normativa reguladora de la contratación en el Sector Público –Ley 30/2007, de 30 de octubre, y Ley 9/2017, de 8 de noviembre-, así como los dispuesto por la Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre, presupuestaria para las entidades locales del territorio histórico de Bizkaia y la Norma de Ejecución Presupuestaria aprobada como anexo junto al vigente Presupuesto General para el año 2019.



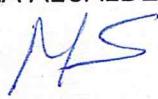
PRIMERO.- Levantar el reparo formulado por la Intervención Municipal a la propuesta de pago de las facturas que a continuación se relacionan, de conformidad con el informe favorable (y/o visto bueno a través de su firma en la correspondiente factura) elaborado a tal efecto por los distintos Servicios Técnicos Municipales:

Relación de facturas presentadas vinculadas a contratos carentes de amparo contractual en vigor_Febrero'19

	Nº Factura	Nº y fecha registro Intervención	Proveedor	Importe (sin IVA)	Concepto	VºBº/Informe responsable del área al que corresponde su tramitación
1	2019/2	0130 (15/01/2019)	Hirurok Zerbitzuak S.L. CIF_B95146486	798,93 €	Servicios realizados al amparo del contrato del "Infraestructura básica y personal para la taquilla, acomodación, y control de espectadores en el Auditorium y Ambigú del Kultur Leioa, durante diciembre de 2018	SI
2	52	0337 (28/01/2019)	OMA 3 CIF_B95010070	10.674,73 €	Servicios de redacción, diseño, impresión y distribución de la revista LEIOA nº188 correspondiente a enero de 2019 y servicios de fotografía para el Ayuntamiento de Leioa	SI
3	19/0003 0	0374 (31/01/2019)	Tarima Logística y Espectáculo S.L. Trm soluciones técnicas creativas CIF_B48294995	11.427,46 €	Servicio de producción técnica. Asistencia técnica, suministro de persona y equipo técnico durante el mes de enero de 2019	SI
4	P-009.19	0394 (31/01/2019)	Alaiki Zerbitzu Gizakulturalak S.L. CIF_B48910525	2.101,49 €	Servicio de dinamización de la Ludoteca de Pinueta Kulturgunea durante el mes de enero de 2019.	SI
5	P-008.19	0393 (31/01/2019)	Alaiki Zerbitzu Gizakulturalak S.L. CIF_B48910525	10.078,29 €	Gestión del Aterpe Leioa Gaztegune, servicio del área de cultura y juventud del Ayuntamiento de Leioa durante el mes de enero de 2019.	SI
6	006	444 (04/02/2019)	Fundación Etorkintza CIF_G48169882	2.170,99 €	Gestión y desarrollo del programa de prevención de las drogodependencias en el Municipio de Leioa durante el mes de enero de 2019	SI

SEGUNDO.- Aprobar el gasto por importe total de 42.573,02 euros (TVA incluido).

TERCERO.- En consecuencia, acordar el abono de las precitadas 6 facturas por importe total de 37.251,89 euros (TVA no incluido).



CUARTO.- En su caso, los sucesivos reparos con idéntico proveedor y concepto serán objeto de resolución por parte de Alcaldía, en virtud de delegación contenida en Norma de Ejecución Presupuestaria 2019.

5º.- INFORME DE INTERVENCIÓN Y RESUMEN DEL INFORME DE TESORERÍA ELABORADO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO, DE MEDIADAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES, ASÍ COMO ESTADOS DE EJECUCIÓN, CUMPLIMIENTO DE LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y REGLA DE GASTO CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2018:

Vistos los informes de Intervención y Tesorería elaborados en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 15/2010, de 5 de julio, de medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, que se dieron cuenta en la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 19 de febrero de 2.019, certificación del cual consta en el expediente:

PLAZOS DE PAGO

En dichos informes, entre otras cuestiones, se señala que en el **CUARTO TRIMESTRE de 2018** (del 1 de octubre al 31 de diciembre):

- De un total de 1.510 facturas por importe de 5.170.248,24 euros, 1.419 se han pagado en plazo por un importe de 4.104.186,66 euros, lo que supone un porcentaje del 79,38% del importe total de las facturas.
- De las 91 facturas pagadas fuera de plazo (20,62% del importe), resaltar la siguiente circunstancia:
 - 71 de esas facturas fueron conformadas fuera de plazo siendo, en consecuencia, recibidas fuera del plazo legalmente establecido en el área económica, lo cual supone un 20,12% de la facturación total del trimestre.

De los pagos líquidos a proveedores obrantes en Tesorería, se obtienen los siguientes datos:

	EPEAN	EPEZ KANPO		
	En el Período	Fuera de Período	Pago fuera de plazo	Conformadas fuera de plazo
Nº Facturas	1.419	91	71	20
Importe	4.104.186,66€	1.066.061,58€	1.040.073,91€	25.987,67€
Porcentaje	79,38 %	20,62 %	20,12 %	0,50 %

El período medio de pago global consolidado (Ayuntamiento –8,27 días, Soinu Atadia –18,34 días y Euskararen Erakundea –3,88 días) relativo al segundo trimestre comunicado a la Diputación Foral de Bizkaia, en su condición de órgano que ejerce la tutela financiera, es de – 8,36 días.

REQUERIMIENTO DE FACTURAS

En relación al requerimiento de facturas que lleven más de 30 días sin conformar en las áreas al que obliga la ley, informar que a 31/12/2018 no hay ninguna factura que tras el requerimiento de información cursado por la Intervención Municipal no haya obtenido respuesta.



De las **7 facturas** registradas en contabilidad que figuran pendientes de conformar en las áreas de urbanismo (3), cultura (1), deportes (1) y servicios generales (2).:

- 4 ya han sido abonadas.
- 2 facturas han sido anuladas por no corresponder su abono.
- 1 de las facturas en fase de comprobación por parte del departamento de Recursos Humanos.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Los datos acumulados del Ayuntamiento, a nivel de capítulos (corriente sin remanentes), a **31/12/2018**, son los siguientes:

INGRESOS

CAPITULOS	PREVISIÓN INICIAL	PREVISIÓN DEFINITIVA	DERECHOS RECONOCIDOS LÍQUIDOS
1.- Impuestos Directos	7.663.000,08	7.663.000,08	8.583.961,96
2.- Impuestos Indirectos	686.750,00	686.750,00	1.675.116,20
3.- Tasas y otros ingresos	4.308.564,49	4.308.564,49	5.049.603,87
4.- Transferencias corrientes	20.401.694,19	20.413.899,19	21.127.617,23
5.- Ingresos Patrimoniales	66.356,00	66.356,00	276.839,60
6.- Enajenación de inversiones	1.134.975,01	1.134.975,01	269.921,82
7.- Transferencias de Capital	859.232,07	859.232,07	451.807,24
8.- Activos Financieros	0,00	3.403.952,19	0,00
TOTAL	35.120.571,84	38.536.729,03	37.434.867,92

GASTOS

CAPITULOS	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
1.- Gastos de Personal	10.380.972,39	10.380.972,39	9.410.041,48
2.- Bienes corrientes y servicios	17.404.759,75	17.404.759,75	15.981.202,18
3.- Gastos Financieros	5.000,00	5.000,00	2.929,78
4.- Transferencias Corrientes	3.640.135,69	3.652.340,69	3.338.473,82
5.- Crédito Global e imprevistos	100.000,00	100.000,00	0,00
6.- Inversiones Reales	3.489.704,01	6.893.656,20	1.744.828,12
7.- Transferencias de Capital	100.000,00	100.000,00	31.308,00
8.- Activos Financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL	35.120.571,84	38.536.729,03	30.558.783,38

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado.

6º.- APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA PROPUESTA DE MODIFICACION DEL PGOU DE LEIOA REFERENTE A LA RED DE CENTROS ESCOLARES DEL MUNICIPIO Y DE RENOVACION DEL AREA DE SAKONETA:



Se sometió a la aprobación del Ayuntamiento Pleno, la propuesta del dictamen nº 7, adoptado en la Comisión Informativa de Urbanismo y Vivienda; Obras y Servicios; Movilidad y Medio Ambiente, de fecha 19 de febrero de 2.019, certificación del cual consta en el expediente.

Leído el asunto incluido en el orden del día, intervinieron los diferentes grupos municipales:

Intervención de D. Jazael Martínez Esteban, del Grupo Popular de Leioa.

Muchas gracias, señora Alcaldesa. Bueno, pues éste es otro punto que, como decía al principio, vino al Pleno de noviembre, a ese Pleno en el que tuvimos tanto público, y en el cual, a los grupos de la oposición se nos acusó, en concreto al nuestro, de hacer teatro y de hacer eso por la gente que venía. Tanto en aquel Pleno como en la Comisión, desde nuestro grupo nos hemos abstenido en lo que han sido las diferentes aprobaciones que se han ido haciendo de esta aprobación, en todos los pasos que se han ido dando, pero bueno, creemos que ha habido cambios. De lo que en un primer momento era un borrador inicial del equipo de gobierno, del PNV y del Partido Socialista, en el que apostaban por suprimir el espacio dotacional que había para enseñanza en el centro del municipio, pues bueno, yo creo que con la presión de las AMPAs, el equipo de gobierno rectificó y presentó un proyecto nuevo en el que mantenía esa pastilla para que fuera el Gobierno Vasco el que se pronunciara un poco al respecto.

Hace una semana -la semana pasada si no me equivoco-, tuvimos una Comisión de Urbanismo en la que se votó este punto y tuvimos explicaciones del Arquitecto municipal sobre la vivienda libre, sobre la vivienda protegida, sobre varias cosas que corresponden al proyecto. Nuestra postura aquí con respecto a muchos de los temas que dijimos en su día sigue siendo la misma, esto es, creemos que estamos aprobando una modificación de todo el centro del municipio, una modificación en la que creemos que debería haber algún pequeño cambio. En su día estuvimos hablando del comercio; por ejemplo se va a cerrar el mercado y a todas esas personas se les iba a dar un local en el centro. También estuvimos hablando de los alquileres; animamos y nos gustaría que las viviendas libres que se construyeran en el municipio se destinaran, una vez construidas, a un proyecto que hemos defendido y por el que apostamos enormemente, que es el de apartamentos dotacionales. Ya nos lo explicaron y es así: tú tienes vivienda libre, vivienda protegida y luego decides, la vivienda libre, cómoquieres y quéquieres que se construya allí.

Pero nosotros vemos que con esta noticia que ha salido ayer, que la semana pasada no se sabía nada porque cuando nosotros preguntamos nadie sabía nada e incluso parecía como que la resolución de Educación que venía del Gobierno Vasco era como precipitada, como que estaba dudoso, porque, ¡buf!, pero bueno, parece ser que el Gobierno Vasco apuesta por construir el instituto y eso para nosotros ha sido el puntito que faltaba para que cambiemos nuestro voto y, en vez de abstenernos en este punto, vamos a apoyar la propuesta que hace el equipo de gobierno con una serie de críticas a una serie de puntos, como hemos hablado. Sugerencia, por ejemplo, en la vivienda libre, que se piense en la fórmula de apartamentos dotacionales, el tema de transporte, el *parking*. Creemos, y así lo dijimos en su día, que tú puedes tener unas zonas peatonales muy bonitas, muy verdes, pero para el comercio, sobre todo para determinados tipos de comercio, el que haya un buen sistema de transporte público y en su caso unos buenos aparcamientos es importante.

Entonces, bueno, queremos cambiar y confiar en el equipo de gobierno y, es más, lo hacemos hoy que no hay público, porque para nosotros hubiera sido muy fácil haber votado en contra o a favor cuando había público y en ese momento nos abstuvimos porque creímos que

MS

era lo que teníamos que hacer. Y hoy, sin público, hacemos el teatro de votar a favor y de respaldar al equipo de gobierno. Entonces espero que el equipo de gobierno entienda nuestra postura.

Intervención en euskera de D. Aritz Tellitu Zabala, del Grupo Municipal EH-Bildu Leioa.

Guk, bere garaian, alegazioak aurkeztu genituen eta alegazio horien oinarria uste dugu bere baitan mantentzen dela. Izan ere, esaten genuen argi eta garbi, gure ustez, dimentsio honetako aldaketa bat ez dela aldaketa partzial bat; guk uste dugu lurralteko antolamendua egiterakoan horrelako dimentsioko aldaketa egiterakoan, beharrezko dela plan orokorra bere osotasunean aldatzea, eta horregatik, oinarria bere baitan desadostasunean egonda, ezezkoa bozkatuko dugu.

Horrelako aldaketa bat egiten denean, guk uste dugu ezinbesteko dela baliozatzea zer edukiko duen inguruan, horregatik ere plan orokorak egiten direnean, izaera orokor horrekin egiten da. Ez da berdina eremu batean 120 etxebizitza eraikitza jakinda ondoan dena berdea izango dela, jakinda ondoan aparkaleku bat egongo den, edo jakinda ondoan zerbitzu publikoak izango ditugun. Eta egun, non modifikazio orokorra egiteko denbora gutxi geratzen den, ezin dezakegu balioztatu aldaketa honek nola eragingo duen hurrengo modifikazioa egiten denean. Gu k uste dugu horrelako aldaketa batek plan guztia bere osotasunean berrantolatzea behar duela. Beraz, uste dugu errotik ezezkoa merezi duela aldaketa honek.

Bestalde, eta jada planaren izaeraren baitan sarturik, uste dugu hemen ere kontakizuna askotan ez dela osorik egin. Izan ere, kontrajarri izan dira egun eraikita dagoen eremu plan edo moldaketa berri honekin, eta uste dugu askotan konparaketa zehatzagoa izango litzatekeela aurretiaz zegoen plan edo ordenazioarekin. Horren adibidea izan dela uste dugu, gainera, nola saldu izan den institutuaren aldaketa. Pixka bat azaltzeko: Egungo ordenamendua dagoen bezala, gaur onartu baino lehen, institutua bertan zihuan. Udalak erabaki zuen institutua, ordenamendu aldaketaren bidez, gora bidaltzea eta orain, bere baitan mantenduko duela, orain esaten du aldatu egin dela. Egin izan dena da, ordea, mantendu berez zegoena. Beraz, uste dugu ondo azaltzea ere zer gertatzen den ezinbesteko dela.

Gero plana daukagu. Alegazioetan, norabide horretan gindoazen. Gu k uste dugu, eremu honek hartzen duen dentsitate eremu handiegia dela, etxebizitza kopurua handiegia dela Sakonetaren alorrean. Ondorioz, ematen eta sortzen diren zerbitzu publiko eta espazio berdeak leku honetan ere ez direla egokiak... Zeren eta noski, toki horretan sartzen baditugu beste eremu berdinakoak diren baina geografikoki distantziara dauden eremuak, uste dugu eremu berdeak, adibidez, ez direla nahikoak, edo hori bere garaian esaten genuen ere, plazaren egituraketa berak zalantzak sortzen zizkigula. Uste genuen ez zela dimentsio eta egituraketa egoki bat bertan biziak sortu ahal izateko. Baino tira, uste dugu hori ere eztabaidatu genezakeela.

Bestalde, etxebizitzen izaerari ere kritika egin genion alegazioak aurkeztean eta kritika hori mantendu behar dugu. Hortaz, planaren modifikazioa bere osotasunean hartuta, eta berez errotik gure desadostasuna duenez horrela egiteak, gaur ezezkoa bozkatuko dugu.

Intervención que fue traducida de manera simultánea por la intérprete presente en la sesión plenaria, de la siguiente manera:

Nosotros en su momento presentamos las alegaciones oportunas y la base de esas alegaciones a nuestro parecer se mantiene, y es que nosotros decíamos claramente que a nuestro parecer una modificación de tal calibre no es una modificación parcial. A nuestro juicio, a la hora de abordar la ordenación del territorio si existe una



modificación de tal calibre tenemos que modificar todo el Plan General. Y por ello decimos que no estamos de acuerdo, vamos a votar en contra. Vamos a votar en contra porque tenemos cierta incertidumbre.

Cuando se realiza una modificación así, nos parece imprescindible valorar qué va a tener a su alrededor. Por eso cuando se elaboran los Planes Generales se hacen con ese carácter general; después no es lo mismo construir 100 viviendas en una zona sabiendo que va a estar rodeada de zona verde, sabiendo a su vez que va a haber un parking al lado o que puede haber servicios públicos a su alrededor. No es lo mismo. Y a día de hoy no tenemos mucho tiempo para realizar una modificación general. Por ello no podemos valorar si esta modificación va a afectar de una manera concreta cuando vayamos a realizar la siguiente modificación. Por ello nosotros creemos que si se va a realizar una modificación de este calibre tenemos que reordenar todo el Plan. Por eso nos parece que lo más apropiado es votar en contra de esta modificación.

Por otra parte, centrándonos en el propio trasfondo del Plan, nos parece que no se ha contado todo, por decirlo de alguna manera, porque se ha llegado a contraponer, por ejemplo, una zona que a día de hoy ya está construida con esta nueva modificación. Nos parece que la comparación sería más exacta con la ordenación o con el Plan que teníamos anteriormente. Como ejemplo de ello podemos poner cómo se ha explicado la modificación del instituto. Para que nos hagamos una idea: a día de hoy, con el ordenamiento que tenemos antes de que se apruebe, el instituto constaba ya y el Ayuntamiento decidió, mediante la modificación del ordenamiento, sacar de ahí el instituto y mandarlo arriba, y ahora se va a mantener en el mismo sitio y se dice que ha habido una modificación. No, lo que se ha hecho ha sido lo siguiente: mantener lo que ya estaba escrito o establecido de alguna manera. Por eso nos parece que a veces hay que explicar bien lo que está pasando.

Y luego ya, si pasamos a hablar del propio plan, en las alegaciones que nosotros y nosotras presentamos ya lo explicamos bien. Nos parece que la densidad que ocupa esta zona es demasiado grande, el número de viviendas es demasiado elevado en la zona de Sakoneta y, por lo tanto, los servicios públicos y espacios verdes que se generan en esa zona, porque, claro, si en esa zona nosotros introducimos otras zonas que son del mismo calibre pero que geográficamente no coinciden pues no podríamos hacerlo. Y a su vez en su época ya decíamos que la propia estructura de la plaza suscitaba ciertas dudas. Nos parece que no tiene una dimensión adecuada, la estructura no es adecuada como para poder crear vivienda allí, pero bueno, eso ya lo podemos debatir. Por otra parte ya criticamos las viviendas en las alegaciones presentadas y esa crítica la mantenemos. Así pues, considerando la modificación del plan y diciendo que de base ya tiene nuestro voto en contra, hoy también votamos en contra.

Intervención de D. Rubén Belandia Frajedes, del Grupo Municipal Esnatu Leioa.

Este es el tercer intento de crear un centro urbano en Leioa, un centro cívico digno de tal nombre. Primero fue la cubrición de La Avanzada. En aquella época los gestores de la época decían que allí se iba a crear un enorme espacio de disfrute para la ciudadanía, un auténtico centro de la vida social de Leioa. A la vista está que hoy en día no se puede hacer ni una verbena porque la Diputación nos lo prohíbe por el riesgo que supone para la construcción y que es una espacio invivible por el nivel de ruido que soporta; algo que esperamos, ahora que hay un proceso de debate que se va a abrir entre los grupos municipales a ver si somos capaces de ponernos de acuerdo en una alternativa para presentar a las instituciones forales para resolver el problema de La Avanzada.

El segundo intento fue el de lo que se llama el centro cívico, aquí mismo, cerquita del Ayuntamiento, pero, claro, luego posteriormente se decidió poner ahí el Kultur Leioa, en el medio de todo ese espacio, y acabó convirtiéndose en dos plazas de vecindad un poco grandes. La idea de que eso fuera el centro cívico, como se le llamaba, quedó bastante lejos.

Y ahora nos viene el tercer intento y, bueno, esperamos que a la tercera venga la vencida y que consigamos tener un espacio importante para el disfrute del conjunto de la ciudadanía. Vemos bastantes problemas a las características de este proyecto. Primero es que se hace con la dinámica con la que se suele hacer toda la planificación urbanística en este municipio a lo largo de



años y años, que es que todo lo que se hace viene financiado fundamentalmente por la construcción de viviendas, sobre todo viviendas privadas, viviendas en régimen libre que llaman. Y esto no es una excepción sino que ahí se incluye la construcción de la que, prácticamente, la mayoría son viviendas privadas. Y, por lo tanto, ¿eso qué supone? Pues que la inversión pública se traslada al precio de la vivienda, y así tenemos a Leioa convertido en uno de los municipios de Bizkaia con la vivienda más cara, porque todo se hace gracias a que se construyen muchas viviendas privadas.

Entonces, en las alegaciones que Esnatu Leioa presentó se planteaba que la vivienda en esa zona debe ser fundamentalmente pública para responder a las necesidades de la población y que están bien representadas por las 300 personas del municipio que se van a quedar sin poder recibir una vivienda de las 100 que están a punto de entregarse en Leioandi. Hay 300 personas que viven en nuestro municipio que no van a poder tener esa vivienda, a pesar de que están apuntadas desde hace mucho tiempo y que debemos responder a esa necesidad y debemos responder a otras dos necesidades que son la de disponer de equipamientos dotacionales específicos para jóvenes y específicos para personas mayores. Y entonces, ante eso, solo tiene dos soluciones: o se tiene voluntad política de fomentar la vivienda pública y se ponen los medios para hacerla, de acuerdo con el Gobierno Vasco, también en esta zona, o se deja todo para la iniciativa privada y, ahí, a ver si el mercado nos resuelve también ese problema cuando no lo ha resuelto anteriormente. Entonces no podemos estar de acuerdo con toda la planificación de vivienda que se hace en esa zona.

También estamos en desacuerdo con el modelo de instalaciones deportivas que a largo plazo plantea el municipio. Nosotros apostamos más por la vía que ya hemos comentado en otras ocasiones de edificios multiusos que puedan incluir algunas funciones de centro cívico junto con actividades deportivas y que deberían estar fundamentalmente en el centro de Leioa, donde ahora está Sakoneta. Incluso apostaríamos más por la reforma integral del edificio que por su demolición y por que el espacio de Pinosolo pueda ser algo complementario y que lo fundamental pueda estar en el centro, en Sakoneta y en Lamiako.

Y además nos oponemos a la venta de un terreno público cuyo objetivo sería servir a una posible compra por parte del Colegio Mercedarias de una parcela situada justo donde se acaba de confirmar que se va a construir el nuevo instituto. Y es muy curioso todo el empeño que pone el equipo de gobierno en decir que aquella parcela es una *mierda auténtica* y que no le vale para nada al instituto y que, sin embargo, sea oro en paño para el colegio privado adjunto. Entonces, claro, no puede ser. El equipamiento público, el terreno público debe responder sobre todo a las necesidades públicas y, habiendo un instituto que se va a construir en la parcela adjunta, pues vender, poner a subasta pública una parcela situada al lado es como mínimo una irresponsabilidad y, por lo tanto, vamos a votar en contra de este proyecto.

Exigimos que haya más vivienda pública en él, exigimos que no se venda el terreno situado junto al nuevo instituto y, bueno, ya reconocimos en su momento que este Plan, sobre lo inicialmente publicado después de la primera fase de alegaciones, tuvo la mejora importante de mantener el instituto. El mérito de eso, sobre todo, es de las AMPAs, que hicieron un trabajo muy conciencioso y después el apoyo unánime que se les ha dado desde el Ayuntamiento ha hecho que la razón haya salido triunfante en este asunto y que tengamos o vayamos a tener un instituto público en el centro de Leioa. Ese cambio ya lo habíamos reconocido y hoy, pues claro, tenemos que felicitarnos sobre todo por la labor realizada, en la que cada parte ha hecho lo que estaba en su mano para que eso pudiera ser una realidad. Pero lo que es el conjunto del proyecto que hoy se nos presenta merece nuestro voto negativo.



Intervención en euskera y castellano de D. Iban Rodríguez Etxebarria, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.

Sí, muchas gracias. Bueno, antes de nada agradecer al PP su voto favorable. Discrepo en alguna de las cuestiones que han dicho y otras nos comprometimos a valorarlas, como los apartamentos dotacionales y demás, pero, como bien se explicó en la Comisión de Urbanismo, a la hora de afrontar una modificación, a la hora de afrontar las posibilidades de crear una nueva zona el estudio de viabilidad económica es importantísimo —es más, es fundamental— porque tenemos que tener claro que esto es algo que, aunque el Ayuntamiento tiene..., o sea, todos los vecinos y vecinas de Leioa tenemos una gran participación en ese ámbito, porque es verdad que tenemos, algo más del 50% del suelo es nuestro, hay que tener en cuenta que también hay otra parte que es de propietarios privados. Entonces esto no quiere decir que al Ayuntamiento le corresponda hacer todas las viviendas que se van a hacer ahí y que se van a lucrar tanto el Ayuntamiento como las constructoras, esa es una manera muy burda de querer engañar a la gente. De todas maneras, o sea, encantados de contar con el voto favorable y nuestro agradecimiento.

Continúa su intervención en euskera:

Ados nago zugaz, Aritz. Nik baneukan helburu bat eta zen agintaldi hau amaitzea eta, behintzat, horrelako liskar publiko bat ez edukitzea gu bion artean. Baina arrazoia ematen dizut, gauzak kontatu behar dira, kontatu behar diren moduan. Gu beti saiatu gara gauzak diren moduan kontatzen. Batzuetan erratu egiten gara, beste batzuetan ez, baina behintzat, ez ditugu gauzak ez diren moduan kontatzen eta are gutxiago egiten dugu historian gertatu den irakurketa guztiz partzial bat.

Hau da: institutuaren kontua esaten duzunean, ez dugula ondo kontatu, ez, zuek zarete ondo kontatzen ari ez zaretenak. Uste dut benetan badakizue, bere momentuan erabakia hartu zenean institutua goian egitearena eta ez behean, nortzuk zeuden horko zuzendaritzan eta zer nolako jendea zegoen momentu horretan institutu horretako Ikasleen Aiten eta Amen Elkartean. Egia esateko, zuen alderdiarekin oso lotura handia daukan jendea zegoen momentu horretan, eta erabatekoa izan zen momentu horretan institutua osatzen zuten jendearen erabakia, eta hori izan zen goian egitearena. Horren kontra geunden bakarrak Leioako udal gobernu hau izan zen, bueno hau ez, bere momentuan zegoena baizik. Gertatzen zena zen, ikusita zer nolako jarrera zegoen momentu horretan institutuan zegoen jendearengandik eta herri mailan ez zegoela horren kontra joateko inolako indarrik, bida, gu bertan behera utzi genuen, nahiz eta gure helburua institutua erdigunean egitearena zen. Nik uste dut Karmelo alkatea zegoen garaian, berak edo bere gobernu taldeak proposatutako modifikazio bat izan zela zoru hori hezkuntzarentzako zela kalifikatu zuena eta hor egongo zela, espero dugu hemendik ez askora, institutu bateratu bat erdigunean eraikitzeko hasierako hazi hori.

Beraz, egia da, gauzak diren moduan kontatu behar dira, baina diren moduan hasieratik. Egia da guk errealitate hori ezagututa, hau da, Leioan institutua goian egitearen kontrako inongo adierazpenik ez egonda, modifikazioa egiteko momentuan esan genuela bada bueno, dentsitatea txikiagoa izateko, esparru hau hartuko dugu eta nahiz eta esparru horren metro karratuak eraikigarritasun maila ez handiagotu, uste genuen apurtxo bat, gaztelaniaz esaten den moduan *esponjamiento* hori egiteko aukera on bat izan ahal zela eta horretaz gain, Altzaga ikastolari ere bai bere patioa handitzeko aukera bat ematen zigula.

Baina gure asmoa beti izan da momentu horretara arte institutua bateratua eta erdigunean izatearena. Arrazoia daukazu, egia da eta horrela da, modifikazio hau hasi baino arinago egin zen parte-hartze prozesuari esker hartu izan ziren *AMPA* desberdinatik zegoen irrika hori benetan

MS

erdigunean egiteko. Hori horrela izanda, guk zalantzak gabe berriro hartu genuen zezena adarretatik eta Hezkuntza Sailarekin hainbat eta hainbat batzar eduki ditugu institutua bertan egiteko, aukera hori aztertu, hausnartu eta aurrera eramateko, ahal izanez gero. Hori lortu egin da, eta argi dago *AMPAk* egin duten presioagatik lortu dela, *AMPAk* emandako aukera horregatik, baina batez ere udal gobernu honek egindako lanagatik. Zeren eta askotan oso polita gelditzen da mozioak egitea eta hemen paper bat sinatzea denok eta denok gaude ados horrekin, baina benetan jakinda noren eskumena den institutua hor egitearena, hemen gauden talde guztiok badaukagu benetan erantzukizuna administrazio horretan gure taldeko beste pertsona batzuk. Eta egia esateko, oso galdera eta proposamen gutxi egon dira beste alderdietatik kasu honetan Eusko Jaurlaritzan edo Gasteizko Parlamentuan. Egia da EH Bilduk egindako proposamen batzuk egon direla, kasualitatea edo ez izango da justu *AMPA* batzuek dakitenean orduan justu momentu horretan agertzea galdera batzuk, kasualitatea edo ez, baina behintzat bai agertu dela EH Bildutik interes hori, baina benetan han lan egiteko aukera bat eduki duzue eta batzuek ez duzue aprobetxatu. Nik uste dut benetan zoriontzeko gauza bat dela, benetan denok horren alde egiteko prest egon bagara eta benetan lortu badugu, Leioak lortu du, ez Udal gobernu honek; leioaztarrentzako aukera ezin hobea da eta espero dezagun Leioako gazteek laster benetan disfrutatu ahal izatea eraikin eta institutu berri hori.

Askotan esaten da eta harrituta gelditu naiz benetan esan duzunean eremu berdeak ez ditugula egiten, etxebizitza kopuru handiegia dela... Uste dut aurkezta zenituzten alegazioetan agertzen zela. Bideragarritasun plana beharrezko da, baina bueno, nik uste dut kasu honetan zonalde berde publikoak Leioan eskasak direla esatearena benetan leioaztarrei iruzur egitea dela eta hor eskatzen eta proposatzen den moldaketa horiei zonalde berde hauek guztiak eskasak direla esatea... Bertan badago parke publiko bat, 8.000 metro karratu ingurukoa dena, badago beste uste 3.000 metro karratuko lorategiak eta zonaldeak egiteko. Konparatzen baduzu gaur egun dagoenarekin, nik uste dut antzerakoa izango zela, gertatzen dena da gaur egun dauzkagun zonalde berde batzuk, pribatuak direnak, modifikazio honi esker egiten duguna da publikoak egitearena. Noski, ni hemen publiko egitearen babeslea izateak uste dut ez daukala zentzu askorik. Baina nik uste dut datuak hor daudela eta benetan hor badaudela egindako lanak eta datu objektibo batzuk.

Eta amaitzeko, esaten duzu ez direla agertzen aparkalekua, kulunka bat edo zonalde berdea, horregatik jakin behar dugu plan orokorra... Nik uste dut oso erratuta zaudetela zer den plan jeneral bati buruz. Eta badakit zuen aholkularia eta hemengo lehenengo bozeramailea zena, ziurrenik, ez ziur, nik baino gehiago dakiela urbanizazio plangintzaren inguruan, baina plan jeneral berri baten hausnarketa egiten denean, ez gara heltzen aparkaleku bat non egingo den zehazteria. Hori geroago bideratu behar diren moldaketak dira, orduan saltzea plan jeneralaren azterketa hori izango dela Leioak salbatuko duen zerbait... bida, hori benetan, uste dut jendea ez oso azkartzat hartzea dela.

Intervención que fue traducida de manera simultánea por la intérprete presente en la sesión plenaria, de la siguiente manera:

Estoy de acuerdo contigo, Aritz, yo tenía un objetivo que era el siguiente: acabar esta legislatura y no tener ningún tipo de bronca pública entre nosotros dos. Te doy la razón, las cosas se tienen que contar como se tienen que contar. Nosotros siempre hemos intentado contar las cosas tal y como son. A veces nos equivocamos, otras veces no, pero al menos no contamos cosas que no son ciertas y no hacemos una lectura parcial de todo lo sucedido.

Es decir, cuando tú mencionas el tema del instituto, que no lo hemos contado bien, no, los que no lo estáis contando bien sois vosotros y vosotras. Me parece que tú ya sabes que en su momento, cuando se tomó la decisión de



construir el instituto arriba y no abajo, ya sabes quiénes estaban en dirección y qué personas estaban en ese momento en el AMPA del instituto. A decir verdad, tenían una conexión directa con nuestro partido. En aquel momento, cuando esas personas estaban en el instituto, condicionó al final el resultado que se tomó. ¿Y cuál fue la decisión? La decisión fue construir el instituto arriba. En su momento el que apoyó después la decisión fue el gobierno de aquel entonces de Leioa. Viendo en aquel momento lo que estaba pasando en el instituto, qué tipo de actitud se encontraban y viendo que en el municipio no había intención ni ninguna gana de ir contra ese proyecto, pues nosotros al final desistimos por mucho que nuestro objetivo fuese construir el instituto en el centro. De hecho, me parece que en la época de Karmelo, cuando Karmelo era el alcalde, él mismo, o su equipo de gobierno, propuso una modificación. Y justamente esa modificación consistía en calificar ese suelo como suelo de edificación para fines educativos. Esperamos que dentro de poco tengamos un instituto unificado en el centro o que al menos veamos los primeros pasos para ello.

Así que sí, es verdad, las cosas las tenemos que contar como son pero desde el principio. Ciento es que nosotros, nosotras, conociendo esa realidad, es decir que nunca nadie se ha mostrado en contra de construir el instituto arriba, entonces en el momento de hacer la modificación nosotros y nosotras dijimos bueno, para que la densidad sea menor vamos a ocupar este ámbito, independientemente de que su superficie no aumente el nivel de edificabilidad del terreno pues sí que en ese momento creímos —como se dice en castellano, esponjamiento— que teníamos una buena oportunidad para ese esponjamiento. Además de ello así podíamos aumentar el patio del colegio Altzaga.

De todas formas nuestra intención hasta ese momento siempre fue que el instituto se construyese en el centro, que fuese unificado. Tienes razón, es verdad, antes de que llegase esta modificación se llevó a cabo un proceso participativo. Gracias a este proceso desde distintas AMPAs nos mostraron esas ganas de querer contar con un instituto en el centro. Teniendo eso en cuenta nosotros, nosotros agarramos al toro por los cuernos otra vez y hablamos con el Departamento de Educación. Nos hemos reunido mil y una veces para construir el instituto en el centro, para analizar esa opción, para hacer una reflexión y para llevar adelante esta propuesta. Se ha conseguido gracias a la presión del AMPA, claro está, gracias a esa oportunidad brindada por el AMPA, pero también por el esfuerzo y el trabajo realizados, sobre todo por el trabajo que ha realizado este gobierno municipal, porque muchas veces es muy bonito presentar mociones, firmar un papel entre todos y todas, decir que todos estamos de acuerdo, pero, teniendo en cuenta de quién es la competencia para decidir dónde se va a construir el instituto, todos los grupos municipales aquí presentes, en esta administración, que tiene responsabilidad en este tema, tenemos también a más personas del grupo que están implicadas y, a decir verdad, ha habido pocas preguntas, pocas propuestas desde otros partidos políticos, en este caso en el Gobierno Vasco o en el Parlamento Vasco no ha habido más preguntas ni nada. Es verdad que sí hemos recibido algunas propuestas por parte de EH Bildu, será casualidad o no. Bueno, en cierta medida sí que ha sido casualidad: justo unos AMPAs son convocados y justo en ese momento aparecen unas preguntas. ¿Mera casualidad? No lo sé, pero bueno, sí que desde EH Bildu se ha mostrado interés y, bueno, habéis tenido la oportunidad de abordar ese tema allí mismo. Y otros ni la han aprovechado, la oportunidad. Así que me parece que es algo para congratularnos todos. Si hemos estado dispuestos a trabajar en esto y si lo hemos conseguido, lo ha conseguido Leioa, entre todos, no solamente este Ayuntamiento. Es una gran oportunidad para todos los leioaztarras y esperamos que los jóvenes leioaztarras puedan disfrutar pronto del nuevo edificio, del nuevo instituto.

Muchas veces se dice, y me he quedado perplejo cuando habéis dicho que no hay zonas verdes, que no hay nuevas zonas verdes, que hay demasiada vivienda. Me parece que en las alegaciones que presentasteis se decía ya que, claro, necesitamos un plan de viabilidad, pero a mi parecer en este caso el hecho de decir que no tenemos suficientes zonas verdes públicas en Leioa es defraudar por una parte a los leioaztarras. Yo diría que es un fraude, no es verdad. Entonces en la modificación que se propone, decir que las zonas verdes no son suficientes —se contempla un parque público de una superficie de 8.000 metros cuadrados si no me equivoco, también aparece una superficie de unos 3.000 metros cuadrados para jardines—, si lo comparamos con lo que tenemos a día de hoy, me parece que sería bastante parecido, pero lo que pasa es que unas zonas que tenemos a día de hoy son privadas y

MS

gracias a esta modificación tendremos zonas públicas. Bueno, ser defensor aquí de lo público, de que las cosas sean públicas, la verdad, eso no tiene mucho sentido, pero bueno, ahí están los datos y ahí se muestra el trabajo que se ha realizado y hay datos objetivos.

Para ir acabando, decías también que no aparece el parking, no aparece que va a haber un columpio, que si la zona verde va a ir ahí que para eso necesitamos el Plan General. Me parece que estáis completamente equivocados. ¿Sabéis lo que es un Plan General? Yo sé que tenéis un asesor y el que era portavoz aquí antes seguramente, seguramente no, fijo que sabe mejor que yo todo lo relativo al ordenamiento, a la planificación, pero en el caso de un nuevo Plan General cuando se realiza una reflexión en torno a ello nosotros no nos fijamos en los detalles de un nuevo parking que se vaya a hacer, etc., etc. Más adelante, cuando haya que hacerlo, ya veremos pero estamos hablando ahora de las adaptaciones, de las modificaciones, así que entrar ahora en la revisión del Plan General, que va a ser lo que va a salvar a Leioa, pues bueno, no me parece lo correcto.

Continúa su intervención en castellano:

Rubén, comenzabas o decías, que era el tercer intento que hacíamos. Yo creo que este equipo de gobierno y equipos de gobierno anteriores nunca hemos dicho que hayamos acertado. Es más, en una primera intervención decías: fíjate lo que hemos hecho en Pinueta, que 100.000 € habíamos dicho el primer año, 200.000 € el segundo. Es que Pinueta, el día que hagamos una actuación —y esperemos que sea más pronto que tarde—, va a necesitar muchísimo más dinero que ese. Pero también me gustaría recordar que equipos de gobierno anteriores hicieron propuestas que mejoraban mucho la situación de Pinueta y que, desgraciadamente, no encajaron, esas propuestas no encajaron dentro de la opinión de algunos sectores del barrio y que no sé si en ese momento estabas tú también capitaneando. Hay alguno de los partidos políticos que en aquel momento estábamos aquí y que se opusieron precisamente a esos planes que hoy en día veríamos como muy positivos en la zona. Entonces nosotros somos los primeros en reconocer que no acertamos siempre, pero también es verdad que hay veces que las hemerotecas dejan a cada uno en su sitio.

Seguiremos apostando por mejorar la vida en Leioa. Es verdad que La Avanzada no ha sido lo que nos hubiera gustado que fuera; también hay que decirlo porque además, ahora que está tan de moda sacar fotos de lo que era La Avanzada anterior, sería imposible o desde luego mejora mucho lo que hay ahora a lo que en su momento hubiera sido el que pasaran 115.000 coches aquí por el medio, sin que hubiera un túnel y demás. Pero bueno, no seremos nosotros los que no queramos que mejore La Avanzada, desde luego, pero lo que seguro que no resuelve La Avanzada, es hacer una enmienda de no sé si era de 50.000 €, no me acuerdo ahora del importe que proponíais para mejorarla cuando estamos hablando de que alguno de los proyectos que hay supera los 50-60 millones de euros, y siendo encima algo que no es competencia de este Ayuntamiento.

El centro cívico. El centro cívico es otro de los intentos que se hicieron y que desgraciadamente no ha tenido el éxito que nos hubiera gustado, pero que, a día de hoy, también son zonas, las dos plazas que hay son zonas que albergan multitud de actividades y que nos han facilitado el que podamos hacer un montón de actividades en esas plazas. ¿Que nos hubiera gustado que hubieran tenido más vida? Seguro que sí, y a nosotros los primeros. Y traemos esta tercera propuesta porque es que a nosotros lo que verdaderamente sí que nos gusta es proponer e intentar mejorar y para eso traemos propuestas que entendemos que son aceptables, que son posibles de realizar y sobre todo que técnicamente son viables.

Haces un *totum revolutum* ahí cuando mezclas el precio de viviendas, porque, claro, bueno, has dicho una mentira, has dicho una mentira y la mentira es que en este municipio se han hecho más viviendas libres que sociales. Con las que se vayan a terminar ahora vamos a empezar a hacer

MS

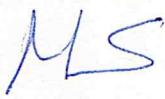
alguna vivienda libre más de las que había, pero en un informe de hace mucho tiempo que se explicó en la Comisión de Urbanismo del Ayuntamiento de Leioa, se demostraba que en Leioa, más de 50% de las viviendas que se habían realizado en lo que llevamos de Plan General, son de protección oficial, con lo cual no se ha dicho la verdad. Es verdad que con las que se vayan a terminar y se vayan a dar vamos a revertir un poquitín eso, pero estamos hablando de *fifty-fifty*.

Y claro, dices que gracias a que no hacemos sino construir, construir y construir vivienda libre, pues claro, el precio de Leioa es el que es. Bueno, es caro el precio de la vivienda libre en Leioa, o sea, estamos en el *top ten* en algunos de estos, pero, claro, por encima de nosotros hay municipios como Doností, como Getxo, que precisamente vivienda libre, lo que es vivienda libre en los últimos años no es que hayan hecho mucha y, sin embargo, el precio del metro cuadrado de vivienda libre en esas ciudades o en esos municipios es mayor que el de Leioa, o sea que ahí se demuestra que no hay una relación directa entre hacer más vivienda libre y que sea más cara. Lo que sí que puede pasar es que la calidad de vida de Leioa sea buena y que a la gente le interese venir a Leioa. Y entonces, como hay una demanda, pues la oferta también se va ajustando a ella. Y es verdad que, como municipios como Getxo no han podido tener más desarrollos, los que hemos tenido la posibilidad de tenerlos hemos tenido la posibilidad de que venga gente, que también a veces parece que hablamos de que viene muchísima gente pero tampoco es tanta la que ha venido en los últimos años.

Claro, dices que, fíjate, más de 300 personas se han quedado o se van a quedar sin posibilidad de tener una vivienda en alquiler social y que ese debería ser nuestro objetivo. Por supuesto que sí; de hecho, aquí hay un objetivo que gracias a los diferentes equipos de gobierno que ha habido en este Ayuntamiento se ha conseguido y es que todo aquel joven que haya tenido la posibilidad de poder adquirir una vivienda de VPO en Leioa ha tenido la posibilidad de comprarla en Leioa y eso ha facilitado que muchos jóvenes, que muchos vecinos y vecinas de Leioa se hayan podido quedar a vivir en Leioa. ¿Que el objetivo ahora debe ser el alquiler social? Por supuesto. Y para eso el equipo de gobierno, formado —casualidad— por los mismos partidos políticos que conformamos este Ayuntamiento pero en este caso en el Gobierno Vasco, pues ha sacado una ley en la que precisamente las directrices que da son que, a partir de ahora, la vivienda de protección se debe hacer en alquiler. O sea que llegáis tarde porque esto ya está.

Pero llegáis tarde, y es que encima ponéis como ejemplo hace mucho -lo estaba buscando antes en el móvil, lo digo por si después aparece por ahí en Facebook que: *fíjate, el portavoz mirando el móvil...* No, estaba mirando algún dato, no he conseguido pero lo tengo apuntado por ahí-, en el último sorteo que ha habido de viviendas sociales en Madrid, gobernado por la tan magnífica Carmena, y resulta que la lista de espera y el ratio no sé si cuadruplicaba o quintuplicaba, no sé cuánto, al que tenemos en lista de espera aquí, en Leioa, con lo cual, claro, nos ponéis como ejemplo siempre algunas cosas que ya hemos dicho que llegáis tarde, pero encima en otras los datos no son los que son, pues claro, pues no.

Y ya lo de las instalaciones deportivas, bueno, esto ya es... Hoy es 28 y será por la hora, pero, claro, dependiendo qué día a qué hora proponéis una cosa o en las redes proponéis otras. Entonces, claro, aquí hay algo que no cuadra y el querer quedar bien con todo el mundo es algo que, desde luego, yo nunca haré. Intentaré explicar y, vuelvo a decirlo, acertaremos y nos equivocaremos, pero, claro, es verdad que en las alegaciones proponéis que hay que hacer un polideportivo en Leioa en el centro y otro en Lamiako, pero, aparte, después en Pinosolo hay que hacer unas instalaciones cubiertas. Vale, claro, después tenemos al candidato a las próximas elecciones que es miembro de vuestro partido, que, claro, en la entrevista también que sale en redes sociales dice: *no, no, no, la apuesta es por hacer un polideportivo en Pinosolo*. Entonces, claro, oye, algo no concuerda. Está bien, dependiendo de cuando queremos quedar bien con unos y con



otros, pero, claro, no, o sea, cuando se dicen las cosas hay que intentar... Y que es de sabios rectificar, ¿eh?, que es de sabios rectificar. Eso sí, también te digo o también os digo que si hacemos todo lo que proponéis: un polideportivo en el centro, otro en Lamiako, otro en Pinosolo, un geriátrico municipal en unos terrenos que no son municipales en las Dominicas, que supongo que habría que comprarles, que no iríamos como se hace en algunos países a intervenir y nos quedaríamos con ellos, pues claro, el remanente de 25 millones de euros se queda corto, o sea, en menos de un año igual tendríamos un déficit de 25 millones de euros.

Pero bueno, sinceramente creo que es una buena propuesta la que ha traído este equipo de gobierno. ¿Mejorable? Seguramente sí. ¿Qué hay cuestiones que vamos a tener que detallar, como el parque, como pedía Bildu y demás? Por supuesto, también, por supuesto que sí. ¿Y que lo trasladaremos con una participación ciudadana y que la gente decida, y que entre todos hagamos que ese parque verdaderamente sea un parque lleno de vida? Pues esa es la intención que tenemos, es el objetivo que tenemos. Y esperemos que a la tercera pueda ser la vencida. Y, desde luego, nos esforzaremos al máximo para que eso sea así. Sí que me gustaría, bueno, que aunque votéis que no, en adelante sigáis ayudándonos a seguir mejorando esa modificación y, por supuesto, a tirar para adelante con Leioa, porque verdaderamente creo que mejorar y conseguir que tengamos un centro urbano lleno de vida es bueno para todos y todas.

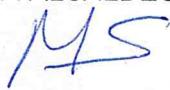
Intervención de D. Aritz Tellitu Zabala, del Grupo Municipal EH-Bildu Leioa.

Sí, intentaré ser breve y empezaré por el final, porque justo además comentaba con Jokin que iba a hacer esta alegación y justo Iban nos ha solicitado eso. Y era que sí, que hoy votaremos en contra, porque creemos que en este momento, como modificación, no tiene las bases que tendría que tener para que nosotros votemos abstención o a favor, pero que a partir de que hoy se apruebe, nosotros intentaremos mejorar y ayudar a que esos detalles que se tendrán que ir decidiendo más adelante, puedan ser los más beneficiosos para Leioa, porque, al fin y al cabo, somos conscientes de que esta es una modificación del centro, una modificación del centro que intenta dar vida, que intentará dar vida al centro, y así es vendido por parte del equipo de gobierno. Nosotros creemos que de base tiene carencias y por eso ejercemos nuestro derecho a votar que no, pero, siendo tan importante lo que se busca en estas modificaciones, y sin estar de acuerdo, pues estaremos dispuestos a trabajar en ello.

Respecto a los detalles, no sé si me he expresado muy bien. Yo entiendo bastante las modificaciones del PGOU, que el ordenamiento urbano no entra al detalle cuando hacemos el Plan General, pero lo que estaba comentando era una forma, yo creo, de intentar simplificar lo que supone una ordenación urbana realizada de forma técnica. Igual he pecado en la simplificación pero de lo que yo estaba hablando era de que para nosotros es fundamental entender cuáles van a ser las calificaciones que tendrán los terrenos colindantes y el entorno de la modificación que hoy hacemos para valorar también el espacio concreto que hoy se modifica. Era un poquito lo que estábamos diciendo.

Y el tema de los parkings o de si va a haber ahí servicios públicos concretos, pues era un poquito de forma explicativa. Entendemos que no se hace así, ya lo sabemos, pero era por visualizar que cuando hablamos de una modificación parcial de un espacio concreto, tenemos que valorar cuáles son las calificaciones que tendrá y cuáles son los criterios generales de un ordenamiento urbano. Era lo que queríamos expresar y por lo que votamos en contra. Por eso estamos en contra de que se haga así.

Respecto al número de viviendas, es que, como he comentado antes, antes de esta modificación teníamos también un ordenamiento que no es la edificación que tenemos ahora ni es la modificación que aprobaremos, y respecto a ese ordenamiento yo entiendo también que la



densidad de viviendas sube. Por eso decía que hay un aumento de vivienda. No decía un aumento de vivienda respecto a lo que ya está, que entiendo que así ha de ser, porque, además, en el ordenamiento actual así está establecido, sino que aumenta el ordenamiento actual. Y era la crítica que realizábamos.

Respecto a las zonas verdes, se comentaba que bueno, que nadie que viva en Leioa puede criticar que Leioa carezca de zonas verdes, pero yo creo que es una opinión que va creciendo, la de que en Leioa cada vez tenemos menos zonas verdes. Eso no significa que estemos en los parámetros que puedan estar otros municipios del entorno. Somos conscientes de que hay municipios del entorno con una mayor densidad edificatoria. Por suerte, Leioa no se encuentra entre esos pueblos con densidades elevadas que tienen nuestros vecinos, pero sí que creemos que si seguimos con la tendencia actual nos vamos a ir acercando a esos parámetros. Y respecto además de que las zonas verdes sean privadas o públicas, pues sí, suele ser preferible que podamos disfrutarlas todas, pero el espacio verde no solo cumple una función de disfrute y esparcimiento ciudadano, que también ha de tener, sino que también tiene el elemento medioambiental que entendemos que es fundamental, y que por eso cuando antes teníamos equis metros cuadrados verdes si los reducimos, por mucho que los recuperemos para la ciudadanía si la cantidad de espacios verdes es inferior el medioambiente entiendo que sufre.

Entonces respecto a eso iba a hacer un último inciso, y creo no equivocarme, porque además se nos hablaban de que, bueno, en este caso no sé si era también a Bildu pero también se reprochaba a Esnatu el hecho de llegar tarde y en este caso además se hablaba de la política de vivienda y del fomento del alquiler realizado por Gobierno Vasco. Si mal no recuerdo, esas líneas también empiezan a funcionar a partir de una Ley de Vivienda que se ha aprobado también con los votos de EH Bildu y del Partido Socialista. Por eso, entiendo, que no se nos puede reprochar en este caso el llegar tarde. Nosotros, creo, hemos ido fomentando el hecho de que la vivienda ha de ser en régimen de alquiler, que la vivienda pública debe ser en régimen de alquiler y así hicimos esa ley, una ley que creo que es bastante positiva pero que, por desgracia, no puede desplegar todos sus efectos porque, otra vez más, el Constitucional tiene limitados ciertos artículos de esta ley. Entonces, pues bueno, creo que en esa materia la postura de EH Bildu durante los años que hemos existido ha sido clara, por eso ahora nos reiteramos en esa posición.

Intervención de D. Rubén Belandia Fradejas, del Grupo Municipal Esnatu Leioa.

Vamos a ver, es evidente que el dinero destinado al barrio de Pinueta en los años 2017 y 2018 es insuficiente para abordar todo lo que necesita el barrio, pero lo que es evidente es que proponer y presupuestar un dinero que luego, sistemáticamente, no se ejecuta, pues no contribuye a ninguna mejora para el barrio, y eso es lo que ha pasado con destinar 100.000 € en 2017 y 200.000 € en 2018 y luego no gastarlos, así no se arregla nada. Evidentemente, hubo propuestas de gobiernos anteriores y hubo propuestas que fueron rechazadas por la vecindad, y yo tuve el honor de ser presidente de la asociación de vecinos de ese barrio. Y los vecinos -no tal o cual partido político-, rechazaban el que Ayuntamiento pretendiera construir un edificio de aparcamientos en superficie a menos de 10 metros de las casas, con lo cual a las seis de la mañana, cuando el vecino arrancara, lo tendrías justo delante de tu ventana arrancando y obsequiándote sus humos delante de tu ventana, y eso es a lo que los vecinos se negaron. Y como la dinámica de aquellas épocas era más bien: *si no queréis esto pues nada*, pues se quedó en nada, porque no hubo voluntad. Todavía no se habían inventado los procesos participativos y era *"si no queréis lo que nosotros queremos, nada"*, y entonces pues no se hizo nada y así estamos. Y luego, posteriormente, es evidente, que ha habido todo un interés casi premeditado, en dejar que se degradase el barrio. El estado de la plaza Cervantes es absolutamente representativo de cómo se

MS

ha dejado degradar un barrio. Lo que tengáis voluntad de hacer en el futuro, perfecto, y a ver si lo vemos, pues también, pero de momento lo que hay son dineros presupuestados, no gastados y lo que hay son remanentes que se generan a base de no hacer.

Nos criticas también por proponer un dinero que te parece ridículo para actuar sobre el ruido de La Avanzada. Evidentemente, siendo un asunto, el cubrimiento de La Avanzada, que no es de competencia municipal sino de Diputación, pues lógicamente lo que el Ayuntamiento puede hacer y lo que proponíamos en esa enmienda, eran actuaciones complementarias que sirvieran para paliar ese ruido y que pueden ser de distintos tipos: desde subvencionar ventanas más gordas a cualquier tipo de medida que contribuya a reducir el impacto de todo ese tráfico medido en ruido y sobre las vecinas y vecinos de esa zona.

Luego, claro, le gusta mucho al portavoz del Partido Nacionalista Vasco decir que se ha mentido. Yo no he dicho que se hayan hecho más privadas que públicas, he dicho que a nuestro juicio se han hecho demasiadas, a nuestro juicio ha habido demasiadas viviendas privadas en Leioa. Y eso es una opinión y ya está, que ha habido demasiadas. Y el precio de la vivienda privada en Leioa no tiene que ver solamente con la ley de la oferta y la demanda y con el hecho de que municipios de alrededor estén construyendo menos que nosotros, que también, porque aquí van a quedar sin construir las macetas de los parques y poco más, porque todo el resto lo tenéis pintado en el Plan de Ordenación Urbana de manera que casi todo es construible y lo que no es construible es recalificable, como ocurre con el Convento de las Dominicas. Entonces, ¿por qué es tan cara la vivienda en Leioa? No solo por esa ley de la oferta y la demanda, sino porque existe una política premeditada de que toda la urbanización se hace financiada a base de construir viviendas, no hay una inversión. Quitando la reforma de la calle Sabino Arana, la inversión en remodelación urbana por parte del Ayuntamiento normalmente es mínima, siempre está vinculada a que haya unas viviendas que se construyan en esa zona y el precio del cambio que se quiere hacer, de la urbanización que se quiere hacer, se repercute al precio de las viviendas. Y acaban siendo eso, de las más caras de Bizkaia. Por lo tanto, hay mucho que mejorar.

Y yo la verdad es que ya estoy un poco cansado... el que Madrid tenga problemas de vivienda es algo evidente, está ahí desde que había una empresa, empresas municipales de vivienda que fueron vendidas a fondos buitre y todos esos montones de problemas que tiene una urbe de ese tamaño, pero que eso se utilice siempre para minimizar los problemas reales que existen aquí, en el municipio, y sobre los cuales le corresponde actuar a este Ayuntamiento, pues me parece que es eso, totalmente inadecuado. O sea, no tenemos por costumbre decir a nadie dónde dar lecciones de eso, planteamos lo que existe y planteamos que las cosas en Leioa se tienen que hacer mejor.

Y eso es lo que planteamos, que tenemos 300 personas que se van a quedar sin vivienda adjudicada y que tenemos una necesidad de actuar en ese sentido. Y, claro, eso no son buenas palabras, eso se tiene que concretar en que cuando planificas una reforma de este estilo en toda la zona de Sakoneta des prioridad a la vivienda pública y des prioridad a que se construyan equipamientos dotacionales para jóvenes y para mayores. Y eso lo utilices, toda esa presencia en el Gobierno Vasco de la que nos han hablado, para hacer realidad un acuerdo para que en esa pastilla haya más vivienda pública y más equipamientos dotacionales, que es lo que entendemos que necesita el pueblo de Leioa en estos momentos, y no tanta vivienda privada. Por supuesto que seguiremos impulsando la mejora de eso y seguiremos intentando que ese espacio y todo lo que allí se haga sea lo mejor posible.

Y, bueno, de lo inicialmente diseñado también en cuanto a equipamientos en esa zona ha aumentado, de la primera versión a la segunda ha aumentado el espacio que está destinado al espacio público, al equipamiento público. Nosotros pensamos que sería más lógico hacer una



reforma integral en Sakoneta, vosotros queréis hacer un edificio público nuevo, pero no podréis decir que no hay propuestas. Hay propuestas concretas y hay sugerencias concretas que recogen necesidades, que nosotros recogemos además de la propia ciudadanía, como que puedan generar espacios en los que las personas mayores puedan estar en un espacio similar a la calle, pero a cubierto y con una iluminación como la de la calle, pero en una zona cubierta que no sea un club de jubilados, que sea un espacio de encuentro, un sitio donde, no sé, antes del cambio climático que estamos sufriendo llovió mucho. No sé qué será del clima en el futuro, pero hasta ahora el txirimiri era propio de esta zona del planeta en la que vivimos.

Y eso, sugerencias y propuestas hay puestas encima de la mesa y, desde luego, seguiremos intentando en que lo que se haga ahí sea lo mejor posible. Pero para nosotros que sea lo mejor posible pasa por que ahí se tenga más vivienda pública, por que se tengan más equipamientos dotacionales para jóvenes y para mayores y que haya ahí también más equipamiento público.

Intervención de la Sra. Alcaldesa, D. ^a M^a del Carmen Urbietá González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.

Voy a tratar de ser breve. Respecto al cambio de rumbo que planteaba Jazael, pues bueno, yo me alegro de ello, porque creo que esta modificación del Plan General en esta zona en Leioa es básica para remodelar todo ese centro y poder contar con unos equipamientos que, ahora mismo, no son posibles. Por tanto, también agradezco este cambio de rumbo. Creo que es una operación, una fórmula importantísima para el centro de Leioa y para contar con ese espacio, sobre todo de parque-plaza para el encuentro, para el encuentro de las personas y para el disfrute de todas las personas que sobre todo viven en la zona del centro.

Aritz, dices que presentasteis alegaciones, es cierto, pero seguís insistiendo un poco en que os parece demasiado para que sea una modificación puntual de un Plan General y lo enmarcaríais dentro de un Plan General. Yo espero que en el próximo mandato, los que estéis en el Grupo Municipal de Bildu, seáis más ambiciosos respecto a un nuevo Plan General, porque basarnos o basar toda una modificación de Plan General en modificar partes, aunque sean importantísimas, de nuestro municipio me parece escaso. Espero que vengáis con más ánimo y con más ganas de trabajar, porque un Plan General supone mucho esfuerzo, supone mucho tiempo.

Y creo que lo óptimo -dicen eso-, es enemigo de lo bueno y esta modificación es buena. Es buena porque —y no voy a dar muchos datos para no cansaros, porque además lo sabéis también— posibilita un centro-plaza, un parque-plaza de 8.000 metros cuadrados en el centro de Leioa con el que no podríamos contar de otra manera si no es con esta modificación. Y fíjate, para mí no es lo más importante, y eso que le doy un valor impresionante a tener ese espacio, porque además no solo va a ser un espacio de encuentro sino que va a ser ese espacio que necesitamos en Leioa para realizar diferentes eventos que tengan una capacidad suficiente o mayor de con la que ahora contamos para muchos eventos que llevamos a cabo.

Para mí lo más importante o de las partes más importantes de esta modificación es la renovación del parque antiguo de vivienda. Aquí no hacemos nuevas viviendas por hacerlas, aquí hacemos nuevas, pero para reubicar a las personas que viven en unos edificios muy antiguos, con muy poca calidad arquitectónica y edificatoria, con unos problemas de accesibilidad importantísimos. Hay personas que están condenadas a no salir de su casa, personas que no pueden salir de sus casas, porque los obstáculos de accesibilidad para salir y entrar en sus viviendas son imposibles de solucionar, y eso es lo más importante para nosotros y nosotras de lo que supone esta modificación del Plan General. Edificaciones que, a su vez, van a requerir, con las nuevas normativas de edificación, de unas inversiones por parte de sus propietarios y

MS

propietarias inmensas para seguir viviendo en una vivienda sin accesibilidad, les imposibilita salir a la calle y no tiene solución. En esas viviendas no se puede solucionar ese problema de accesibilidad ni por parte de los propios propietarios ni por muchas ayudas o subvenciones que este Ayuntamiento, así como otras instituciones, puedan llegar a ofrecer a estos vecinos y vecinas.

Pero creamos, a su vez, con esta modificación, un equipamiento público multifuncional, que es un poco lo que Rubén está diciendo. Es que lo creamos así. ¿Y con qué objetivo, *a priori*? Pues con diferentes objetivos: multifuncional, que pueda ser un punto de encuentro para las personas, porque espero que vuelva el *txirimiri*, lo espero fervientemente, pero para que pueda haber actividades culturales, para que pueda haber zonas encuentro, para que pueda haber incluso actividades deportivas. Todo esto se definirá *a posteriori*, pero nuestro objetivo, ahora mismo, con este primer planteamiento de esta modificación es ese, es ese equipamiento para todas las personas, para las asociaciones, para los jóvenes, para los mayores. Ampliación del aparcamiento tanto público como privado para que favorezca a su vez el tema de comprar en el pequeño comercio de Leioa, una medida más que ayude, que impulse al pequeño comercio de Leioa que lo está pasando mal. Ese equipamiento público multifuncional va tener más de 6.200 metros cuadrados. Ahí caben muchas cosas y, en su momento, se definirá qué es lo prioritario y qué no, pero lo concebimos ya, ahora mismo, como ese gran espacio de más de 6.200 metros cuadrados para diferentes actividades como centro cívico, como centro cultural, para actividades culturales, deportivas.

Que construimos muchas viviendas —449, creo recordar—, pero se derriban otras muchas, y son esas viviendas que citaba al principio, viviendas en las que es imposible vivir, en las que es imposible vivir para muchas personas. Aportará esta modificación más de 5.800 metros cuadrados para actividades comerciales, para que haya en ese centro urbano la posibilidad de que se ubiquen, desde luego, todas las actividades comerciales que ahora mismo están, pero también otras para que haya un gran centro en Leioa, un gran centro comercial, que complete el que hay en Sabino Arana, el que hay en Luis Bilbao Líbano. Creación de más espacios peatonales, de una calle peatonal más, como os decía antes, con esa intención y con ese objetivo de eliminar, de ponérselo más difícil al vehículo privado y que ese espacio que nos ha hurtado a lo largo de estos años pasados, lo volvamos a recuperar las personas.

Pero, claro, hacéis enmiendas, hacéis propuestas de que son demasiadas viviendas, que vosotros lo haríais de otra manera, que vais a votar en contra por eso, porque vuestro modelo sería otro, pero no aportáis números. ¿Dónde están los datos de viabilidad económica para que realmente pueda haber un debate de las propuestas? ¿Dónde están? No habéis aportado ni un número para que haya un debate en realidad y para que, en su caso, podamos decir: *oye, pues nos demostrarás que puede haber equipamientos dotacionales para mayores y jóvenes*, que también pueden ser privados, por otro lado, pero para que haya más vivienda pública.

Os voy a dar un dato y no quiero cansaros más: en Leioa en los últimos años se han construido más de 1.500 viviendas, de las cuales más del 50% han sido viviendas públicas. Y eso no hace que el precio en Leioa sea más caro por el hecho de haber tenido la oportunidad de desarrollar Leioa y de unir sus barrios y mejorar la conectividad de los mismos y de abrir nuevas calles, porque este desarrollo nos lleva a eso, a abrir nuevas calles, a tener más espacios verdes que antes eran privados y pasan a ser públicos para el uso de todas las personas. Más de 1.500 viviendas de las cuales más de 50% han sido viviendas públicas.

Claro, aportadnos números de viabilidad económica, porque, es que es muy fácil decir: *no, no, es que nuestro modelo es otro, es que, claro, es que es demasiada vivienda, es que la densidad, es que no sé qué*, pero hay que aportar números. Los proyectos, los grandes proyectos, las grandes remodelaciones tienen que llevar a su vez unos números para demostrar que económicamente son viables, porque

MC

si no es así podríamos estar ahora mismo como hace 20 o 30 años, sin haber desarrollado nada, porque, claro, vamos diciendo que éste es nuestro objetivo, más vivienda pública, y Leioa ha hecho un esfuerzo inmenso por hacer vivienda pública y ha hecho un esfuerzo inmenso por que parte de esa vivienda pública haya sido construida por el Gobierno Vasco.

Como decía, esto nos ha permitido ganar en zonas verdes, o sea, Aritz, que yo te oiga decir que se ha reducido el número de zonas verdes, o sea, es que, vamos, no lo admito, por la sencilla razón de que es mentira, y yo no puedo con la mentira, de verdad. En estos últimos años hemos conseguido tener en Leioa, Aritz, más de 830.000 metros cuadrados de zonas verdes públicas. La Ley de Suelo y Urbanismo habla de que se necesitan 5 metros cuadrados por habitante; en Leioa tenemos más de 25 metros cuadrados por habitante. Y que nos digas que se ha reducido el número de zonas verdes, pues bueno, es que es mentira. Contamos con más de 11.500 árboles, mejora para el medioambiente, y no doy estos números por decir: *ah, es que encima lo tenemos bonito*, no, no, es que es una mejora para el medioambiente indudable, indiscutible, sumidero del CO₂ entre otras cosas, el contaminante que está haciendo que lleguemos a unos niveles de gran posibilidad de un cambio climático que nos lleve en los próximos años a unos derroteros inmensos. 11.500 árboles.

En Leioandi se ha hecho el nuevo parque de Leioandi y nos queda por hacer el parque de la Salud, el llamado parque de la Salud. Pero es que hay otro dato: en Leioa, que dice Rubén que solo queda —y no es la primera vez que lo dices— que construyamos las macetas, el 41% del suelo es suelo no urbanizable o suelo rural. Es que creo, y lo digo de verdad porque estoy convencida de ello, que el equilibrio que se ha conseguido entre el desarrollo de sectores, la construcción de vivienda, la construcción de vivienda protegida y el conseguir zonas verdes, esos niveles, tenemos más de 25 metros cuadrados por habitante, que no voy a decir que sea un equilibrio perfecto, porque en la vida perfecto no hay nada, pero, vamos, me parece un equilibrio, de verdad, importantísimo. Datos del Eustat, y hace meses que no miro este dato pero hace unos meses y años atrás también, Leioa era uno de los seis o siete municipios —no recuerdo exactamente, cinco, seis o siete municipios— elegidos como primera opción por las personas demandantes de vivienda. Por algo será. No porque seamos perfectos, no porque todos lo hagamos bien, porque también nos habremos equivocado.

Lo del instituto. Creo —hablo de memoria— que en el año 2006, la apuesta de este Ayuntamiento y de los que estabais aquí en aquel momento, era que el instituto estuviera en el centro del municipio unificado, o sea, en el 2006. Y por eso se cedió la parcela o se puso a disposición del gobierno la parcela para que el instituto unificado estuviera en el centro. Hubo problemas, se generaron opiniones contradictorias entre sí, entre las AMPAs de aquel momento y la comunidad educativa de aquel momento, y la comunicación que se dio al Ayuntamiento fue: *no lo vamos a hacer en el centro, lo vamos a ampliar arriba*. Pero la intención de este Ayuntamiento —y yo no estaba aquí—, era que estuviera en el centro, desde el año 2006. Con esto no quiero quitar el mérito, para nada, que han tenido las AMPAs en toda esta polémica del instituto, que lo han tenido, se lo han peleado y entre todos lo hemos conseguido. Entre todos lo hemos conseguido.

Rubén, hablas de que éste es el tercer intento. Pues, vamos a ver, yo siento discrepar, ojalá a la tercera sea la vencida pero el hecho de que el primer intento lo ciñas a cuando se soterró La Avanzada es que no tiene sentido. La Avanzada —y su cubierta— no puede ser nunca, digamos, la zona centro de convivencia, no puede serlo porque esa cubierta es indivisible de la parte de abajo. Es indivisible de la zona soterrada, va unido, es su techo. Por eso no puede ser nunca un centro urbano como pretende ser lo que queremos conseguir con la modificación del Plan General.

El segundo intento, la construcción del centro cívico en la plaza Errekalde, pues yo recuerdo que el arquitecto anterior decía que él pensaba que iban a tener más uso ambas plazas.

Estaba orgulloso de haber podido construir, de que se pudo construir allí el Kultur Leioa, pero que no se había conseguido que esas dos zonas, esas dos plazas tuvieran el uso que se pensaba *a priori* que podían tener, pero es que eso tampoco iba a funcionar en sí como un centro urbano, desde mi humilde punto de vista.

No estáis de acuerdo con el modelo deportivo. Pues no, es que si estuviéramos todos de acuerdo pues no sé si llegaríamos alguna vez a que esto fuera una realidad.

Respecto a Pinueta, ya lo hemos hablado algunas veces, tiene una complejidad porque hay una densidad de población muy grande, un número de vehículos muy grande y es complicado llegar a la toma de las diferentes decisiones que mejoren todo eso. Pero en Pinueta, no solamente se intentó hacer un edificio semisoterrado para aparcamientos, no, no solamente eso, se intentó hacer también, plantear un *parking* soterrado. Sí, Rubén, un *parking* soterrado y no se quiso tampoco. Es decir, no nos han dado calabazas a este Ayuntamiento en Pinueta solo en un solo proyecto o un modelo de proyecto, sino en otro proyecto que, puedo estar de acuerdo contigo en que el edificio era más complicado porque igual se acercaba demasiado a las viviendas, no lo sé, puede ser, pero es que tampoco se quiso uno soterrado. Es que no se ha querido nada tampoco, es que hemos estado con la asociación de vecinos, que además los que todavía la mantienen son dos personas únicamente, y ellos nos dicen lo mismo: no sabemos qué deciros, no sabemos porque tampoco le encontramos esa posibilidad, no encontramos esa fórmula. Por tanto, decidimos salir con un concurso de ideas, a ver si nos ayudan a encontrar esas fórmulas.

Por tanto, no entiendo vuestros votos en contra, no los entiendo, los de Bildu y de Esnatu. No lo entiendo. No lo entiendo porque, como decía antes, si hubierais aportado datos de viabilidad económica, lo hubiéramos discutido en su caso y si no hubiéramos tenido en cuenta, en su caso, las propuestas con un estudio de viabilidad económica que demostrase que la fórmula era correcta, pues entendería el voto en contra, pero, si no, no lo entiendo por el hecho de decir: *no, es que hemos hecho alegaciones, es que nuestro modelo es otro, es que tal*. No lo entiendo y me da pena. Ya lo dije, en el Pleno de noviembre, creo que fue, y me sigue dando pena.

Densidad de vivienda, Aritz, mucha de ella para realojos de esas edificaciones que son casi imposibles para muchas personas. Respecto al tema de La Avanzada, cuya competencia ya sabemos todos que es de la Diputación de Bizkaia, yo creo que tenemos que ir a apuestas potentes. Poco haríamos, me parece a mí, con colocar dobles ventanas o ventanas con unas características diferentes. Tenemos que ir a mucho más, a plantear mucho más en La Avanzada, porque si no, no llegaremos a casi nada, reduciríamos bastante poco los impactos. Tenemos que ser, creo, muy ambiciosos en este tema.

Decías, Rubén, que planteáis que las cosas se hagan mejor. Yo también, que se hagan fenomenal, pero que se dé prioridad a la vivienda pública. Creo que le hemos dado prioridad en este Ayuntamiento, creo que hemos conseguido mucho más —con humildad lo quiero decir, ¿eh?— que otros municipios, pero, Rubén, si los programas, si los proyectos, si las modificaciones no tienen una clara viabilidad económica estaríamos muy mal, estaríamos sin hacer nada o haciendo muy poquito. Creo que este plan es muy bueno para Leioa, muy bueno para muchas vecinas y vecinos de Leioa y, sobre todo, y le doy la mayor importancia, fijaos, al tema de la vivienda, para eliminar vivienda no accesible, vivienda que tiene unos déficits de construcción importantes, vivienda que no es sostenible desde el punto de vista energético porque no quiero, y espero que ahí estemos todas y todos de acuerdo, que haya personas que estén en su vivienda como si estuvieran en una cárcel porque no puedan salir de ella porque no es accesible, y es a lo que le doy más importancia. Bueno, es el segundo turno.

MS

Intervención de D. Aritz Tellitu Zabala, del Grupo Municipal EH-Bildu Leioa.

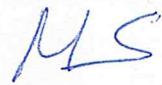
Voy a ser breve y por alusiones. Se nos pide que hagamos un informe económico, de viabilidad económica. Creo que sobraba ese comentario, porque creo que no es justo que los grupos de la oposición, que no contamos con los recursos técnicos ni humanos que cuenta el equipo de gobierno siendo parte del Ayuntamiento, para manifestar nuestra posición política tengamos que presentar un informe de viabilidad económica. Yo creo que eso va en contra de la idea de lo que es un Ayuntamiento o un Pleno del Ayuntamiento, donde entendemos que cualquier ciudadano o ciudadana, tenga la condición que tenga y las capacidades que tenga, tiene derecho a ser representante político y a mostrar la voluntad política que defiende. Creo que no cabe, no cabe porque además, cuando tampoco se nos facilitan. Nosotros damos nuestra visión y mostramos un camino, y entendemos que tienen tanta legitimidad como las que son hechas por parte de equipo de gobierno, que entiendo además que no habrán sido hechas únicamente por los concejales que componéis el equipo de gobierno. No creo que el informe de viabilidad económica lo hayáis hecho vosotros. Entonces no creo que a los grupos de la oposición se nos puedan pedir cuestiones que ni tan siquiera realizáis quienes conformáis el equipo de gobierno.

Luego otra cuestión, y lo había dicho en mi primera intervención, es que creo que no es pertinente tampoco hacer la comparación que se hace. Parece que oponiéndonos a esta modificación, o que quienes nos oponemos a esta modificación, defendemos que se mantenga esa situación tal y como está, obviando que hay una ordenación aprobada que también permitiría la renovación de las viviendas que actualmente están ahí. Entonces no es justo decir que al oponernos a esta modificación lo que hacemos es perpetuar la situación actual. Creo que no, que no es así.

Y luego, por último, respecto al Plan General de Ordenación Urbana, se nos hablaba de que esperáis más ambición. Nosotros sí que esperamos mucha más ambición, porque lo que no es normal, es que para que se inicie de una vez por todas la modificación general, tengamos que seguir esperando año tras año tras año. Ya han pasado bastantes años desde que se aprobó ese Plan General, ya llevamos bastantes años en los que vemos cómo se nos dice que sí, que se va a modificar, que se va a modificar, que esta legislatura es la que toca, y esta legislatura va a terminar sin que se dé ningún paso. Y si nosotros decíamos que esto tenía que ser parte de una modificación general es porque entendemos que hay que hacer la modificación general con todas las cuestiones, con las del centro y con las demás parcelas que componen nuestro ordenamiento urbano. Entonces creo que merecemos un respeto y que tampoco se engañe respecto de las cuestiones que hemos dicho desde la oposición, porque creo que no son ciertos los comentarios que se han puesto en boca tanto de EH Bildu como de Esnatu por parte de la Alcaldesa.

Intervención de D. Rubén Belandia Frajedes, del Grupo Municipal Esnatu Leioa.

Empezando por el tema de la viabilidad económica, previo a cualquier estudio de viabilidad económica hay una decisión política de hacia qué modelo, y entonces, antes afrontar esta remodelación del centro, previo a eso tienes una decisión política de si aquello lo tienes que autofinanciar mediante la construcción de viviendas privadas que van a soportar una parte de la carga o si lo financias mediante un acuerdo con el Gobierno Vasco dentro de unas actuaciones de promoción de la vivienda pública. Esa es una decisión política previa a cualquier cuenta que tengas que hacer sobre la viabilidad del proyecto. Y esa es la que ha hecho el equipo de gobierno y ha dicho esto lo financiamos a base de hacer viviendas privadas, y entonces ha hecho las cuentas sobre eso. Y, efectivamente, se las ha hecho un técnico municipal. Pero si la decisión hubiera sido que queremos que en este espacio se fomente más vivienda pública que responda a



estos planteamientos y estas necesidades que existen en el municipio, las cuentas hubieran sido otras, hubieran sido: llegamos a acuerdos con el Gobierno Vasco y vemos si eso es posible. Cuando no tienes eso como objetivo político, el llegar a acuerdos con el Gobierno Vasco no entra dentro de la agenda y la cuenta te la haces como tú previamente has decidido. Entonces por eso la cuenta que nosotros podemos hacer es previa, es decir, nosotros apostamos por que esto se haga de esta manera. Eso es viable si llegas a acuerdos con el Gobierno Vasco. Si no te lo planteas y no llegas a ningún acuerdo con el Gobierno Vasco porque ni siquiera te lo has planteado, es imposible que lo hagas, y entonces lo que haces es tener cada vez más vivienda privada que es cara.

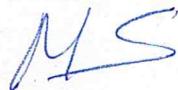
La otra cosa que se mezcla es el tema del realojo de las personas que viven en el barrio San José o incluso en las otras que se van a derribar para construir otras nuevas, y que no han sido cuestionadas por nadie. No creo que ninguna de las alegaciones dijera que se pusiera alguna traba al proyecto, que creo que tiene muchos aspectos modélicos hechos por los vecinos del barrio San José. Nos lo ha ido explicando Iban en la Comisión de Urbanismo, lo hemos ido siguiendo y no se le ha puesto ninguna pega. Al contrario, yo creo que se ha valorado la iniciativa tanto por el equipo de gobierno como por los demás grupos. Se ha valorado toda esa gestión que han hecho, incluso sé que les habéis puesto todas las facilidades para que contraten con grupos constructores que puedan entrar en esa onda para llevarlo a cabo. Y nadie ha dicho, y no creo que hayáis visto una sola línea, que vaya en contra de ese objetivo de tener una vivienda digna por parte de esos vecinos. Pero lo que sí decimos es que lo que no tenga que ver con esos realojos pues, fundamentalmente, tiene que ser vivienda pública. Eso es lo que planteamos.

Y ahora parece que decir que La Avanzada cubierta hubiera sido un elemento, un espacio de uso y disfrute para la ciudadanía pues hoy, evidentemente, nos parece descabellado porque lo vivimos y lo sufrimos, que no es. Ya no nos vale ni para hacer una verbena y cualquier día tampoco la feria nos dejarán hacer, pero desde luego no es un espacio de disfrute porque es invivable. Pero es que en el año 86 la publicación municipal vendía ese espacio que está y decía: "amplias aceras entre Leioa y Getxo con un paseo peatonal", "cuando terminen las obras de La Avanzada Leioa será un pueblo tranquilo y bien comunicado", todo esto. Aquello iba a ser la panacea y era lo que decía la revista municipal *Leioako Berriak* en aquella época, en el año 1986. Y también hablaba de ese centro cívico que se iba a hacer que también iba a ser tremendo y que, ya digo, para pesar de todos, hoy en día, es poco más que un patio de vecindad, donde sí se hacen algunas actuaciones concretas en momentos puntuales, pero es una zona sin ninguna vida.

Aquí parece que los vecinos y vecinas de Pinueta son caprichosos y han rechazado todo. Lo del aparcamiento soterrado era una cosa de la que se hablaba que se había propuesto hace no sé cuantos años, en una época en la que no se confiaba que en la plaza Cervantes se pudiera hacer nada subterráneo habiendo la torre de edificaciones que hay al lado y que no se cayera. Pero tampoco hubo, no era propio de la época, diálogos abiertos y participativos con el vecindario. Y, desde luego, lo que yo sí conocí directamente fue la propuesta de hacer el edificio, que fue rechazada sobre todo porque estaba a diez metros de las casas y se consideró que aquello no era aceptable. Y lo que tenemos es un barrio que hoy en día se considera abandonado. Es un barrio donde si a alguien se le ocurriera proponer un "brexit" y se sometiera a referéndum pues ganaría con el 90% de...

Intervención de la Sra. Alcaldesa, D.ª Mª del Carmen Urbieta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.

Rubén, Rubén, estamos en alusiones. Breve, por favor.



Intervención de D. Rubén Belandia Fradejas, del Grupo Municipal Esnatu Leioa.

Sí, eso es. Y creo que con Lamiako se está haciendo lo mismo. Ahora se ponen para el 2019 100.000 € para Lamiako. Si luego no se van a gastar, entiendo que no es justo, no hay ninguna intención de gastarlos.

Intervención de la Sra. Alcaldesa, D. ^a M^a del Carmen Urbieto González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.

Bien, yo no voy a entrar en mucha polémica pero hay una cosa que me llama la atención. Dices que nadie ha puesto ninguna pega a la iniciativa para San José, el Grupo Elexalde; pues la pega está en que si no se hace esta modificación del Plan General eso no puede ser posible, con lo cual vuestro voto en contra, si no ganáramos el voto afirmativo, pues haría que estas operaciones no se pudieran hacer. Os parece bien lo del tema de la vivienda, de derribar las viviendas, esas viviendas viejas, etc., etc., pero luego votáis en contra a la modificación que posibilita esto. Pues estaré muy espesa yo hoy, pero no lo entiendo. Una cosa sin la otra no es posible, eso de soplar y sorber no puede ser al mismo tiempo.

Y lo que se podría decir de La Avanzada en el año 1986, claro, con la décima parte o menos de los vehículos que podían pasar por ahí, fue un gran obrón en este municipio aquel soterramiento, un gran obrón que hoy en día es insuficiente y nos genera unos impactos. Por eso decía yo que tenemos que ir de una manera ambiciosa para mejorar esa situación.

Y, Aritz, yo no digo que haya que hacer un estudio de viabilidad económica hecho por profesionales. Mira, igual lo minimizo pero con cuatro números, con cuatro o seis números sería casi suficiente para darnos cuenta de si esa viabilidad es posible o no. Bueno, pasamos a votar.

VOTACION Y ACUERDO PLENARIO

Leida la propuesta y sometida a votación, el Ayuntamiento Pleno, en uso de las atribuciones establecidas por el ordenamiento jurídico y en concreto, la establecida por el art. 22.2 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, por mayoría de catorce votos a favor emitidos por los nueve Concejales de Euzko Abertzaleak, por los tres Concejales de Socialistas Vascos, y por los dos Concejales del Grupo Popular de Leioa y siete votos en contra emitidos por los cuatro Concejales de Esnatu Leioa y por los tres Concejales de EH-Bildu Leioa

ACUERDA,

“Behin ikusita 2017ko ekainaren 20an eta uztailaren 27an egindako Hirigintzako Batzordeetan, hainbat Ikastetxe eta Sakoneta Hutsik 24A Aldeari buruzko Plan Orokorraren aldaketaren lehen zirriborroaren berri izan zutela bertara hurbildu ziren zinegotziek. HAPORen aldaketa-proposamen hori Udalaren Bulego Teknikoak idatzi zuen.

Behin ikusita abuztuaren bateko 1944/17 Dekretuaren bidez BASOINSA, S.L. empresari honako lanak egitea esleitu eta adjudikatu egin ziola: Leioako Hiri Antolamendu Plan Orokorraren hainbat eremuetan proposatzen diren aldaketei direla eta Simplifikatutako Ingrumen Ebaluaketa Estrategikoaren dokumentuak egiteko”, 13.128,50

“Visto que en las Comisiones Informativas celebradas el 20 de junio y el 27 de julio de 2017 se expuso a los concejales presentes el primer esbozo de una propuesta de Modificación del PGOU Leioa relativa a los centros escolares y el Área 24A-Sakoneta Vacante elaborado por la Oficina Técnica del Ayuntamiento.

Visto que mediante Decreto 1944/17, de uno de agosto, se consignó y adjudicó a la empresa BASOINSA, S.L. la ejecución de los siguientes trabajos: Elaboración de los documentos para el trámite de Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada de la modificación puntual de diversos sectores del Plan General de Ordenación Urbana en Leioa, por importe de 13.128,50 euros (I.V.A.



euroko aurrekontuarekin (BEZ barne).

Behin ikusita 2018ko apirilaren 16an egindako txosten teknikoa baina Plan Orokorraren aldaketaren zirriborroaren edukiera, apirilaren 18ko 1112/18 Dekretuaren bidez akordio hau hartu zela: hainbat ikastetxe eta Sakoneta Hutsik 24A Aldeari buruz Hirigintza Antolamendu Plan Orokorraren Aldaketa egitea; Herritarrek Parte hartzeko Programa proposamena onartzea; eta Herritarrek Parte hartzeko Programari hasiera ematea.

Behin ikusita 2018ko apirilaren 24an bai Udal Plangintzarako Aholku Batzordean baita dagokion Batzordean HAPOren aldaketaren zirriborroaren eta Herritarrek Parte hartzeko Programaren proposamenen berri eman zela.

Behin ikusita 2018ko irailaren 26ko EBAZPENaren bidez, Ingurumen Administrazioaren zuzendariarena, Leioako Hiri Antolamenduko Plan Orokorraren aldaketari buruzko ingurumen-txosten estrategiko formulatu zela, ikastetxeetarako eta 24c Sakoneta Hutsik eremurako dena.

Behin ikusita, Herritarren iradokizunak kontuan hartuta, Bulego Teknikoak Hainbat Ikastetxe eta Sakoneta Hutsik 24A Aldeari buruzko Plan Orokorraren aldaketa prest izan zuenean eta horri hasierako onesprena eman aurretik, 2018ko azaroaren 06an Hirigintza Aholku Batzordeari bidali zen, baita Hirigintza eta Etxebitzitz; Lan eta Zerbitzuak; Mugikortasuna eta Ingurugiro Informazio Batzordeari ere, horren inguruan txostena eta baiezko irizpidea eman zezaten.

Behin ikusita Osoko Bilkurak, 2018ko azaroaren 29ko 5. akordioaren bidez, Hainbat Ikastetxe eta Sakoneta Hutsik 24A Aldeari buruzko Plan Orokorraren aldaketa proposamenari hasierako onesprena eman ziola.

Behin ikusita 2019ko urtarrilaren 03ko datan Bizkaiko Aldizkari Ofizialean dagokion iragarkia argitaratu zela, bai prentsan baita udal Gardentasun eta Gobernu Irekiaren Atarian, "Izapidetze fasean dauden hirigintza-espedienteak" atalean ere.

Udal Arkitektoak 2019ko otsailaren 12an egindako txostena kontuan hartuta, non jasotako

incluido).

Visto el informe técnico emitido con fecha de 16 de abril de 2018 y el contenido del borrador de propuesta de modificación del Plan General, mediante Decreto 1112/18, de 18 de abril, se acordó: la formulación de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana relativa a varios Centros Escolares y al Área 24A.- Sakoneta Vacante; aprobar la propuesta de Programa de Participación Ciudadana; y dar inicio al proceso de Participación Ciudadana de la mencionada Modificación del Plan General de Ordenación Urbana.

Visto que con fecha de 24 de abril de 2018 se dio cuenta en el Consejo Asesor de Planeamiento como en la Comisión Informativa correspondiente del contenido del borrador de la propuesta de modificación del PGOU así como del Programa de Participación Ciudadana.

Visto que mediante RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2018, del Director de Administración Ambiental, se formuló informe ambiental estratégico de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Leioa, relativa a los centros escolares y el área 24c Sakoneta Vacante.

Visto que, teniendo en cuenta las aportaciones ciudadanas, y habiendo completado la Oficina Técnica los trabajos de redacción de la modificación del PGOU en relación con los centros escolares y el Área 24A.- Sakoneta Vacante, con fecha de 06 de noviembre de 2018 se elevó al Consejo Asesor de Planeamiento y a La Comisión Informativa de Urbanismo y Vivienda; Obras y Servicios; Movilidad y Medio Ambiente, para su informe y dictamen favorable previa a su aprobación.

Visto que el Ayuntamiento-Pleno, mediante acuerdo nº 5, de 29 de noviembre de 2018, procedió a la aprobación inicial de la propuesta de Modificación del Plan General relativa a los centros escolares y el Área 24A.- Sakoneta Vacante.

Visto que con fecha de 03 de Enero de 2019 se publicó el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Bizkaia, así como en prensa y en el apartado "Expedientes del área de urbanismo en exposición/información pública" del Portal de Transparencia y Gobierno Abierto municipal.

Considerando el contenido del informe emitido por el Arquitecto Municipal con fecha de 12 de

MS

alegazioei eta txostenei buruz iritziak ematen diren eta akordio hau hartzeko proposamena egiten den, 2019ko otsailaren 19an Hirigintza Aholku Batzordeari bidali zen, baita Hirigintza eta Etxebizitzaz; Lan eta Zerbitzuak; Mugikortasuna eta Ingurugiro Informazio Batzordeari ere, horren inguruau, eta onartu aurretik, txostena eta irizpidea eman zezaten, baiezkoa izan dena.

Ordenamendu juridikoak eta zehatz-mehatz, apirilaren 2ko 7/1985 Toki Araubidearen Oinarriak arautu dituen Legearen 22.2 c) artikuluak ematen dizkidan eskumenak erabiliz:

LEHENIK.- Alegazio hauek partzialki aintzat hartu: 11 eta 18, 2019ko otsailaren 12an egindako txosten teknikoaren arabera.

BIGARRENIK.- Alegazio hauek deuseztatu: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23 eta 24, 2019ko otsailaren 12an egindako txosten teknikoaren arabera.

HIRUGARRENIK.- Jasota txosten sektorialetan aipatzen diren gogoetak, 2019ko otsailaren 12an egindako txosten teknikoaren arabera.

LAUGARRENIK.- Hainbat Ikastetxe eta Sakoneta Hutsik 24A Aldeari buruzko Plan Orokorraren aldaketari behin-behineko onespina ematea, aintza hartuta: aurkeztutako alegazioen erantzuna, txosten sektorialen erantzuna eta 2019ko otsailaren 12an egindako txosten teknikoa.

BOSGARRENIK.- Alegazioa aurkeztu dutenei akordioi hau jakinaztea, baita horiei emandako banakako erantzuna. Erantzun horiek, 2019ko otsailaren 12an egindako txosten teknikoan daude.

SEIGARRENIK.- Behin Bulego Teknikoak, aurreko akordioak kontuan harturik, behin-behineko dokumentua prestatuta, beharrezkoa den dokumentazio bidaliko da Euskal Autonomia Erkidegoko Lurraldearen Antolamendurako Batzordeari. Batzordeak txostena egingo du plan orokorra lurralte-antolamenduko tresnei egokitzeari dagokionez eta, aplikagarri den araudiaren arabera eta onartutako udalez gaineko proiektuen arabera, Estatuko, Autonomia Erkidegoko edo lurraldeko administrazioaren eskumeneko diren alderdi sektorial guztiei egokitzeari dagokionez.”

febrero de 2019, en relación con las alegaciones e informes recibidos, y que sirve de motivación al presente acuerdo, con fecha de 19 de febrero de 2019 se elevó al Consejo Asesor de Planeamiento y a La Comisión Informativa de Urbanismo y Vivienda; Obras y Servicios; Movilidad y Medio Ambiente, para su informe y dictamen previo a su aprobación, el cual ha sido favorable.

En uso de las atribuciones establecidas por el ordenamiento jurídico y en concreto, la establecida por el art. 22.2 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local:

PRIMERO.- Estimar las alegaciones nº 11 y 18, en los términos recogidos en el informe técnico emitido con fecha de 12 de febrero de 2019.

SEGUNDO.- Desestimar las alegaciones nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23 y 24, en los términos recogidos en el informe técnico emitido con fecha de 12 de febrero de 2019.

TERCERO.- Estimar las consideraciones recogidas en los informes sectoriales recibidos en los términos recogidos en el informe técnico emitido con fecha de 12 de febrero de 2019.

CUARTO.- Aprobar provisionalmente la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana relativa a varios Centros Escolares y al Área 24A.- Sakoneta Vacante, de acuerdo con la resolución de las alegaciones presentadas, los informes sectoriales recibidos y el informe técnico emitido con fecha de 12 de febrero de 2019.

QUINTO.- Notificar individualmente a cada uno de los alegantes el presente acuerdo, así como la respuesta individual recogida en el informe técnico emitido con fecha de 12 de febrero de 2019.

SEXTO.- Una vez que, en base a los acuerdos anteriores, la Oficina Técnica prepare el documento de Aprobación Provisional, remitir la documentación oportuna a la Comisión de Ordenación del Territorio del País Vasco para que emita informe en lo referente a la acomodación del plan general a los instrumentos de ordenación territorial y a todos aquellos aspectos sectoriales que, con arreglo a la normativa aplicable y a proyectos de carácter supramunicipal aprobados, resulten de la competencia de la Administración estatal, autonómica o foral, incluido el informe de evaluación ambiental.”

MS

7º.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA PROPUESTA DE MODIFICACION DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR 39 UBEDENE

Se sometió a la aprobación del Ayuntamiento Pleno, la propuesta del dictamen nº 8, adoptado en la Comisión Informativa de Urbanismo y Vivienda; Obras y Servicios; Movilidad y Medio Ambiente, de fecha 19 de febrero de 2.019, certificación del cual consta en el expediente.

Intervención de **D. Jazael Martínez Esteban, del Grupo Popular de Leioa.**

Muchas gracias, señora Alcaldesa. Nada, era para comunicar que en este punto vamos a mantener lo que votamos en la Comisión, que fue abstenernos.

VOTACION Y ACUERDO PLENARIO

Leida la propuesta y sometida a votación, el Ayuntamiento Pleno, en uso de las atribuciones establecidas por el ordenamiento jurídico y en concreto, la establecida por el art. 22.2 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, por mayoría de doce votos a favor emitidos por los nueve Concejales de Euzko Abertzaleak y por los tres Concejales de Socialistas Vascos, habiéndose registrado nueve abstenciones de los cuatro Concejales de Esnatu Leioa, de los tres Concejales de EH-Bildu Leioa y de los dos Concejales del Grupo Popular de Leioa, **ACUERDA**

“Behin ikusita Udalatzak 2008ko irailaren 18ko bilkuran hartutako 9. erabakiaren bidez, behin betiko onartu zela hiri-antolamenduko plan orokorreko 34. sektorearen (Ubedene) plan partziala.

Behin ikusita Udalatzak 2017ko martxoaren 30eko bilkuran hartutako 3. erabakiaren bidez, Leioako Hiri Antolamendurako Plan Orokorraren 34. Sektorearen (Ubedene) Hirigintza Garapenerako Hitzarmena onetsi zela.

Behin ikusita Construcciones Sukia Eraikuntzak, S.A. empresak, 2017ko uztailaren 18an eta 8.225 registro zenbakirekin, Plan Partzialaren aldaketaren proposamenari dagokion simplifikatutako ingurumen ebaluazio estrategikoaren hasierako eskaria aurkeztu zuela.

Behin ikusita 2018ko martxoaren 1eko Ebazpena, Ingurumen Administrazioaren zuzendariaarena, zeinaren bidez Leioako (Bizkaia) Hiri Antolamenduko Plan Orokorreko 34. sektoreko (Ubedene) Plan Partzialaren aldaketari buruzko ingurumen-txosten estrategikoa egiten baita.

Behin ikusita Construcciones Sukia Eraikuntzak, S.A. empresak, 2018ko martxoan eta uztailean 39. Sektoreko (Ubedene) Plan Partzialaren Aldaketarako proposamena. Proposamen hori arkitekto hauek idatzi

“Visto que mediante acuerdo plenario número 9 adoptado en la sesión celebrada el 18 de septiembre de 2008, se procedió a la aprobación definitiva del Plan Parcial del Sector 34 del P.G.O.U.-Ubedene.

Visto que mediante acuerdo plenario número 3 adoptado en la sesión celebrada el 30 de marzo de 2017, se acordó aprobar el Convenio para el Desarrollo Urbanístico del Sector 34-Ubedene, del Plan General de Ordenación Urbana de Leioa.

Visto que la empresa Construcciones Sukia Eraikuntzak, S.A., con fecha de 18 de julio de 2017 y registro de entrada nº 8.225, presenta en este Ayuntamiento solicitud de inicio de evaluación ambiental estratégica simplificada de una propuesta de Modificación de Plan Parcial

Vista la Resolución de 01 de marzo de 2018, del Director de la Administración Ambiental, por la que se formula el informe ambiental estratégico de la modificación del Plan Parcial del sector 34, Ubedene, del Plan General de Ordenación urbana de Leioa

Vista la Propuesta de Modificación del Plan Parcial del Sector 39 Ubedene, redactado por los arquitectos: D. Anton Agirregoitia Aretxabaleta, D. Iñaki Peña Gallano, D. Iren Vallejo Elizondo y

MS

dute: Anton Agirre Goitia Aretxabaleta jaunak, Iñaki Peña Gallano jaunak, Iren Vallejo Elizondo jaunak eta Olatz Ugarte Larrazabal andreak.

Behin ikusita, Alkatetza-presidentetzak, 2018ko abuztuaren 02ko 2204/18 Dekretuaren bidez, 39. Sektorearen (Ubedene) Plan Partzialaren aldaketaren agiriari hasierako onespresa egin zuela.

Behin ikusita 2018ko abuztuaren 29an, 17an eta 03an, hurrenez hurren, dagokion iragarkia argitaratu zen bai Bizkaiko Aldizkari Ofizialean, bai prentsan baita udal Gardentasun eta Gobernu Irekiaren Atarian, "Izapidetze fasean dauden hirigintza-espedienteak" atalean ere.

Udal Arkitektoak 2019ko otsailaren 12an egindako txostena kontuan hartuta, non jasotako alegazioei eta txostenei buruz iritziak ematen diren eta akordio hau hartzeko proposamena egiten den, 2019ko otsailaren 19an Hirigintza eta Etxebizitza; Lan eta Zerbitzuak; Mugikortasuna eta Ingurugiro Informazio Batzordeari horren inguruan, eta onartu aurretik, irizpidea eman zezan, baiezkoa izan dena.

Ordenamendu juridikoak eta zehatz-mehatz, apirilaren 2ko 7/1985 Toki Araubidearen Oinarriak arautu dituen Legearen 22.2 c) artikuluak ematen dizkidan eskumenak erabiliz:

LEHENIK.- Alegazio hauek aintzat hartu: 3 zk.

BIGARRENK.- Alegazio hauek partzialki aintzat hartu: 1 eta 2 zk, 2019ko otsailaren 12an egindako txosten teknikoaren arabera.

HIRUGARRENK.- Ubedene S39 Sektorearen Plan Partzialaren aldaketaren behin betiko onespresa ematea, 2019ko otsailaren 12an egindako txosten teknikoaren arabera, baita aurkeztutako dokumentazio grafikoa ere.

LAUGARRENK.- Alegazioa aurkeztu dutenei akordioi hau jakinaraztea, baita horiei emandako banakako erantzuna ere. Erantzun horiek, 2019ko otsailaren 12an egindako txosten teknikoan daude.

BOSGARRENK.- Construcciones Sukia Eraikuntzak, S.A.ri jakinaraztea, hilabeteko epean Ubedene S39 Sektorearen Plan Partzialaren aldaketaren behin betiko bertsioa aurkeztu behar duela, eta, hori aurkeztutako alegazioak eta txostnei

Doña Olatz Ugarte Larrazabal, presentado por la empresa Construcciones Sukia Eraikuntzak, S.A. en marzo y julio de 2018.

Visto que la Alcaldía Presidencia, mediante decreto nº 2204/18, de 02 de agosto de 2018, procedió a la aprobación inicial del expediente de Modificación del Plan Parcial del Sector 39 Ubedene.

Visto que con fecha de 29, 17 y 03 de agosto de 2018 respectivamente, se publicaron los correspondientes anuncios en el Boletín Oficial de Bizkaia, así como en prensa y en el apartado "Expedientes del área de urbanismo en exposición/información pública" del Portal de Transparencia y Gobierno Abierto municipal.

Considerando el contenido del informe emitido por el Arquitecto Municipal con fecha de 12 de febrero de 2019, en relación con las alegaciones e informes recibidos, y que sirve de motivación al presente acuerdo, con fecha de 19 de febrero de 2019 se elevó a La Comisión Informativa de Urbanismo y Vivienda; Obras y Servicios; Movilidad y Medio Ambiente, para su dictamen previa a su aprobación, el cual ha sido favorable.

En uso de las atribuciones establecidas por el ordenamiento jurídico y en concreto, la establecida por el art. 22.2 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local:

PRIMERO.- Estimar la alegación nº 3.

SEGUNDO.- Estimar parcialmente las alegaciones nº 1, 2, en los términos recogidos en el informe técnico emitido con fecha de 12 de febrero de 2019.

TERCERO.- Aprobar definitivamente la modificación del Plan Parcial del Sector 39 Ubedene, en los términos recogidos en el informe técnico emitido con fecha de 12 de febrero de 2019 y la documentación gráfica aportada.

CUARTO.- Notificar individualmente a cada alegante el presente acuerdo, así como la respuesta individual recogida en el informe técnico emitido con fecha de 12 de febrero de 2019.

QUINTO.- Requerir a Construcciones Sukia Eraikuntzak, S.A. que, en el plazo de un mes, haga entrega del documento de modificación del Plan Parcial del Sector 39 Ubedene en su versión de aprobación definitiva, de acuerdo con el acuerdo



buruz aurretik hartutako erabakiek bat etorri behar dela.

SEIGARRENIK.- Plan Partzialaren aldaketaren behin betiko testuaren ale bat udal honetako Hirigintza Artxibategian idatzi eta jagon.

ZAZPIGARRENIK: Plan Partzialaren aldaketaren behin betiko testu bateratuaren ale bat Bizkaiko Foru Aldundiari bidaltzea beran Hiriplangintza Erregistroan artxibatzeko.

ZORTZIGARRENIK: Bizkaiko Aldizkari Ofizialean behin betiko onespenari buruzko ebazena osoa argitaratzea baita ondorioko araudia ere, Plan Orokorraren aldaketa Bizkaiko Foru Aldundiaren Hiriplangintza Erregistroan sarrera esan duela esanez.

BEDERATZIGARRENIK: Lurralde historikoan hedadura gehien duen egunkarietan behin betiko onespenaren akordio hau argitaratzea.

HAMARGARRENIK: Udal Gardetasun eta Gobernu Irekiaren Atarian Plan Partzialaren aldaketaren behin betiko testuaren ale bat argitaratzea, baita Bizkaiko Aldizkari Ofizialean argitaratuko iragarkia.

HAMAIIKAGARRENIK.- Dekretu honen edukiaren berri ematea Ogasun eta Ondare Sailari, kontuan har dezan, hirigintza eta lurzorua buruzko ekainaren 30eko 2/2006 Legearen 147.1.e) artikuluaren bat etorriz, Construcciones Sukia Eraikuntzak, S.A.k ordaindu behar duela Bizkaiko Aldizkari Ofizialean eta prentsan argitaratu behar diren iragarkien kostua.”

adoptado en relación con las alegaciones e informes recibidos.

SEXTO.- Anotar y custodiar un ejemplar completo del texto definitivo de la modificación del Plan Parcial en el Registro de Planeamiento municipal.

SEPTIMO.- Remitir a la Diputación Foral de Bizkaia copia del documento de aprobación definitiva de la modificación del Plan Parcial para su archivo en el Registro de Planeamiento Urbanístico.

OCTAVO.- Publicar en el Boletín Oficial de Bizkaia el contenido íntegro del acuerdo de aprobación definitiva y de las normas urbanísticas resultantes, con indicación de haberse producido el depósito de la modificación del Plan General en el Registro de Planeamiento de la Diputación Foral de Bizkaia.

NOVENO.- Publicar en los diarios de mayor difusión en el territorio histórico el presente acuerdo de aprobación definitiva.

DECIMO.- Publicar en el Portal de Transparencia y Gobierno Abierto municipal un ejemplar completo del texto definitivo de la modificación del Plan Parcial así como el anuncio publicado en el Boletín Oficial de Bizkaia.

DECIMOPRIMERO.- Dar cuenta del contenido del presente Decreto al Área de Hacienda y Patrimonio para que, visto lo señalado en el artículo 147.1.e) de la Ley 2/2006, de 30 de junio, de suelo y urbanismo, proceda a repercutir a Construcciones Sukia Eraikuntzak, S.A. los gastos derivados de la publicación de los correspondientes anuncios en el Boletín Oficial de Bizkaia y prensa.”

II.- CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL POR EL PLENO

8º.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA Y RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DESDE EL DÍA 24.01.2019 HASTA EL 20.02.2019.:

En atención a lo dispuesto en el artículo 46.2.e) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 11/1.999, de 21 de abril, y artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2586/1.986, de 28 de noviembre, constan en el expediente de Pleno, para su examen, sin perjuicio de su posterior archivo en donde



corresponda, copia de los decretos dictados por la Alcaldía en el período citado en el epígrafe.

Leído el asunto incluido en el orden del día, intervinieron los diferentes grupos municipales:

Intervención de D. Jazael Martínez Esteban, del Grupo Popular de Leioa.

Muchas gracias, señora Alcaldesa. Estamos en el punto 8, el de los decretos, ¿verdad? Ah, vale. No, es que me extrañaba que solo fuera a intervenir yo, pero bueno, comienzo.

Quería empezar por los decretos 329/19 y 330/19, que son dos decretos, bueno, son dos contratos menores de muy poquito importe de dos suscripciones a dos periódicos —una al Deia y otra a El Correo—, una suscripción anual. Entonces nos gustaría saber qué finalidad tiene esa suscripción, dónde se entrega, si en el Kultur o aquí, porque entendemos, por el importe, que es de un único ejemplar. Entonces nos gustaría saber dónde va.

Luego el decreto 398/19, que es la aprobación para comenzar un estudio para hacer todos los pliegos del polideportivo. Pues bueno, yo creo que es positivo, después de todos los problemas que ha habido y que hay con el polideportivo en Leioa, que se inicien los pasos para preparar los pliegos y demás. Aquí quería hacer una pequeña puntuación porque el estudio este que se plantea es de 75.000 €. Entonces, muchas veces, se nos echa en cara a la oposición, que cuando presentamos enmiendas ponemos partidas económicas pequeñas y lo que se nos dice es que, con ese importe, no se puede hacer nada. Pues en este caso con 75.000 € se va a empezar un estudio y, bueno, lo que nos gustaría pedirle al equipo de gobierno es que aprendamos de lo que ha ocurrido en el pasado y que estemos diligentes lo que quede de esta corporación más la próxima corporación para ello.

El siguiente decreto al que quería hacer referencia era el 402/19, que es una reserva de crédito que se hace para la suscripción de periódicos Deia en los hogares del jubilado. Entonces yo he estado revisando los decretos anteriores, posteriores, cercanos y demás, y no he visto reservas de créditos para otros periódicos. Entonces no sé si es que no lo he visto yo, pero me gustaría que nos dijeran, ya que está, a ver a qué corresponde porque en el decreto pone lo que pone. Por lo menos en este paquete de decretos no viene nada relacionado con eso.

Luego el decreto 442/19, que es el de las bases de urgencia social que se presentan. Nosotros hemos estado observando las bases y este año se ha quitado el tema del IBI en las de urgencia social, o por lo menos yo no lo he encontrado. Claro, este es un tema que el año pasado fue un poco controvertido porque la Abogacía del Estado en la Subdelegación del Gobierno hizo un recurso frente al Ayuntamiento, y yo me acuerdo de muchos concejales del equipo de gobierno que fueron muy críticos con la Abogacía del Estado porque decían: *“ya están recurriendo otra vez, es que estos solo saben recurrir”*. Se fue muy crítico. Entonces yo siempre lo he dicho, cuando algo parece que iba en la línea que tenía que ir, en la de que se ha recurrido, pues este año se ha quitado. Entonces creo que es positivo que se haga el balance de ese relato de por qué se ha quitado, de por qué no, que sé que en Comisión se habló pero sí me gustaría ponerlo en valor.

En este punto también queríamos hacer una crítica, que la hemos hecho otras veces, al tema del período de empadronamiento. A principios de esta legislatura se decidió por parte del equipo de gobierno bajar de seis a cuatro meses el período de empadronamiento para solicitar el acceso. Nosotros fuimos críticos en aquel momento y a día de hoy lo seguimos siendo, y partiendo ya de una base de que para las ayudas de emergencia social, que es el siguiente decreto, el 443/19, ahí solicitamos un padrón de seis meses y para las de urgencia social bajamos a cuatro. Entonces nosotros lo que seguimos planteando es que se vuelva a la fórmula originaria que había que era de seis meses en las urgencias sociales.

MLS

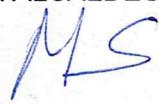
El decreto 469/19 es la adjudicación que se hace a una empresa, Gardabera, del programa "Eguerdian ere Euskeraz". Este es un programa que siempre que preguntamos por él y siempre que intentamos enterarnos un poquito de todo, pues se nos dan todas las explicaciones que pedimos, nunca hay ningún problema, pero que seguimos sin entender, o sea, seguimos sin entender por qué se ponen unos monitores en los colegios del municipio para que los niños tengan que jugar en euskera, y si juegan en castellano no pueden estar ahí. No, claro, yo veo que algunos ahora estáis poniendo cara de sorprendidos, pero es que se paga a unos monitores, se paga a una empresa para que ponga a unos monitores en los patios para que los niños puedan jugar en euskera, y si juegan en castellano no son admitidos en ese grupo. Es así, yo lo he preguntado. Y entonces creemos que no tiene fundamento y más cuando estamos hablando de niños. Esto no es una cuestión ni quiero que nadie entienda que es una crítica hacia el fomento del euskera. No, Iban —el Primer Teniente de Alcalde me mira y tuerce la cabeza—, no, cuando ha habido cosas que apoyar, por ejemplo, las ayudas que se dan a las escuelas vascas, hemos mostrado nuestra conformidad en las que son Bizkaia y Euskadi. Las ayudas a Álava pues que las den los Ayuntamientos de Álava y las ayudas en Gipuzkoa que las den los Ayuntamientos de Gipuzkoa, porque considero que el dinero de los vecinos de Leioa tiene que repercutirse en las actividades que se hagan cercanas a Leioa, y no en Iparralde o donde fuera. Entonces esas caras, pues no sé.

El decreto 530/19 habla de la adjudicación de un contrato menor para unas supuestas humedades en el polideportivo de Sakoneta. No hemos tenido constancia -o no se nos ha informado- de que hubiera habido humedades y, como en el decreto no pone exactamente en concreto dónde es, pues nos gustaría que en la próxima Comisión de Urbanismo se nos informase de esas humedades, dónde han estado y qué reparaciones se han hecho.

El siguiente decreto, el 570/19, es el pago de la minuta, como pone aquí, a la empresa de abogados Sanz Saiz Abogados. En el anterior Pleno yo hice la crítica, y la voy a repetir, de que cuando salió la sentencia que daba la razón al Ayuntamiento las redes sociales del Ayuntamiento echaban humo diciendo que ya no hacía falta pagar a las empresas, que habíamos ganado, que no había problema y que no hacía falta, y, sin embargo, cuando las empresas recurrieron, han puesto un recurso y tenemos que volver otra vez a juicio, no he visto que las redes sociales del Ayuntamiento hayan dicho bueno, las empresas han recurrido, puede que esto no sea como dijimos en su día. Entonces lo echo en falta, lo eché en su día y lo sigo echando.

Y el último decreto sobre el que quería hacer una pequeña valoración es el 595/19. Es la comunicación final al anterior adjudicatario de la sala de musculación de que ya estaba el nuevo contrato y que ya se le ponía fecha al tal. Aquí me ha chocado una cosa, y lo voy a abrir para decir la fecha exacta y es que la sala de musculación del polideportivo se cayó en enero, el veintialgo de enero fué cuando se cerró, y aquí se habla de que el próximo 20 de febrero es el último día que va a prestar sus servicios. Entonces si el polideportivo, la sala de musculación se cerró el 23 o el 24 de enero, porque el techo se cayó y no ha podido haber actividad, no ha podido haber uso de las máquinas hasta ahora que se ha vuelto a abrir, yo no entiendo por qué la fecha en la que se le comunica que va a ser el último día que preste sus servicios es el 20 de febrero. Ahí hay un mes de *delay* en el cual el polideportivo ha estado cerrado, nadie ha usado las máquinas y no entendemos por qué, si ya estaba toda la adjudicación, estaba todo en marcha y el equipo de gobierno, en este caso, bueno, hablo del Ayuntamiento, ya sabía que se iba a abrir con las nuevas máquinas, no se le comunicó el mismo 23 de enero que su actividad cesaba ese día, o el 24 o el 25, y se ha esperado hasta el 20 de febrero.

Y aquí yo sí quería hacer una crítica, entendedme la expresión, en el sentido de dura. Esta empresa o esta persona ha estado llevando la adjudicación de las máquinas de la sala de



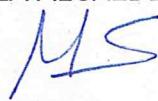
musculación del polideportivo; el estado en que han estado las máquinas de la sala de musculación, la sala de pesas, esas máquinas han estado en un estado deplorable y las quejas de los vecinos han sido constantes, las quejas de los grupos políticos de la oposición creo que han sido, en esta legislatura que yo he estado, si no mensuales en Pleno, muy habituales. Y cuando lees el contrato que tenía esta persona ponía que tenía que haber hecho dos períodos de revisión, en toda la época del contrato había dos períodos de revisión quinquenales, o sea, de cinco años, y tenía que haber hecho un mantenimiento de las máquinas por un valor —redondeo— de 56.000 €. No hay usuario del polideportivo y de la sala de musculación con el que hables que te diga que se han cambiado las máquinas de la sala de musculación. Lo que ha dicho todo el mundo es que han traído otras que tenían en otro lado. Entonces es difícil de explicar que haya habido esa renovación de 55.000 €, que si la multiplicamos por 2 son 110.000 €, y a mí me gustaría que se nos diera esa explicación porque ha habido un contrato que ha estado en vigor y ese contrato es cierto que decía que la renovación de máquinas tenía que ser a propuesta técnica, del técnico correspondiente, pero es que los vecinos se han estado quejando de que esas máquinas no se renovaban, los vecinos se han estado quejando del estado en que estaban las máquinas. Yo me acuerdo de que en el Pleno de noviembre o en el diciembre, que fue cuando salió en redes sociales cómo se había reparado una máquina con cinta aislante, se dijo que la responsabilidad de reparar esas máquinas era de la empresa, en este caso de la persona que estaba de adjudicataria, y se le ha permitido que reparara las máquinas con cinta aislante y que, ante el fallo de un cable que soporta unas tensiones de muchos kilos, kilos de peso y de fuerza pues se multiplica, se le ha permitido poner una pequeña brida o una pequeña cinta aislante y no ha pasado nada. Entonces yo creo que aquí, vale, tenemos unas máquinas nuevas, la verdad es que ha quedado muy bien, a mí todo lo que me ha transmitido la gente en esta semana ha sido positivo, por lo tanto, yo creo que es para felicitar el cambio que ha hecho el equipo de gobierno y parece que la gente está contenta con las nuevas máquinas que se han puesto, pero creo que no se puede cerrar todo sin relatar lo que ha pasado anteriormente. Entonces creemos que aquí el equipo de gobierno tiene una responsabilidad todavía a la hora de explicar por qué hemos llegado al punto que se ha llegado con las máquinas del polideportivo. Gracias.

Intervención de la Sra. Alcaldesa, D. ^a M^a del Carmen Urbieta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.

Los dos primeros decretos —329/19 y 330/19—, respecto a los medios de comunicación, yo necesito que en alguna Comisión se explique. Voy a contar con toda la información y se explicará en una Comisión.

Respecto a los estudios que nos preparan para la licitación de un nuevo polideportivo, pues hemos sido bastante diligentes ya. Ese número no sale de la nada, sale de una estimación técnica que se hace para tener un estudio de necesidades deportivas en el municipio en la actualidad y de aquí a muchos años, de un estudio de los diferentes modelos de construcción y gestión de una infraestructura de estas características y, bueno, pues eso se ha cifrado en esa cantidad. Nosotros hemos sido diligentes, pero se nos ha quedado desierta. Nadie se ha presentado para la licitación. Por eso antes os decía que no os voy a contar mis penas o nuestras penas en el tema de las licitaciones, pero ésta ha sido la realidad.

Respecto a la reserva de crédito para los periódicos de los hogares de mayores, Juan Carlos, ayúdame a contestar esto. Entiendo que no solamente se compran solo unos periódicos determinados, lo doy por hecho, y si no lo estaremos haciendo mal, pero... ¿Me ayudas, por favor?



Intervención de **D. Juan Carlos Martínez Llamazares**, del Grupo Municipal Socialistas Vascos.

Sí, a ver, lo sabe mejor Dioni pero me consta, lo digo por las facturas que me presentan, que son fundamentalmente el *Deia*, *El Correo*, *Mundo Deportivo*, creo que también el *Berria*, me suena, y se lleva haciendo desde siempre. Además es una demanda de los propios hogares y, por tanto, se atiende a ello. No en todos los sitios tienen. *Mundo Deportivo* no se da en los cuatro hogares, se da solamente en alguno; *Berria* únicamente en alguno, no en todos, y es una reivindicación que venimos contemplando y que venimos satisfaciendo al menos desde que estoy yo, desde el año 2015. Entonces a principios de año se hace una reserva de crédito para todos y, es más, no sé si el 329/19 y el 330/19 tienen que ver porque yo creo que el *Deia* y *El Correo* únicamente se suministran en los hogares del jubilado o no sé si en algún otro edificio y no sé si tiene que ver con esto pero bueno. No, lo que voy a hacer es comprobar mañana qué decretos hacen referencia a la prensa de los hogares, que es de donde yo puedo responder.

Intervención de **Doña Dionisia Andrés Blanco**, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak:

Se hacen en concreto las adjudicaciones individuales. En ese en concreto solo era del *Deia*, pero como en cada contrato menor tiene que hacerse una adjudicación habrá otros, porque efectivamente, lo que dice Juan Carlos, hay prensa diversa en los hogares de los jubilados.

Intervención de **D. Juan Carlos Martínez Llamazares**, del Grupo Municipal Socialistas Vascos.

Pues en la próxima Comisión, si queréis, concreto el decreto y el periódico o el diario al que hace referencia.

Intervención de la **Sra. Alcaldesa, D.ª Mª del Carmen Urbieta González**, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.

El siguiente decreto, Juan Carlos, hace referencia a las bases de urgencia social.

Intervención de **D. Juan Carlos Martínez Llamazares**, del Grupo Municipal Socialistas Vascos.

A ver. Por cierto, Jazael, yo creo que nos hemos equivocado porque si te veo a tí en la Comisión de Servicios Sociales lo contestamos allí. Al final ahora tenemos, como los tribunales, primera instancia y apelación. En primera instancia se explica en la Comisión y luego, en apelación, en el Pleno. Y tú, además, lo sabes y de hecho lo comenté. Y además, es más, voy a repetir algo que dije, que estaba Xabier delante, y es que este año se había sacado no solo el IBI, sino la tasa de alcantarillado y basuras, básicamente, por el famoso recurso presentado por la Subdelegación del Gobierno. Y vuelvo a decir además, y dije que me daba igual cuál fuera el signo político que lo dirigiera porque yo, la verdad, estoy muy ofendido y me da igual que sea el Partido Popular, que sea el Partido Socialista, quien sea, porque me parece, lo dije además en la Comisión, un agravio comparativo que Santurtzi saque en prensa que ha otorgado ayudas para el impuesto, para el pago del IBI de no sé cuántos miles de euros, sale a todo titular, y que nosotros tengamos que escondernos porque hay un recurso que únicamente afecta a Leioa. Yo estoy muy enfadado con esto y me da igual a quién se lo tenga que decir. Pero, como el recurso está y no podemos evitarlo, no nos queda otra que aquietarnos a ello y, por tanto, en las urgencias de este año sacarlo esperando que, algún día, se permita a algún otro equipo de gobierno que esté aquí poderlo rehabilitar e incluirlo.

ML

En este momento únicamente podemos abonar el impuesto del IBI y las tasas de alcantarillado y basuras con cargo a las AES, que esas, curiosamente, siguen sin estar recurridas. Que yo, insisto, sigo sin entenderlo, se ha empezado la casa por el tejado o se ha empezado golpeando al más débil, a un Ayuntamiento de 32.000 habitantes y, sin embargo, no se ha cuestionado en los Ayuntamientos grandes ni siquiera el decreto de Gobierno Vasco; que encima afecta y alimenta a todo Euskadi. Por tanto, como no lo entiendo lo único que puedo decir es que en ese sentido tienes toda la razón. A mí es que me parece que es un sinsentido absoluto. Parece que es tirar al aire y nos ha tocado a nosotros. Pues bueno, pues mal, mal hecho, y espero que algún día se corrija.

Y luego has comentado que, efectivamente, este dato lo hemos tenido, el tema de las AES, bueno, el tema de las urgencias en relación con el tema de las AES, este debate lo tuvimos el primer año, en el 2017. Efectivamente las AES establecen un empadronamiento de seis meses y, precisamente porque no tenemos capacidad de modificarlo porque nos viene dado, por eso generamos una ayuda propia, una ayuda propia en la que nosotros fijamos las condiciones, los límites, las características, los conceptos, las cuantías, todo. Entonces en ese sentido era una decisión política la de no atenerse al plazo de seis meses que en su momento, por mimetismo con las AES, yo quiero entender que fue así, las urgencias, que además entonces tenían el peso que tenían y el trabajo potente que se hizo en el año 2016 para modernizarlas, probablemente, por mimetismo, el plazo de las urgencias era igual que el de las AES. Cuando desarrollamos con el equipo de trabajadoras una valoración global de las mismas y se modificó, tú además estabas presente, de forma muy sustancial, una decisión política que entiendo que no compartas, llegamos a la conclusión de que, como tenemos capacidad de influir sobre el padrón y podemos elegir si seis, si cuatro, si dos, si uno, si cero, si veintitrés, pues en ese momento entendimos que para el padrón de seis meses ya había una normativa, la experiencia ya la conocíamos, y queríamos trabajar sobre un padrón más bajo.

Y como podemos hacerlo, lo hicimos, y además en ese sentido han sido irreconciliables las posturas de ambos, hemos tenido este debate todos los años, pero es una decisión que se tomó porque entendíamos y de hecho el tiempo nos ha dado la razón porque en los años siguientes hemos tenido que incluir situaciones verdaderamente dramáticas. Cuando tuvimos que incluir en el año 2018 el "padrón 0" para mujeres que venían de otra Comunidad Autónoma huyendo de su agresor pues realmente fue una pena, pero en el 2017 tuvimos que esperar a que pasaran cuatro meses. Cuando nos dimos cuenta de que ese tipo de situaciones se estaban dando, en el 2018 pasamos a "padrón 0", pero en el 2017 no quedó más remedio que la pobre señora esperara. Y si hubiéramos tenido seis meses, pues se hubiera visto obligada a estar dos meses más. En este caso por lo menos la tortura o la carencia de ingresos solo fue de cuatro meses.

Entonces, al final creo que las cosas no se hacen por capricho, se hacen porque hay un sentido detrás y una lógica. Insisto que es discutible y yo entiendo que vosotros, y tenéis vuestras razones, entendáis que debe ser un plazo similar al de las AES. Como el concepto que nosotros hemos acuñado de las urgencias es diferente porque las urgencias establecen conceptos subvencionables, como puede ser el material escolar, que no es posible incluir en las AES, etc., pues bueno, por eso hemos generado una dinámica propia a través de unas ayudas nuestras que cada año van aumentando y que llegará un año en que serán superiores a las ayudas de emergencia. Y bueno, lógicamente, cada uno le pone la nota política que en su momento entiende, y nosotros entendimos que cuatro meses. Y no solamente la nota política, la nota política también, y todo esto además que siempre he tenido a gala, por lo menos lo puedo decir, que estas cosas siempre las he consensuado con el equipo de trabajadoras, he considerado que era un plazo razonable, pero evidentemente la última decisión la tenía yo, y en este caso el equipo de



gobierno por extensión, y consideramos que cuatro meses era suficiente, aparte de las excepciones que ya sabemos para personas que tengan hijos menores con discapacidad y para mujeres víctimas de violencia machista, que en este caso el padrón es cero. Y me reafirmo en que creo que hicimos lo correcto.

Intervención de la Sra. Alcaldesa, D.ª Mª del Carmen Urbieta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.

Respecto al 469/19, sobre el tema del euskera en los centros escolares, pues es una fórmula más para impulsar el uso del euskera y sobre todo en los más txikis, que además prácticamente todos son bilingües y, bueno, tenemos que seguir trabajando en esto. Por eso estaréis de acuerdo, porque dices que no vais en contra de ello, ¿no? No se va a discriminar a nadie, a ninguna niña, a ningún niño porque todas sus palabras, sus juegos sean en euskera y puedan ser en castellano, no tiene nada que ver con la posibilidad de una discriminación en este caso por razón del uso de la lengua.

El tema de humedades en Sakoneta, pues sí, se puede explicar en la próxima Comisión, pero bueno, Sakoneta es un edificio que, bueno, ya está mal, que requiere arreglos de una manera, más o menos, no constante, pero sí con frecuencia y, bueno, necesitamos seguir invirtiendo en arreglos en Sakoneta.

Sobre el tema de la sala de musculación, no hace muchos Plenos dije esto mismo: la concesión que había a la empresa que ha sido la concesionaria, valga la redundancia, de la gestión de la sala de musculación, en los pliegos existían dos momentos, y creo que cada 5 años, no recuerdo ahora de memoria, tenían que hacer una renovación, y existe un informe del Director de Deportes, no recuerdo su fecha pero puede que sea del 2014, puede ser, o incluso del 2015, primeros, donde él certifica, es decir, informa de que por parte del concesionario se han cumplido las condiciones que la propia concesión marcaba y que se habían hecho esas dos renovaciones por valor, recuerdo, de esos cincuenta y tantos mil euros. Era así y fue un informe que firmó en su momento el Director de Deportes. Y se dio cuenta en Comisión -me está diciendo la Concejala de Deportes-, en su momento.

Intervención de D. Jazael Martínez Esteban, del Grupo Popular de Leioa.

Muchas gracias. Bueno, por responder un poco a las contestaciones que se nos han dado, lo del polideportivo es una pena que se haya quedado desierto. Supongo que hará falta hacer un análisis de por qué ha pasado eso.

Con las bases de urgencia social, pues sí, el debate lo tenemos; está claro que es una apuesta que hace, en este caso, el Partido Socialista, pero yo creo que aquí mezclamos cosas, o sea, por un lado cuando he hecho la intervención, he criticado el padrón de cuatro meses, he pedido que volviéramos al estado inicial, pero mi crítica con el tema del IBI no ha sido que en Comisión una cosa, luego aquí venimos, o sea, no que fuera una cosa, sino, como has dicho, primera instancia, segunda; la cuestión es que cuando esto sucedió se aprovechó por personas del equipo de gobierno para hacer una crítica al Partido Popular. Yo me acuerdo que, en las Comisiones, miembros del equipo de gobierno, hicieron una crítica al Partido Popular, que no paraba de hacer recursos, que no paraba de hacer recursos y demás. En las Comisiones. No estoy diciendo exactamente..., no, estoy diciendo miembros del equipo de gobierno. Entonces si un año después se ha sacado de las bases pues será por algo. Entonces yo de lo que quería dejar constancia es que lo que se criticó fervientemente hace un año pues a día de hoy parece que con el cambio de gobierno que ha habido y el cambio de delegación y subdelegación no se ha enmendado. Por lo tanto, algo bien estaría hecho y tampoco se ha resuelto. Entonces solo quería

MLS

de poner de manifiesto eso. Está claro que son modelos diferentes, son respetables, sin ningún problema.

No me ha contestado nada la Alcaldesa de las redes sociales, de Sanz y Saiz y de que cuando salió la sentencia pusimos todos los mensajes en redes sociales, pero de esto no se ha dicho nada.

Y perdón, se me ha olvidado el tema de las ayudas de urgencia social. Aquí yo creo que se ha mezclado, que has mezclado, Juan Carlos; dos cosas, porque una cosa son las modificaciones que se hacen en el padrón de cuatro meses para todo el mundo y otra cosa es el "padrón 0", que creo que con el "padrón 0" no ha habido persona en este Ayuntamiento que haya estado en contra, porque, claro, hemos dicho se ha modificado, se han hecho grandes esfuerzos, se ha puesto el "padrón 0" para mujeres que venían con casos verdaderamente dramáticos, estoy de acuerdo, pero ahí, hubiéramos tenido cuatro meses de padrón, ocho o veinticuatro, hasta que se puso el "padrón 0" no se podía acometer eso. Por lo tanto, creo que son dos cosas diferentes. Yo eso no lo critico. En su día lo aplaudimos y lo sigo haciendo. Creo que fue una idea muy buena que tuvisteis desde el área y, oye, al césar lo que es del césar.

Y con la sala de musculación, y ya con esto termino, pues a mí me sorprende que haya un informe y que la opinión que tienen todos los usuarios con los que yo hablo sea otra totalmente diferente. Me sorprende, me sorprende muchísimo. Yo he visto las máquinas y a mí me cuesta creer que esas máquinas tengan menos de 4 años, me cuesta creerlo, pero no a mí, a cualquier persona. Entonces si hay un informe no se puede decir nada, decíais que se había dado cuenta en esta legislatura.... Vale, no, digo que yo no tengo constancia o no me acuerdo de que se haya dado cuenta, pero bueno, supongo que, como presentamos también un escrito para pedir información sobre eso, algún día se nos dará.

Intervención de la Sra. Alcaldesa, D.ª Mª del Carmen Urbieta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.

Yo, desde luego, no pongo en duda el informe del Director de Deportes absolutamente para nada, quiero decir, y ese es su informe y esa es la constatación de que se han cumplido las condiciones de la citada concesión.

Y sí, se me ha olvidado decirte, pero ha sido un olvido sin ninguna intención, lo del pago de la factura de Sanz y Saiz. Yo voy dando las noticias o información, porque creo que los hitos son las sentencias y siempre lo he hecho así desde que soy Alcaldesa, es decir, los hitos en todo este tema de Pinosolo han sido las sentencias. El hito no es que la UTE haya hecho un recurso. Yo no dije, o por lo menos no fue mi intención a la hora de hacerlo público, que esa sentencia fuera firme, porque no lo era, etc., es decir, lo último es que hay una sentencia que dice que el Ayuntamiento y este municipio no tiene que indemnizar. Cuando tengamos la siguiente lo diremos en el sentido que sea la misma. Ese es el hito, no que haya recurrido o haya dejado de recurrir. No es sentencia firme, pero ese es el último momento en que la jurisdicción, en este caso la contencioso-administrativa, ha hablado y eso es lo que se ha informado, como informamos de otras muchas cosas a nuestros vecinos y vecinas.

Intervención de D. Juan Carlos Martínez Llamazares, del Grupo Municipal Socialistas Vascos.

Simplemente, a ver, por aclarar, efectivamente yo no he censurado que no estuviera de acuerdo, digo, y os lo agradezco, que precisamente por el hecho de haber bajado a cuatro a ese caso, que no lo teníamos contemplado, se le pudo dar una solución, que luego al año siguiente pasó a cero, y que si hubiéramos mantenido lo de seis y no hubiéramos decidido bajar a cuatro

MS

ese caso que nos vino de repente hubiera tenido que esperar los seis, y que afortunadamente solo espero cuatro. Pero nada, en ningún momento... Daros las gracias por el apoyo al "padrón 0" en ese supuesto, pero hasta el año siguiente no pudimos pasarlo a "padrón 0". Entonces el hecho de haberlo bajado a cuatro nos permitió que pudiera acceder a las ayudas públicas cuanto antes. Solamente era eso.

El pleno se da por **enterado**.

9º.- MOCIONES DE URGENCIA

9.1 PROPUESTA DE DECLARACION INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO:

Por la Alcaldía Presidencia se da cuenta del texto de Declaración Institucional para su aprobación por el Pleno Municipal, texto que ya había sido remitido a todos los Grupos Políticos Municipales

VOTACIÓN DE LA URGENCIA

En atención a lo dispuesto en el artículo 42 del ROM y 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2.586/1986, de 28 de noviembre, se procedió a votar sobre la urgencia de la moción, acordando el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de todos los miembros presentes en la sesión aprobar la urgencia de este asunto y seguidamente se pasó a votar el mismo.

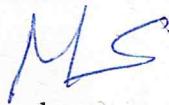
Leído el asunto incluido en el orden del día, intervinieron los diferentes grupos municipales:

Intervención de la **Sra. Alcaldesa, D.ª M^a del Carmen Urbieta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Pasamos ya al apartado de la propia moción. ¿Alguna intervención?

Intervención de **D. Juan Carlos Martínez Llamazares, del Grupo Municipal Socialistas Vascos.**

En primer lugar, como siempre agradeceros el interés que habéis mostrado en el estudio de este documento. Hemos recibido una pequeña aportación que, bueno, simplemente son situaciones puntuales que se pueden dar. El texto por parte de Eudel parecía bastante completo. Entiendo que, bueno, probablemente, alguno sí hubiera aportado, como en la del 25 de noviembre, un documento alternativo, pero yo os pedí que una cosa es hacer aportaciones puntuales y otra traer el editorial propio. Entonces agradezco que en este caso, aunque yo sé que muy probablemente no estemos de acuerdo todos con todo, pero bueno, el hecho de hacer buena la declaración que viene de Eudel con alguna pequeña modificación que ha solicitado el Grupo Esnatu, que a mí además me parece bien. Y no me siento interpelado y básicamente voy a decir por qué. No porque hasta ahora no se hayan otorgado los medios para ello, sino porque, como este equipo de gobierno está saliente y esto entiendo que será un requerimiento para el equipo de gobierno entrante, porque estamos a 8 de marzo, entonces que ponga los medios para



que las políticas de igualdad a partir de junio no se queden frenadas por falta de presupuesto. Por eso habíamos incluido eso. Probablemente si esto hubiera ido el año pasado no lo hubiéramos aceptado porque entendíamos que teníamos partida suficiente, de hecho, este año, si recordáis, hemos subido un 33% la partida de igualdad, pero bueno, lo damos por bueno por eso pero aclarando este tema.

Simplemente quería comentar dos cosas, dos datos para que veamos un poquito. Cuando hablamos de precariedad laboral, de pobreza de las mujeres, hay un dato que he estado comprobando esta mañana, que yo creo que, además, es el dato más descarnado posible, en el Banco de Alimentos que sabéis que gestiona Sortarazi, que va con derivación de Servicios Sociales —por cierto, este mes ha habido un repunte, volvemos a pasar de los 100—, es curioso porque el 70% de los titulares son mujeres, el 70% de los titulares del Banco de Alimentos son mujeres y es para reflexionar y para ver que efectivamente tiene más razón que nunca esto que estamos aprobando hoy. Me parece muy importante que estemos todos a una, porque esta situación se sigue produciendo y hay un dato de esta mañana. Ha sido un conteo sencillo y realmente hemos llegado a esa conclusión y creo que es para reflexionar.

Por otra parte, hay otro elemento que quería destacar. Cuando se habla del trabajo de cuidados, que son mayoritariamente las mujeres las responsables de ello y que hay que socializar la responsabilidad del trabajo doméstico y de cuidados, o sea, el de los hijos y dependientes y personas mayores, hay otro dato que también quiero destacar: en el 2018 de las personas que han formado parte, que han intervenido en el Programa Zainduz, que en total han sido 223 personas, creo, en el 2018, tengo aquí el dato, 232 personas, el 77% son mujeres, el 77% de las personas que han intervenido, o bien solicitando orientación en el Centro Municipal del Cuidado, o bien interviniendo en cualquiera de los tres ejes que tiene el Programa Zainduz, formación, información, apoyo psicológico, apoyo en el duelo, en fin, el 77% son mujeres, siguen siendo mujeres.

Hoy ha habido una charla por la tarde en el Kultur, en la Sala de Prensa del Kultur, sobre aspectos jurídicos en relación al cuidado, al entorno del cuidado, y de las 30 personas que pudieron acudir a la reunión el 90% eran mujeres. Y esos datos los trasladé yo, he tenido oportunidad de trasladarlos. Pero es que además, con un conteo rápido, te daban cuenta de que estos datos no son aleatorios ni son puntuales ni son por casualidad. Por todo ello, creo que, nuevamente, tiene más razón que nunca que todos apoyemos esta moción en los términos que está y que tengamos en cuenta que los hombres también tienen que ser corresponsables. Tenemos, quiero decir. Tenemos que ser corresponsables y evitar expresiones de “te hago no sé qué” o “te hago no sé cuántos”. Algo que va a costar desterrarlo. Y bueno, insisto, agradecerlos a todos el interés que habéis mostrado y solicitaros un apoyo unánime al documento, insistiendo en que seguro que no estaremos de acuerdo en todo, pero si tenemos un acuerdo de mínimos creo que la ciudadanía nos lo va a agradecer. Muchas gracias.

Intervención de D. Jokin Ugarte Egurrola del Grupo Municipal de EH-Bildu Leioa Leioa.

Bueno, me parece que es la primera vez que EH Bildu vota a favor de una propuesta de Eudel sin hacer aportaciones y esto tiene su porqué. Es una propuesta que pone en valor la convocatoria realizada por el Movimiento Feminista de Euskal Herria y es una de las condiciones básicas que nosotros pedíamos. Y sabemos que es un acuerdo de mínimos, es un acuerdo de mínimos y animamos a la gente a secundar la huelga el 8 de marzo y animamos a la gente, animamos a las instituciones, a seguir poniendo en marcha políticas feministas en todos los sentidos, en todos los aspectos.

MS

VOTACION Y ACUERDO PLENARIO

Leida la propuesta y sometida a votación, el Ayuntamiento Pleno, en uso de las atribuciones establecidas por el ordenamiento jurídico y en concreto, la establecida por el art. 22.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, por unanimidad de todos los miembros presentes en la sesión, **ACUERDA** aprobar la siguiente Declaración Institucional:

ADIERAZPENA

MARTXOAK 8 – EMAKUMEEN NAZIOARTEKO EGUNA BIZITZAK ERDIGUNERA!!!!

Gizartea mezu argia jaso zuen 2018an, Mugimendu feminista Martxoaren 8rako emakumeen lan etenaldi deialdiari eman zion erantzunaren aurrean: kaleak bete ziren eta elkarlan-sareak sustatu, emakumeek beren aukera-berdintasuna erreklamatzen abian jarrita zuten borrokak atzera bueltarik ez zuela.

2019rako ere indarrean jarraitzen dute emakumeen aldarrikapenek, “Bizitzak Erdigunera” lelopean. Aurtentzera, emakumeen bizitzak jasangarri, libre, anitz eta duinak izateko eskaerak kaleak hartuko ditu. Beharrezko da emakumeen lan-prekarietatea eta pobreza salatzea, indarkeria matxista guztien aurka egitea, eta bazterkeria eta arrazakeriari uko egitea.

Gizarte honen barnean emakumeengan eragiten duten zapalkuntza eta diskriminazio-sistema guztiek desagerrazteko lanean gure udaletik ere Martxoaren 8an Emakumeok planto egitea eta Bizitzak Erdigunean jartzear aldarrikatuko dugu.

Eta zer esan nahi du azken horrek, zehazki?

Gure bizitzak sostengutu eta beroriek erdigunean jartzeko ordainduak eta ordaindugabeak diren lan guztiek beharrezkoak diren heinean, nagusiki emakumeoi egokitu zaigun zaintza-lan hori guztia eremu pribatu horretatik atera behar dugula; hau da, zaintza eta etxeko lanen ardura sozializatu behar dela eta gizonek eta erakunde publikoek ardura zuzenak hartu behar dituztela.

Denboraren erabilera oreaktza erabat estrategikoa eta gakoa da berdintasun-polítikak eraginkorragoak izan daitezen. Europako Berdintasun Adierazleak kontuan hartzen dituen

DECLARACIÓN

8 DE MARZO – DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES :LAS VIDAS AL CENTRO!

En 2018 la sociedad recibió un mensaje claro ante la respuesta que se dio a los paros de mujeres convocados por el Movimiento Feminista el 8 de Marzo: se llenaron las calles y se impulsaron las redes de colaboración para expresar que la lucha iniciada por las mujeres para reclamar la igualdad de oportunidades no tiene vuelta atrás.

En 2019 siguen vigentes las reivindicaciones de las mujeres bajo el lema de “:Las vidas al Centro!”. Este año también tomará las calles la demanda de las mujeres para tener vidas sostenibles, libres, diversas y dignas. Es necesario denunciar la precariedad laboral y pobreza de las mujeres, luchar contra todas las formas de violencia machista y rechazar la exclusión y el racismo.

Desde nuestro Ayuntamiento, trabajando para hacer desaparecer todos los sistemas de opresión y discriminación que afectan a las mujeres, también reclamaremos que las mujeres se planten y poner las Vidas en el Centro.

¿Y que implica esto exactamente?

En la medida en que todos los trabajos son necesarios para el sostenimiento de la vida, tanto los remunerados como los que no lo son, tenemos que sacar del espacio privado todo el trabajo de cuidados que nos toca mayoritaria a las mujeres; esto significa, que hay que socializar la responsabilidad de trabajo doméstico y de cuidado, y que los hombres así como las instituciones y entidades públicas tienen que asumir responsabilidad directa.

Resulta estratégico y clave equilibrar el **uso del tiempo** para que las políticas de igualdad sean efectivas. Entre los ámbitos de referencia en los Indicadores Europeos de Igualdad, intervenir

MS

esparruetatik Denborakoan eragiteak, Boterea, Ezagutza, Dirua eta Enpleguetako domeinuetan eragitea ere badakar

Aurrekari hauek aintzat hartuta, Leioako Udalak erabaki hauek hartzen ditu:

Leioako Udalak ardura hartzen du berdintasun erreala eta eraginkorra bermatuko duten politika publikoak burutzeko eta beroiek abian jartzeko beharreko baliabideak hornituko dituela.

Leioako Udalak ardura hartzen du zaintza-lanak bere politika publikoen erdigunean jartzeko.

Leioako Udalak, Mugimendu feministak deitutako greba dela eta, ardura hartzen du udaleko emakumezko hautetsi eta langileei greba egin ahal izateko erraztasunak emateko.

Azkenik, herritarrak deitzen ditu Emakumeen Nazioarteko Egunagatik Mugimendu feministak Martxoaren 8an deitutako mobilizazioetan eta ekitaldi desberdinietan aktiboki parte hartzera.

sobre el del Tiempo acarrea cambios en los dominios del Poder, el Conocimiento, el Dinero y el Empleo.

Teniendo en cuenta estos antecedentes el Ayuntamiento de Leioa toma los siguientes acuerdos:

El Ayuntamiento de Leioa asume la responsabilidad de llevar adelante políticas públicas que garanticen la igualdad real y efectiva y dotarla de los recursos necesarios para su puesta en marcha.

El Ayuntamiento de Leioa asume la responsabilidad de poner en el centro de sus políticas públicas las tareas de cuidado.

El Ayuntamiento de Leioa, con motivo de la huelga convocada por el Movimiento Feminista asume la responsabilidad de facilitar el ejercicio del derecho a la huelga a las trabajadoras y electas municipales

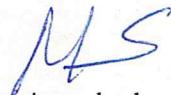
Al fin, hace un llamamiento a la ciudadanía para que participe activamente en las movilizaciones convocadas para el próximo 8 de marzo por el Movimiento Feminista con motivo del Día Internacional de las Mujeres.

10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Leído el asunto incluido en el orden del día, intervinieron los diferentes grupos municipales:

Intervención de D. Jazael Martínez Esteban, del Grupo Popular de Leioa.

Muchas gracias, señora Alcaldesa. Bueno, en primer lugar quería hacer un ruego que creo que venimos haciendo desde hace mucho tiempo y que tiene una parte de crítica. El ruego es: no es la primera vez que hemos dicho que hay muchas reuniones que se tendrían que dar, bien sean Comisiones, bien sean Juntas de Gobierno Local, y no se está cumpliendo el plazo marcado en el ROM. Por ejemplo, las Juntas de Gobierno tienen que ser mínimo cada 15 días y no se está cumpliendo como tal. Las Comisiones tienen que ser mínimo una Comisión al mes; bueno, todas salvo una, porque es cierto, hemos tenido la posibilidad de comprobar la última acta, o sea, la última no, la primera acta de todos los Plenos y es curioso que la Comisión de Promoción Económica y Empleo del Ayuntamiento de Leioa se reúna cuando el Presidente lo considere oportuno. O sea, todas las Comisiones de este Ayuntamiento tienen una periodicidad obligatoria de una vez al mes, salvo la de Promoción Económica y Empleo, que es cuando el Presidente lo considere oportuno. Que, claro, digo yo que se debería hacer todos los meses, porque yo recojo el guante que ha hecho antes la Alcaldesa de que el comercio local de Leioa lo está pasando muy mal y, entonces, qué mínimo, la Comisión Informativa en la que se van a informar todos los temas relacionados con el comercio y con el tema de promoción económica se debería reunir lo más a menudo posible. Y es curioso que sea la única Comisión que no se reúne todos los meses; tiene cada dos meses, cuando el Presidente lo considera oportuno, pero... Sí, lo pone así,



“cuando la Presidencia lo considere oportuno”. Entonces entiendo que si no lo hace más a menudo es porque no lo considera oportuno, lógicamente.

Pero, por ejemplo, yo me acuerdo de que el año pasado ya, que no ha pasado mucho, han pasado un par de meses, desde nuestro humilde grupo hablábamos de la seguridad en el municipio de Leioa, poníamos las estadísticas que ha sacado la Ertzaintza, las estadísticas delictivas de cómo había habido un incremento en lo que son delitos o infracciones penales relacionados con casos de agresiones sexuales, tema de robos en viviendas, robos en comercios y demás, y desde Alcaldía se nos dijo que la Policía Municipal iba a elaborar, como todos los años, un documento que normalmente se presenta en la Comisión de Interior. Pero, claro, en el mes de enero no ha habido Comisión de Interior, en el mes de febrero, son las diez y pico, no creo que vaya a haber Comisión de Interior. Entonces nos vamos a ir a marzo. Y ya parece que hay Comisiones que sí es cierto que son cuando el Presidente lo considera oportuno, pero hay otras que no, entonces yo sí pediría que seamos diligentes con la convocatoria de las Comisiones, y más de temas importantes, porque estamos hablando de que hay un repunte de pequeñas infracciones en el municipio de Leioa, estamos a la espera de un informe de la Policía Municipal y yo no dudo de que el informe esté hecho, pero la Comisión donde se tiene que dar no se convoca. Entonces sí pedíamos un poco que se hiciera.

En la Comisión de Urbanismo hicimos un ruego con la instalación que ha habido en el municipio de la limitación a 30 km/h y el ruego que le hacíamos al equipo de gobierno era que retirara esa limitación que se pone en el municipio, porque además de eso, ya en la Comisión de enero se habló de que se había puesto ese límite, pero que no se había informado, porque lo que se quería era ponerlo primero y luego ya se informaría. Nosotros hemos tenido la oportunidad de hablar con algunos vecinos del municipio y comprobarlo, y en las señales pone limitación de 30 km/h, no sé si pone “casco urbano” o “centro urbano”... Pone “centro urbano”. Entonces si pone 30 km/h en el centro urbano entiendo yo que en los barrios, que no son centro urbano, como pueden ser Lamiako o Pinueta, esa limitación a 30 km/h no existe porque no hay señales. Entonces entendemos que la limitación a 30 km/h será exclusivamente en el centro del municipio, que es el centro urbano.

Entonces ha habido vecinos que nos han preguntado qué es centro urbano y qué no, yo he buscado y entonces lo que pedimos es que se reconsidera y que si se va a mantener que se informe y se delimita bien dónde sí se puede y dónde no, porque por ejemplo la carretera de la ría está dentro del término municipal de Leioa, aunque la competencia es de la Diputación pero está dentro del término municipal. Entonces hay determinadas zonas donde la gente dice es que ir a 30 km/h ahí sería... Sí, bueno, pero eso está abajo, es una vía rápida. Es diferente porque cuando pasas por La Avanzada no ves la señal de 30. En cambio, cuando vas a la carretera de la ría sí porque pasas y la ves. Vale.

Nos gustaría que se elaborara, por favor, un estudio, con el cambio que habido de normativa con el tema de los baderas en suelo municipal. Nos gustaría que se elaborara un estudio, si no lo hay, porque estamos recibiendo quejas de algunos vecinos, que nos consta que también se las han hecho llegar al Ayuntamiento, de que hay algunos baderas por ejemplo, no sé si es el segundo que hay en el bulevar, que según estas personas, yo no lo he medido, exceden las dimensiones que están permitidas. Repito, yo no lo he medido, entonces me gustaría que si no hay un informe se haga para cuando me venga un vecino poder decirle mire, está este informe que dice que cumple las medidas. Entonces me gustaría que se hiciera.

En Monte Ikea en la calle Iturbide número 4, justo al lado de un bar que ahora no sé cómo se llama —hay una peluquería— hay unas escaleras rotas que deben de llevar así mucho tiempo. Por lo que nos transmiten los vecinos deben de llevar varios meses...



Intervención de la Sra. Alcaldesa, D. ^a M^a del Carmen Urbieta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.

¿En Barrio Ikea o en Iturribide?

Intervención de D. Jazael Martínez Esteban, del Grupo Popular de Leioa.

Bueno, la calle es Iturribide número 4. Perdona, lo he mezclado con el siguiente. Es Iturribide número 4, justo hay una peluquería y un bar, y hay unas escaleras con una valla puesta por el Ayuntamiento con una cinta de la Policía, y lo que nos transmiten es que lleva varios meses así. Entonces que se revise porque justo es la zona donde hay más cuestas y esas escaleras vienen muy bien.

También nos gustaría que se valorara el poder poner algunos bancos hasta que se acabe la obra de Sabino Arana, aunque no sean fijos, que se vayan a quedar ahí, pero algún banco, porque hemos recibido sugerencias y quejas de vecinos de la zona que nos dicen que bueno, que sí, que eso va a quedar muy bien, pero que hay personas mayores que nos han transmitido eso y lo hemos valorado y creo que es positivo.

Y luego tenemos una pregunta sobre el portal Leioa Zabalik y es que hay veces que cuando hacemos alguna pregunta o pedimos algo, por parte del equipo de gobierno se nos remite a Leioa Zabalik, pero hay otras veces que cuando preguntamos algo nos dicen no, eso todavía no está porque todavía no porque todavía no somos *sede*. Por poner un ejemplo, hace unos Plenos, mi compañero criticó la agenda de Alcaldía porque solo salía que tenía dos reuniones a la semana, y a día de hoy sigue saliendo lo mismo, que un día se reúne con los técnicos y que otro día tiene *matxurak*. Yo estoy convencido, y lo sé, de que la Alcaldesa hace muchas más cosas, pero se me hace difícil ver cómo estamos intentando vender una plataforma de transparencia, una plataforma para que los vecinos puedan encontrar ahí la información, y hay cosas que están, cosas que no están, cosas que están a medias y entonces, no sé hasta qué punto se puede en aquellas cosas que no están, poner un simbolito que ponga “en construcción”, por ejemplo, o quitarlo de la página, porque estamos poniendo algo que no está completamente, la gente se mete y dice uy, pues esto no es lo que parece que es. Entonces no es una crítica a la agenda de la Alcaldesa, he puesto ese ejemplo, pero bueno, sí que creo que hace falta una revisión urgente de qué sí está, qué no está, y lo que no esté, pues eso, o se pone que está en construcción o se quita o lo que sea. Gracias.

Intervención de la Sra. Alcaldesa, D. ^a M^a del Carmen Urbieta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.

Las Comisiones una vez al mes, es cierto, así está contemplado en el ROM excepto para la Comisión de Promoción Económica, que no recuerdo la literalidad exacta pero por un acuerdo, de Pleno además, del año 2015 creo que fue, que se dice que sería una vez al mes de acuerdo, siempre, con la Comisión de Servicios Sociales o cuando no haya de Servicios Sociales, y siempre, lógicamente, que lo determine el Presidente. No es que sea el mejor Presidente de este Ayuntamiento en cuanto a las Comisiones, te lo digo con cariño. Tampoco eres el peor, quiero decir que todos somos iguales, es lo que quiero decir, que no se me malinterprete pero que no tiene aquí un beneficio ni un regalo que el Pleno le dio al Presidente de la Comisión de Promoción Económica, Formación y Empleo, o sea, entonces... No, no, por favor, o sea, igual lo he dicho fatal, lo siento. Lo he dicho fatal. Quiero decir que no se pretendió, entiendo, que el Presidente o Presidenta es su caso de Promoción Económica, Formación y Empleo tuviera un privilegio frente al resto de las presidencias de estas Comisiones. Pero ahí te has puesto muy



demagogo, ¿no?, jo, el Presidente no sé qué, no sé cuál, este Presidente, ¿qué tiene este Presidente? Pues no tiene nada diferente al resto, es lo que quiero decir.

Respecto a la Comisión de Interior, es verdad que no se han hecho las dos últimas Comisiones porque no había temas, porque el informe de la Policía no está finalizado. Decías que no ponías en duda que esté finalizado. Pues no, no lo está aún. Entonces en cuanto lo tengamos se hará la Comisión para explicar... Y, bueno, además se pueden aportar datos. Ayer creo que fue, o antes de ayer, tuvimos la reunión de coordinación de los Ayuntamientos de esta zona que dependen, digamos, de la Comisaría de Erandio, la reunión que tenemos muy periódicamente para hacer la evaluación de los datos de los diferentes municipios y de los datos globales y de las respuestas a algunas cosas. Digo algunas tendencias que se ven: hay un incremento en general de robos en domicilios y en dependencias anexas, y, bueno, yo creo que también en este caso Ricardo, que es el que va conmigo a esas reuniones, puede informarlos en esa próxima Comisión de Régimen Interior.

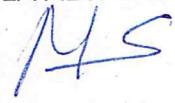
Lo de la limitación de 30 km/h, no sé exactamente si responde a todo el municipio. Yo apuesto por que responda a todo el municipio y no solamente a lo que se entiende como trama urbana en el centro del municipio, porque es una medida muy eficaz, la de velocidad reducida, para la reducción de la contaminación atmosférica, y más en estos períodos de gran insolación con inversión térmica, con poca presencia de viento, con nula presencia de agua. Pero, en general, creo que es una de las mejores medidas, si no la mejor, que los municipios tenemos la posibilidad de poner en práctica para reducir la contaminación atmosférica por parte de los dióxidos de nitrógeno, el ozono como contaminante secundario dependiente o derivado de los óxidos de nitrógeno, los óxidos de azufre, las partículas, etc., etc. Pero bueno, lo vamos a mirar. También tengo que enterarme bien si corresponde a todo el municipio o no. Yo entendía que sí, pero puede que esté equivocada.

Respecto al tema de los badenes, pues bueno, también es algo que tenemos que mirar en la Oficina Técnica, si realmente hay badenes o pasos elevados, me refiero, que estén incumpliendo la normativa y que su altura sea superior a lo que marca la normativa, que creo que es de la Diputación. Ah.... Vale.... es solo para carreteras forales.

Bueno, lo de las escaleras rotas de Iturribide, número 4, nos ponemos a ello mañana mismo, tenemos la reunión de matxurak a primera hora y vemos cómo está eso.

Respecto a los bancos en Sabino Arana, pues no sé si la empresa puede también colocar ya el mobiliario urbano en la parte que ya está más acabada la obra, pero bueno, es interesante que podamos hacerlo.

Respecto al portal de Leioa Zabalik, mi agenda y yo, y yo y mi agenda, puedo volver loco yo sola un poco al portal de Leioa Zabalik porque es que es absolutamente dinámica —supongo que como la del resto de concejales y alcaldes y alcaldesas—, es muy dinámica y en el mismo día cambia la agenda y de un día a otro cambia la agenda. Entonces, bueno, pues es muy complicado. La verdad es que es muy pobre y va muy en contra mía que solo aparezca la reunión de técnicos y matxurak, va en mi contra pero no sé qué solución puede haber. Tampoco me gusta quitar eso de Leioa Zabalik. Igual tengo que mejorar en el sentido de dar la información que corresponde, que no es para nada lo que aparece en Leioa Zabalik, así como otros temas del propio portal. Pero bueno, tenemos que ir poco a poco, porque además, contamos con una persona que, además de tener al día este portal, pues hace otras muchas cosas y, bueno, vuelvo a decir que no os voy a contar nuestras penas.

**Intervención de D. Jazael Martínez Esteban, del Grupo Popular de Leioa.**

Muchas gracias, señora Alcaldesa. Bueno, pues un poco por resumir esperamos, bueno, supongo que la mayoría de los temas se han ido derivando a las diferentes Comisiones y, bueno, lo iremos viendo todo. Yo sí quería decir que no es una crítica hacia el Presidente de la Comisión de Promoción Económica y Empleo. Gracias a mi ruego luego le ha llovido un chorro, permítame la Alcaldesa, que se ha equivocado, pero, bueno, permítame el tal, sino que es que es curioso que cuando ves el acta todas las Comisiones pone que se tienen que reunir en tal fecha a tal hora y la de la Comisión de Promoción Económica y Empleo dice que se tiene que reunir los miércoles a las seis y media, salvo que haya Comisión de Acción Social, y cuando lo estime oportuno el Presidente. Entonces, claro, si la Comisión de Acción Social hay una vez al mes, o sea, de las cuatro semanas hay un miércoles, consideramos que los otros tres miércoles el presidente puede estimar oportuno todos los meses que se haga la Comisión. Pero no era por ello.

Y lo de límite de 30 km/h, ahí, señora Alcaldesa, discrepamos porque en todo, todo, todo, todo el municipio creemos que, aunque lo que se nos dijo en la Comisión es que ya no era solo por el tema de contaminación medioambiental sino por temas de ruido y demás, nosotros discrepamos de que en todo el municipio de Leioa se pueda poner una limitación a 30 km/h. Lógicamente sabemos que es beneficioso para ciertas zonas, sobre todo en zonas que tienen un paso muy elevado de niños cerca de plazas de colegios. En ese tipo de zonas creemos que es muy positivo, pero hay otras muchas donde no.

Y lo del portal pues sí, es cierto que si algo no está bien yo sí animaría a la señora Alcaldesa a quitarlo porque para que haya algo que pueda dar lugar a equivoco... No en este caso la agenda, porque estoy convencido de que cualquier vecino ve la agenda y no le da lugar a equivoco, pero hay otras muchas cosas que sí. Entonces yo sí creo que si algo no está bien es mejor que no esté.

Intervención de la Sra. Alcaldesa, D.ª Mª del Carmen Urbieta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.

Yo discrepo de lo de los 30 km/h. Yo soy muy extremista en este tipo de cosas, pero bueno, entiendo también que tengáis otra visión.

Intervención de D. Jokin Ugarte Egurrola del Grupo Municipal de EH-Bildu Leioa.

Sí, bueno no me puedo marchar sin decir que hoy me voy con dos ideas nuevas de aquí: si en Leioa se han construido mil y pico viviendas y hay más zonas verdes, imagino que es que Leioa ha crecido en extensión. Y la segunda es que se nos diga que vengamos con ganas de trabajar desde el PNV, el Partido Nacionalista Vasco, a EH Bildu después de estar toda la tarde hablando de contratos vencidos y de un PGOU de 15 años me ha parecido estar en la Umore Azoka.

Pero bueno, las preguntas que quería hacer son tres, y un ruego. La primera pregunta: se han quitado bancos en el parque Ugarteondo, unos cuantos bancos, no sé cuándo ha sido, a ver cuál es la razón.

La segunda es: Mendibile Jauregia, ayer nos enteramos de que ya no se paga por el uso de Mendibile. Pregunté en Comisión y vuelvo a preguntar hoy si se va a solicitar la devolución de lo que se ha pagado y que no se tenían que pagar, si se ha solicitado la devolución.

Otra es la revista de Leioa. Estamos acostumbrados a que siempre llegue tarde —el día 10, el día 12, el día 15, el día 20—, pero es que estamos a 28 de febrero y la de este mes todavía no ha



llegado. Si no se va a hacer más, si se va a hacer, si se ha retrasado un mes entero o a ver qué ha pasado.

Y el ruego que quería es: aprovechando la ola que estamos de buena racha con el instituto, con la puerta del metro, con el ascensor de Lamiako y toda la historia que tenemos, el ruego sería que antes de elecciones, para tener una buena imagen, que se revisen las luminarias de todo el municipio porque se han creado puntos negros a tufiplén. Aunque el informe diga que está todo perfecto sabemos que no es verdad, la gente se queja, lo vemos por la calle. Y que se inste a la empresa o a quien haga falta para mejorar los puntos negros.

Intervención de la Sra. Alcaldesa, D.ª M^a del Carmen Urbieto González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.

Lo de los bancos que se han retirado, supongo que es para su reparación y barnizado, etc.

El tema de Mendibile Jauregia es el tema de lo que se paga de cómo se tiene que hacer y de quién tiene que pagar. Lo estamos revisando dentro de la asociación Mendibile Jauregia de cara a ser lo más justos posible y de cara a tener muy claro que aquellos actos organizados por la propia asociación se paguen con el presupuesto la propia asociación y aquellos que puedan ser organizados por sus diferentes miembros pues que sean estos mismos quienes lo hagan. Pero bueno, es algo que estamos estudiando.

Y revisar las luminarias. Es que me da pena decir esto, de verdad, o sea, en el sentido de, ¿queremos o no queremos una mejora medioambiental?, ¿queremos no queremos realmente una utilización cada vez menor de la energía?, ¿queremos o no?, ¿apostamos por eso o no? Entonces, bueno, hemos apostado por ello. Los resultados de las revisiones han sido correctos. Me dice Iban que hay que mejorar cosas— que tengamos que mejorar zonas, etc., y lo tenemos que hacer. Yo no es que sea una gran viajera, pero allí donde he podido ir, ciudades europeas, el consumo energético en cuanto a la iluminación es el que pueda ser sostenible. Lo que pasa es que yo creo sinceramente que aquí nos va a costar, en nuestra sociedad, va a costar porque hemos derrochado luz y derrochado además hacia zonas que no tenía ningún sentido, que no era necesario alumbrar y donde llegábamos a tener unos niveles de contaminación lumínica que hacen su efecto negativo sobre todo en las aves. Ahora, claro, la sensación, porque, claro, ahora se iluminan más, a pesar de que tengamos que mejorar en algunas zonas, ojo, y desde luego no nos vamos a apartar de ello, pero, claro, la sensación que tenemos de una luminaria que ilumina únicamente hacia abajo respecto a una luminaria que ilumina los 365 grados de la circunferencia —o del círculo, mejor dicho—, pues cuesta hacernos a ello porque llevamos muchísimos años alumbrando los 365 grados del círculo y ahora alumbramos en el sector para que las personas vayamos con la máxima seguridad. Y creo que ese paso cuesta y nos va a costar. Yo creo que tenemos que dar una oportunidad a que nos acostumbremos, sinceramente. Entiendo que haya personas que tenga miedo, que tengamos esa sensación de que ahora está más pobre la luz, pero yo creo que la apuesta, tenemos que ir en firme con este tema. Hablaba Rubén hace poco del cambio climático y es algo, o sea, que es palpable ya, o sea que tenemos que apostar por hacer lo máximo que podamos para revertir esa situación.

Intervención de D. Jokin Ugarte Egurrola del Grupo Municipal de EH-Bildu Leioa.

¿Queremos rebajar la contaminación? Sí, queremos, pero si es a costa de la seguridad no la queremos, porque aquí, en Leioa, hay accesos con cero luz, por ejemplo.

Y falta la pregunta de la revista de Leioa de febrero.



Intervención de la Sra. Alcaldesa, D.ª M.ª del Carmen Urbieta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.

Ha habido un retraso en lo de la revista porque se ha incorporado la persona que lleva el tema de comunicación y, bueno, ha habido hay un cierto retraso, pero la revista se mantiene. Mañana yo creo que ya se buzonea la revista.

Intervención de D. Rubén Belandia Fradejas, del Grupo Municipal Esnatu Leioa.

Nuestra compañera Desirée tuvo ocasión de notificar en los días pasados a la Policía Municipal que habían quitado una tapa de alcantarilla en lo que era la antigua fábrica Earle en el barrio de Lamiako. Está en el terreno correspondiente a la fábrica, la habían quitado y, por lo tanto, era una situación de riesgo porque, bueno, no vamos a citar al pequeño Julen pero vamos, es evidente que podía darse la situación de que alguien andando por allí, que pasean perros y esto, se pueda caer por ahí. La Policía Municipal le comunicó que estaba registrada la situación y que se iba a actuar. La solución que se ha dado ha sido la de cerrar la valla, que parece que había sido cortada por alguien que quería entrar. Esto ha durado un día, al día siguiente ya estaba otra vez cortada la alambrada y, claro, lo que es la alcantarilla está únicamente señalizada con pivotes. Entonces lo que pedimos es que se tape, que se ponga algo, aunque sea del tipo que sea pero algo que tape el agujero. Y bueno, que igual la solución de recuperar el vallado, claro, la gente... es un espacio agradable para pasear con perros o donde corren los perros, no hay muchos más espacios por allí. Entonces pues que igual se evite el peligro de esa... tapando el agujero, la alcantarilla.

Y eso lo hilo con que teóricamente nuestro Ayuntamiento tiene una aplicación de móvil que permite comunicar estas cosas. Yo hace ya muchísimos Plenos, varios años, solicité la actualización de la aplicación. La foto que haces con el móvil no la puedes mandar directamente con la aplicación porque, hoy en día, ya todas las fotos pesan mucho y no te permite mandarla —tienes que hacer todo un proceso de mandárselo a alguien por Whatsapp, coger la imagen que te queda guardada en el Whatsapp y, vamos, yo he llegado a eso después de mucho probar—, y convierte en inutilizable una idea que era buena. Se nos quedó obsoleta con el desarrollo de los móviles. La imagen que te hace el peor de los móviles no te cabe en eso. Y entonces vuelvo a solicitar que esa app se actualice y que sea algo fácil mandar, comunicar esa situación mediante la foto y poderla enviar.

También en la Comisión de Urbanismo, se nos comunicó que había llegado al Ayuntamiento una normativa bastante exhaustiva de la Junta Electoral sobre lo que se puede hacer y no se puede hacer en cuanto a la actividad, en muchos casos casi diaria, del Ayuntamiento, por el periodo electoral que se nos avecina y entonces pedimos que, por favor, se nos facilitara, pero no la hemos recibido y creo que es bueno saber qué es lo que legalmente puede hacer y no hacer el Ayuntamiento, para saber lo que podemos pedirle al equipo de gobierno en esta época. Y, bueno, nosotros, hombre, estamos viendo, ya se ha comentado aquí, varias fotos, que se están convirtiendo ya en habituales en los últimos días, que no son de inauguración pero casi. Nos parece que todo lo que sea en beneficio de la ciudadanía de Leioa bienvenido sea que se haga, aunque sea en época electoral, en época preelectoral o cuando sea. Si se hace algo que es beneficioso para la ciudadanía, bienvenido sea, y el que tenga la foto pues, oye, bien salido está. Una de las pocas ventajas que tiene todo este sistema es que, como hay que presentarse a las elecciones cada cuatro años, el Gobierno tiene obligación de tener cosas para decir qué ha hecho y eso beneficia a la ciudadanía, porque si teniendo esa obligación nos encontramos con que cuando preguntas a la ciudadanía cuáles serían las prioridades para los presupuestos y te dicen que arreglar los baches...



Intervención de la Sra. Alcaldesa, D. ^a M^a del Carmen Urbieta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.

¿Es ruego, pregunta o...?

Intervención de **D. Rubén Belandia Fradejas, del Grupo Municipal Esnatu Leioa.**

No, esto es una opinión. El ruego ya lo he dicho, que se nos facilite eso para que sepamos qué puede hacer el Ayuntamiento y qué le podemos pedir.

Y quería pedir también una información. En el año 2015 el Ayuntamiento firmó un acuerdo con el Gobierno Vasco, en marzo del 2015, para fomentar el alquiler de la vivienda vacía en el municipio, y sabemos que hubo una persona de las contratadas por el Plan de Empleo que estuvo haciendo esa labor de intermediación y no sé si fue antes o después cuando se hizo este acuerdo con el Gobierno Vasco. Ahí se identificaban 852 viviendas vacías por un estudio que había hecho el Ayuntamiento en la legislatura anterior y se veía la necesidad de movilizar ese parque de viviendas vacías para responder, además, a las necesidades de vivienda en alquiler a un precio adecuado que fomenta el programa Bizigune y que, bueno, sigue siendo un problema, o sea, encontrar un piso de alquiler asequible en Leioa es prácticamente imposible. Entonces quisieramos que se nos comuniquen un poco los datos de eficacia de este programa o qué hemos conseguido, qué se ha movilizado mediante ese acuerdo.

Y luego, en cuanto a la iluminación, creo que la interpretación que ha hecho la Alcaldesa no es correcta. La gente no se queja por que donde teníamos un bombo redondo que alumbraba mucho hacia arriba y demasiado poco hacia abajo ahora tengamos farolas que iluminan solo hacia abajo; ese no es el motivo de queja de la población de Leioa. El motivo de queja es que se ha hecho un cambio de la iluminación, desde la iluminación tradicional al led, que de por sí supone una rebaja del gasto en energía tremenda, pero, claro, como se ha encargado a una empresa para 10 años pues esa empresa se ha pasado de frenada y ha puesto demasiada poca luz en muchos sitios. Y entonces no se puede decir a día de hoy, ni visto el informe que nos ha facilitado desde la Oficina Técnica, no se puede dar por buena la situación que existe. Ahí, un poco lo indicaba Iban también, se señalan muchísimas zonas que están mal iluminadas.

Y también en plena gestión de este equipo de gobierno se han establecido zonas nuevas que consideramos que tienen una iluminación excesiva. La rotonda nueva que se ha hecho entre el Colegio Inglés y la zona de Leioandi, lo he dicho ya dos o tres veces en Comisión, ahí puedes sentarte y leerte el *Quijote* a lo largo de toda la noche sin que la vista se te canse más que por el tiempo, o sea, por cantidad de luz allí tienes luz como para sentarte y leer el *Quijote*. Pero ¿cuál es la diferencia? Que eso está puesto después de la adjudicación a la empresa por... Sí, señora, eso está puesto con la urbanización de esa zona y la luz que se gaste allí será pagada aparte a la empresa, porque era toda una instalación que no existía. Pues bueno, pues explíquenlo, pero en principio es muy curioso, yo llevo ya tres Comisiones de Urbanismo solicitando que se me den los datos de cuánto se alumbría en esa zona y he indicado ya varias veces que desde luego en esa rotonda hay excesiva iluminación. En lo que es el camino peatonal de Leioandi creo que la iluminación es correcta y que es, evidentemente, más abundante que la que existe en otras zonas del municipio y creo que la iluminación en la zona del camino peatonal es la correcta, mientras que en otros hay demasiada poca iluminación.

Desde luego, nadie se queja por que hayamos perdido de vista los bombos que alumbraban hacia arriba, pero sí es evidente que en muchas zonas urbanas del municipio tenemos iluminación como si fuera una carretera, pues sin más tú vienes por Udondo desde el metro hacia Líbano y hay muchas farolas que son de autopista, con una altura tremenda. Y eso la gente sí lo comenta y todo el mundo está de acuerdo en que esas están alumbrando a la nada y que una



zona, como es, totalmente urbana debiera tener una farola mucho más bajita que alumbrara al que pasa y al tráfico. No puede tener esas farolas tan altas, porque al final no alumbran nada. Entonces creemos que es evidente que la iluminación es demasiado escasa, que no se puede dar por buena y, de hecho, lo que nos han indicado en la última Comisión de Urbanismo es que se le ha indicado a la empresa que mejore en muchos sitios, porque la identificación que está hecha señala que hay mucho por mejorar. Y pedimos que se mejore, pero que no se piense, no somos cazarros, no queremos que se ilumine donde no hay nadie, no queremos tener iluminación para leer el *Quijote* por la calle.

Intervención de la Sra. Alcaldesa, D.ª Mª del Carmen Urbieta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.

No ha sido mi intención, igual que cuando me he referido al Presidente de la Comisión de Promoción Económica, decir que ninguno seamos unos cazarros, porque no lo somos además, ni cazurras. No, no lo somos.

Pues es que tú mismo me dices, si en la Comisión de Urbanismo se dijo y se explicó que hay que mejorar la iluminación de algunas zonas, quiero decir que está aceptado el ruego. Entonces yo no voy a hacerlo menos. Ahora bien, entiendo que el caso de la rotonda, aquí, del nuevo acceso, es probable que se haya puesto por los promotores de la urbanización de ese sector y que, por tanto, se habrá puesto *a posteriori* del contrato de la ESE de la iluminación, pero el origen de esa iluminación forma parte del proceso de urbanización y de obras que corresponde al promotor correspondiente. Pero bueno, lo miraremos. Pero que si realmente faltan o no hay los luxes suficientes en las diferentes zonas, se completará y se mejorará esa situación, pero es verdad al menos en parte lo que he dicho. Es lo que pienso y lo sigo pensando, nos va a costar hacernos con otro tipo de forma de iluminar. Nos va a costar, porque es una sensación muy diferente.

Respecto a lo de la tapa de la alcantarilla, por supuesto que hay que poner la tapa y seguro que la Policía la ha solicitado ya, pero, ojo, es un espacio que está contaminado, no es un espacio de paseo. Eso no quita para que se tengan que poner todas las medidas de protección necesarias para que no ocurra un accidente, pero que nos quede claro, ese suelo hay que descontaminarlo, no es un área para pasear todavía. Se descontaminará, se iniciarán las construcciones, se creará ese bulevar en Lamiako, etc., etc., de 5.000 metros cuadrados, del que voy a estar también muy orgullosa, pero que no es una zona de paseo.

¿Que ha llegado una notificación de la Junta Electoral? Realmente no es de la Junta Electoral, sino del Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco, de la Dirección de Régimen Jurídico y Procesos Electorales del Departamento de Seguridad, donde se nos dice qué cosas se pueden o no, sobre todo qué cosas no se pueden hacer en periodo electoral. Y bueno, que lo cumpliremos, como no puede ser de otra manera, y que os pasamos una copia mañana mismo. No hay ningún problema.

Y lo de la foto, no sé, como has señalado a Alfonso pues es probablemente por lo de la puerta del metro el otro día. No, pero, a ver, lo que quiero decir es que no estamos todavía en periodo electoral. Si realmente en este Ayuntamiento no hubiésemos hecho o hubiésemos hecho poquísimas ruedas de prensa, pues se nos podría criticar que ahora estamos como en un momento sacándolo todo, pero es que no es verdad, o sea, yo he tenido multitud de ruedas de prensa a lo largo de estos años, y por supuesto que las hemos seguido haciendo antes de que entre el periodo electoral, pero como lo hemos hecho siempre. Y en alguna rueda de prensa me ha acompañado Enara, en algunas otras me ha acompañado Juan Carlos, me ha acompañado el Concejal de Urbanismo, me ha acompañado la Concejal de Cultura, o Javi, por ejemplo, no me



ha acompañado. Quiero decir que no hemos modificado nuestro *modus operandi*, no lo hemos modificado. ¿Y por qué estuvo Alfonso el otro día, antes de ayer creo que fue, en la rueda de prensa? Porque Alfonso es nuestro representante, el representante de este Ayuntamiento en el Consorcio de Transportes de Bizkaia y esa decisión de la apertura de la puerta, tan demandada en el barrio, y como además va a coincidir prácticamente en el tiempo con la finalización de las obras del ascensor y la nueva puerta que va a tener, quiero decir, más usuarios por el propio hecho de la obra del ascensor, pues estuvo, se lo pedí a nuestro representante en el CTB, porque es una decisión del CTB y porque él está como nuestro representante allí, ni más ni menos. Eso es todo. No es porque le tenga yo pelota a Alfonso.

Intervención de D. José Alfonso López Arevalillo, del Grupo Municipal Socialistas Vascos.

Yo simplemente querría añadir que ha coincidido en el tiempo en esta fecha concreta porque, y simplemente haciendo un esbozo de cuál ha sido la historia, recuerdo que hace tres años hicimos un mandado para que, con los mismos argumentos que ahora se contemplan, mandamos el argumentario para que nos abriesen esa puerta. Recibimos una contestación negativa todos, ¿os acordáis? No hicimos —digo “hicimos” por poner un plural que nos proteja a todos— nada más, nos callamos. Pero algunos, con la responsabilidad que tenemos y mandatados por este Pleno en el CTB, así como los responsables del Ayuntamiento, que entre otras cosas está la capacidad de persuadir, de insistir y de ser incluso hasta pesados con un mandato del Pleno, lo conseguimos llevar y al final han contemplado los argumentos que en su día se dieron. Quiero decir que podría haber sido un año antes, pero las cosas de palacio a veces van despacio cuando se pretende andar. Cuando uno se queda parado, no se hace nada. Nada más.

Intervención de D. Rubén Belandia Fradejas, del Grupo Municipal Esnatu Leioa.

Yo simplemente indicar que he dicho ya antes que cualquier medida que sea beneficiosa para la ciudadanía de Leioa tiene que ser necesariamente bienvenida, sea en periodo electoral o un mes después de las elecciones.

Intervención de la Sra. Alcaldesa, D. ^a M^a del Carmen Urbieta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.

Yo creo que ya está suficientemente explicado. Aquí acaba el Pleno. Muchas gracias a todos.

Y siendo las veintidós horas y cincuenta y un minutos por la Alcaldía Presidencia se dio por finalizado el acto, ordenándose a esta Secretaría, levantar el acta correspondiente, que quedaba aprobada en los términos acordados, de todo lo cual, yo la Secretaria General, certifico.

Vº Bº
LA ALCALDESA,




LA SECRETARIA GRAL.,

